



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LA CONFEDERACIÓN  
SUIZA ¿HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA  
SOCIEDAD COSMOPOLITA?**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**PRESENTA**

**LAURA SELENE MENDOZA PEDROZA**

**ASESORA:**

**MTRA. ANA CRISTINA CASTILLO PETERSEN**



**CIUDAD UNIVERSITARIA  
MÉXICO, D.F., 2015**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>i</b>
<b>1. Diversidad cultural y cosmopolitismo.....</b>	<b>1</b>
1.1 ¿Qué es la cultura y la diversidad cultural?.....	2
1.2 ¿Qué entender por diversidad lingüística?.....	5
1.3 La cultura como base de un desarrollo auténtico .....	8
1.4 La identidad en el marco europeo .....	11
1.5 Los mitos sobre la autonomía .....	13
1.6 Del cosmopolitismo griego al cosmopolitismo crítico. Una revisión histórica. .....	16
<b>2. Suiza y la diversidad cultural .....</b>	<b>27</b>
2.1 La conformación de la Confederación Suiza.....	27
2.1.1 Antecedentes históricos de la Confederación.....	27
2.1.2 De la Confederación al Estado Federal .....	35
2.2 Instrumentos jurídicos para el reconocimiento de la diversidad en Suiza ...	40
2.2.1 Constitución Federal de la Confederación Suiza .....	41
2.2.2 Competencias de los Cantones en la promoción de la cultura .....	45
2.3 La democracia directa como medio de inclusión social .....	48
<b>3. “No sólo sino también”. Una mirada cosmopolita a la sociedad y el Estado suizo.....</b>	<b>54</b>
3.1 Vigencia del Estado-nación.....	54
3.2. Unidad en la diversidad. La migración en Suiza ¿inclusión o exclusión? ..	64
3.3 Consideraciones finales. ¿Es posible la construcción de una sociedad cosmopolita? .....	93
<b>Conclusiones.....</b>	<b>101</b>
<b>Fuentes consultadas.....</b>	<b>105</b>

## **Índice de mapas**

Mapa 1. La Confederación en 1291 .....	30
Mapa 2. La Confederación de los 13 cantones (1513).....	32
Mapa 3. La Confederación Suiza en 1815 .....	39
Mapa 4. Los 26 cantones de Suiza y su fecha de entrada a la Confederación .....	43
Mapa 5. Población extranjera como porcentaje de la población total (2011) .....	74
Mapa 6. Demografía religiosa en Suiza (2012) .....	76
Mapa 7. Demografía lingüística en Suiza (2012).....	77
Mapa 8. Mapa electoral. Iniciativa popular "Contra la inmigración masiva".....	90
Mapa 9. "Porcentaje de la población extranjera por cantón" (2013).....	91

## **Índice de tablas**

Tabla 1. La migración internacional en Suiza .....	72
Tabla 2. Religiones en la Confederación Suiza .....	75
Tabla 3. Idiomas hablados en Suiza .....	78
Tabla 4. Composición demográfica de la población extranjera en Suiza .....	80

## **Índice de imágenes**

Imagen 1. "Sí, a la prohibición de Minarettes" .....	85
Imagen 2. "Mayor seguridad" (2007).....	86
Imagen 3. "Detener la naturalización en masa" (2008) .....	86
Imagen 4. "Iniciativa en contra de la migración masiva".....	89

## Introducción

“Cuando se le preguntó al antiguo filósofo griego Diógenes el cínico de dónde procedía, el respondió «soy un ciudadano del mundo»”<sup>1</sup>.

El ideal del cosmopolitismo se remonta a los tiempos de la antigua Grecia, en donde los filósofos que simpatizaban con esta corriente planteaban que el ser humano pertenece a un espectro que trasciende las fronteras territoriales, el *cosmos*, y como tal su lealtad es para con la humanidad y no con la *polis*. Entre sus principales precursores, se encuentran los sofistas, los cínicos y los estoicos, quienes abogaban por “la «supresión de todas las diferencias nacionales que se han construido históricamente» [...] [y la reafirmación de que] «por naturaleza hemos sido creados iguales en toda relación [...]»”<sup>2</sup>.

Gran parte de los postulados griegos sobre el cosmopolitismo fueron retomados durante el periodo de la Ilustración, en donde comenzó a adquirir un sentido de índole cultural, al abarcar cuestiones como la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural. Asimismo, se hacía énfasis en la necesidad de establecer un marco jurídico que permitiera lograr la paz. Los preceptos del cosmopolitismo se podían leer dentro de los escritos de algunos de los intelectuales más importantes de la época, como Voltaire, quién expresaba que “«es triste que con frecuencia para ser un buen patriota se sea enemigo del resto de los hombres»”<sup>3</sup>, ello tomando como referencia las constantes conflagraciones que se desarrollaron al interior del continente europeo.

El pensamiento cosmopolita fue estudiado y desarrollado por diferentes filósofos de dicho periodo, sin embargo, fueron las ideas de Immanuel Kant las

---

<sup>1</sup> Dulce María Granja Castro; Gustavo Leyva Martínez (eds.), *Cosmopolitismo. Democracia en la era de la globalización*, México, Anthropos-UAM, 2009, p. 7.

<sup>2</sup> Gustavo Leyva Martínez, “Filosofía en sentido cosmopolita. Reflexiones sobre el cosmopolitismo en la filosofía con énfasis en la propuesta Kantiana”, en Dulce María Granja Castro; Gustavo Leyva Martínez (eds.), *op. cit.*, p. 283.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 286.

que tuvieron una mayor repercusión. Entre sus principales aportaciones teóricas se encuentran las tendientes a establecer una normatividad internacional que permitiera la convivencia y respeto entre los seres humanos, así como la creación de una federación de Estados, elementos con los cuales se podría alcanzar “la paz perpetua”. De tal manera se puede afirmar que dentro de la corriente cosmopolita confluyen tres grandes ejes: el moral, que aboga por la igualdad de los hombres; el cultural, que hace referencia a la convivencia con otras culturas y; el jurídico-político, que establece la necesidad de leyes para garantizar la relación armónica entre los seres humanos.

Actualmente, factores como la migración internacional, el desplazamiento de las personas por motivos políticos o conflictos armados (por ejemplo el caso de los refugiados y asilados políticos), el resurgimiento de movimientos nacionalistas, el desarrollo de los medios de comunicación, la creciente percepción de que las fronteras se han vuelto porosas, los intentos de integración que se llevan a cabo en diversas partes del mundo, la existencia en pleno siglo XXI de guerras motivadas por la intolerancia, entre otros factores, han promovido que diferentes intelectuales contemporáneos volteen nuevamente la mirada hacia la propuesta cosmopolita.

La relevancia de dicho enfoque subyace en que puede proporcionar las bases para la “transformación en dirección de un mundo en el que la humanidad pueda vivir –en sus diferencias y con sus diferencias- con mayor justicia y continuar marchando perpetuamente hacia la paz”<sup>4</sup>. Dentro de la literatura contemporánea se hace del reconocimiento de la diferencia, la máxima del pensamiento cosmopolita, y es en este sentido en el que se aborda el estudio de la Confederación Helvética.

Un ejemplo que reúne gran parte de las características propuestas por el enfoque cosmopolita, es Suiza: *Schweiz, Suisse, Svizzera, Svizra*, es un país realmente pequeño ubicado en el corazón de Europa Occidental, no obstante, alberga una gran riqueza cultural que se hace patente en la existencia de cuatro

---

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 338.

grupos idiomáticos, resultado de su conformación histórica y situación geográfica. Los idiomas oficiales son el alemán, el francés, el italiano y el romanche, este último es la única lengua propia de Suiza, aunque lamentablemente, el idioma materno de un grupo muy reducido de personas. Además de estas cuatro importantes divisiones lingüísticas, también existen numerosos dialectos, que aunque no están como tal reconocidos a nivel federal, son utilizadas en las relaciones cotidianas de la población. Es por lo anterior que los bienes de consumo, la moneda y los documentos de identificación como el pasaporte o los permisos de residencia, se encuentren rotulados en las 4 lenguas oficiales.

Aunado a lo anterior, la Confederación Helvética alberga una gran cantidad de grupos culturales con costumbres, tradiciones y mentalidades particulares. Dicha diversidad no sólo se debe a la existencia de las culturas pertenecientes a cada uno de las cuatro grandes divisiones lingüísticas, sino también a la fuerte presencia de residentes extranjeros. Igual de fascinante es el sistema político, basado en el federalismo, la democracia y la neutralidad. Dichos elementos han permitido que el país se desenvuelva en un clima de estabilidad política y económica.

La intención de estudiar a la Confederación Suiza desde una mirada cosmopolita, deriva de una estancia académica de seis meses en la capital del país, Berna. Lo anterior tuvo como principal objetivo conocer y estudiar a un Estado incomparable en muchos sentidos, que además de los clichés con los que comúnmente es asociado (chocolates, relojes, queso, bancos, montañas), también presenta una forma diferente de hacer política, de vivir y de ver el mundo. Es así que la convivencia con personas de tan distintos orígenes e idiosincrasias, todos ellos “suizos”, fue fundamental para comprender la importancia de la diversidad cultural en Suiza.

Diversas visitas a otros cantones, algunos de ellos coloquialmente denominados “cosmopolitas” como Ginebra o Zúrich, permitieron observar la convivencia armónica que se vive en un país de tan marcados contrastes. La pregunta inevitable fue ¿cómo conviven en un mismo espacio culturas tan diferentes? Sobre todo si se atiende a la existencia de un creciente número de

movimientos autonomistas y separatistas, que justamente demandan el reconocimiento de su diferencia.

El presente trabajo es resultado de la recopilación e investigación realizada en libros, artículos y fuentes electrónicas, tanto en Suiza como en México y cuya hipótesis a desarrollar es que el reconocimiento positivo de las diferencias culturales en Suiza ha promovido un clima de estabilidad y la conformación de una sociedad cosmopolita.

La investigación se encuentra dividida en tres capítulos. El primero de ellos pretende proporcionar el marco conceptual para comprender qué significa la diversidad cultural y por qué es importante, así como el estudio de los preceptos del enfoque cosmopolita y sus principales autores. Se hace especial énfasis en el papel que juega la cultura en la consecución del desarrollo, entendido como la realización del ser humano y no como progreso económico. Lo anterior, con la intención de explicar por qué el reconocimiento de la diversidad cultural y el fomento de la misma al interior de la Confederación Suiza, le han permitido mantener la cohesión social y con ello ubicarse como uno de los países con menor desigualdad y mejor calidad de vida a nivel mundial. Asimismo, se analiza la importancia de la autonomía, desmintiendo algunos de los mitos que han girado en torno a la misma. La comprensión de esta es fundamental para entender el complejo sistema político suizo, dentro del cual cada uno de los 26 cantones que lo conforman, gozan de este derecho, que como se mostrará es un eje fundamental para la convivencia en el país.

El segundo capítulo tiene como objetivo demostrar que Suiza nació de la voluntad de su población para conformar un territorio libre e independiente, en donde se respetara una de las tradiciones más antiguas del país, la neutralidad. Dicho capítulo se encuentra dividido en tres secciones. Dentro de la primera, se realiza una revisión histórica de Suiza, que abarca su creación y su desarrollo político. El conocimiento de la historia de la Confederación Helvética, permite comprender el origen de la diversidad cultural que actualmente persiste en el país.

En la segunda sección, se analiza de qué manera ha ayudado el sistema político suizo en el mantenimiento de la estabilidad política y social. En este



sentido el estudio de la conformación de Suiza como un Estado Federal, y con ella la codificación de normas a través de una Constitución, pretenden apoyar la tesis cosmopolita que hace referencia a la necesidad de aplicar una legislación igualitaria e incluyente que fomente el respeto por la otredad. La última sección, se encuentra completamente dedicada a la democracia directa como un mecanismo que, a través de la distribución del poder entre los diferentes actores (individuo, comuna, cantón, federación), ha logrado el mantenimiento de la cohesión social, al fungir como una figura política de inclusión, al ser un instrumento que transfiere al individuo la facultad de decidir sobre los temas que considera prioritarios.

Finalmente, en el tercer capítulo se realiza un análisis de los enfoques que cuestionan la validez de la tradicional ecuación *Estado-nación*, ya que como se mostrará, Suiza no se fundó bajo esa lógica. Más aún, dicho país se conformó bajo la noción de un Estado plural, que reconoce y valora la diversidad cultural que lo conforma. También se realiza una investigación de las problemáticas que aquejan a su sociedad en la actualidad, entre ellas la cuestión de la migración, que va de la mano con el ascenso de los partidos de la derecha radical.

Por último, se esbozan los elementos que podrían conllevar a valorar a Suiza como un país en el que se está gestando una sociedad cosmopolita, sustentada en el respeto, empatía y reconocimiento de las demás culturas como diferentes y como iguales. Al mismo tiempo que se afirma la importancia de elementos como la democracia, la neutralidad y el establecimiento de metas comunes, como elementos esenciales para el mantenimiento de la unidad en este país, sin importar cuán grandes sean sus diferencias culturales.

## 1. Diversidad cultural y cosmopolitismo

El desarrollo del capitalismo trajo consigo la noción de un mundo homogéneo, cuya principal creación institucional fue el Estado-nación. Con su implementación, se pretendió instituir una sociedad con valores universales ahí en donde convergían diversas formas de pensar y vivir, dicha institución ha impuesto “la uniformidad de una legislación general, de una administración central, de una cultura nacional válida para todos y de un poder único. De ahí que el Estado debe borrar la multiplicidad de las sociedades sobre las que se impone y establece sobre ellas un solo orden”<sup>5</sup>.

Sin embargo, dentro de los 193 Estados<sup>6</sup> que existen en el mundo “[reconocidos por Naciones Unidas], habitan alrededor de 5,000 grupos étnicos, los cuales se comunican en cerca de 6000 lenguas vivas”<sup>7</sup>, esto da cuenta de la importancia de reconocer la diversidad cultural existente al interior de los Estados y por consiguiente del mundo. Hoy por hoy se puede decir que no existe ningún país completamente homogéneo, sobre todo por fenómenos como la migración y el desarrollo de los medios de comunicación, los cuales han permitido y aumentado la movilidad de los seres humanos por todo el globo.

Con la expansión del sistema capitalista transnacional y con este la profundización de los procesos de globalización, se ha buscado la homogeneización cultural, lo cual hace referencia “al surgimiento de una cultura única que abarca absolutamente a todos en el planeta y reemplaza la diversidad de sistemas culturales [...]”<sup>8</sup> y, aunque dicha tendencia hacia la homogeneización continúa, se ha debilitado con el transcurso del tiempo, debido en gran parte, a la

---

<sup>5</sup> Luis Villoro, “Del Estado homogéneo al Estado plural (Al aspecto político: la crisis del Estado-nación), en José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes (coord.), *Pueblos indígenas y derechos étnicos. VII Jornadas Lascasianas*, México, UNAM-IIJ, 1999, p.70.

<sup>6</sup> El Estado de Palestina y la Ciudad del Vaticano se encuentran bajo el estatus de observadores permanentes.

<sup>7</sup> Miguel Carbonell, “Estudio Introductorio, Cosmopolitismo y Multiculturalismo”, en Will Kymlicka; Christine Straehle, *Cosmopolitismo, Estado-nación y nacionalismo de las minorías. Un análisis crítico de la literatura reciente*, México, UNAM-IIJ, 2003, p.14, en Will Kymlicka, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Barcelona, Paidós, 1996, p.13.

<sup>8</sup> John Tomlinson, “La cultura global: sueños, pesadillas y escepticismo”, en *Globalización y cultura*, México, Oxford University Press, 2001, p. 84.

resistencia cada vez más notoria por parte de diversos movimientos de reivindicación cultural y la constante reconstrucción de la noción de identidad cultural. Ello, sin lugar a dudas, ha puesto de manifiesto la complejidad e importancia que reviste el término de cultura. Lo cierto es que la diversidad cultural persiste, lo cual hace necesario reflexionar sobre su papel en la sociedad.

En este sentido, salta a la vista la Confederación Suiza en donde la diversidad cultural no es percibida como una amenaza a su estabilidad política y social, en su lugar, se abraza la diferencia como un componente único y necesario para el desarrollo social y el crecimiento económico. Es por lo anterior, que el principal objetivo de este capítulo es definir conceptos básicos, tales como el de cultura, diversidad cultural, diversidad lingüística, desarrollo y autonomía, elementos que serán utilizados a lo largo de esta investigación y que permitirán una mayor comprensión de la realidad política y social de la Confederación.

Dentro del último subtema se realiza una descripción del cosmopolitismo y las diferentes fases por las que ha atravesado, comenzando por sus orígenes en la antigua Grecia, su época de expansión durante la época de la Ilustración, para finalmente analizar su profundización dentro de la corriente denominada cosmopolitismo crítico. Esta última corriente es fundamental para comprender y analizar a Suiza como un país pluricultural, en dónde se podrían estar gestando las bases para la construcción de una sociedad cosmopolita.

### **1.1 ¿Qué es la cultura y la diversidad cultural?**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha tenido un papel determinante en la promoción de la cultura como elemento primordial para lograr la paz, la cooperación y el desarrollo internacionales. Por lo anterior aquí se recoge la definición adoptada por la UNESCO en la Conferencia Mundial Sobre las Políticas Culturales en 1982, en la cual se señala que:

la cultura engloba [...] la creación artística y la interpretación, la ejecución, la difusión de las obras de arte, la cultura física, los deportes y los juegos, las actividades al aire libre, así como las modalidades particulares mediante las cuales una sociedad y sus miembros expresan su sentimiento, de belleza y armonía y su visión del mundo, y sus formas de creación científica y técnica y el dominio de su medio ambiente natural<sup>9</sup>.

La cultura es una característica primordial, y podría decirse única, del ser humano y es esencial para lograr el desarrollo humano, por lo tanto la aceptación de la diversidad cultural, conlleva a un clima de paz y cohesión social. En la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, aprobada por la UNESCO en 2005, se entiende por diversidad cultural

a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades.

La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados<sup>10</sup>.

El entendimiento entre diversas culturas no es una tarea fácil, sobre todo si se toma en cuenta la persistencia de diversas formas de jerarquización, que inexorablemente ubican a determinados grupos sociales por encima de otros,

---

<sup>9</sup>UNESCO, *Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales*, [en línea], p. 8., Dirección URL: <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000525/052505sb.pdf>, [consulta: 19 de junio de 2013].

<sup>10</sup> UNESCO, *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, [en línea], Dirección URL: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-cultural-expressions/the-convention/convention-text/#>, [consulta: 19 de junio de 2013].

fenómenos como el de la desigualdad, la exclusión, el racismo, el sexismo o la xenofobia dan cuenta del poco respeto que se tiene ante la gran diversidad de culturas. Estos fenómenos son producidos y exacerbados por el propio sistema capitalista y tienen como finalidad su sostenimiento, ejemplo de ello es el vínculo que existe entre el capital y el trabajo, el cual se caracteriza por ser una relación de desigualdad entre clases que se encuentra basada en la explotación. Otro ejemplo claro de cómo resultan estos elementos útiles para el sistema capitalista, es la exclusión como un sistema de regulación que determina fronteras y límites, todo aquello que cae fuera de esos parámetros es rechazado.

La exclusión, por ejemplo, se ha traducido en la implementación de normas jurídicas que la reproducen, la muestra más clara es la aplicación de la ciudadanía política, con ella se ha pretendido la homogeneización cultural mediante la negación de las particularidades culturales entre diferentes grupos. Es así que, dentro de la estructura del Estado-nación se crea una Constitución en donde se establecen los derechos y obligaciones para los ciudadanos nacionales (haciendo referencia a la existencia de una sola nación) basados en el principio de igualdad y en muchas ocasiones estableciendo un idioma oficial, lo cual conlleva a la pérdida de uno de los referentes identitarios más importantes, la lengua. En sí la identidad nacional reposa en la identidad de la etnia dominante que busca asimilar o en su defecto desaparecer a los demás grupos sociales.

El ideal de la diversidad cultural, precisamente otorga un campo de análisis en el que no existan etnias hegemónicas, sino que todas se desarrollan en un plano de igualdad en donde son reconocidas, aceptadas y respetadas las diferencias entre los distintos grupos culturales, es decir, el derecho a la diferencia. A este respecto la Declaración sobre los Principios de Cooperación Cultural Internacional adoptada por la UNESCO en 1966, se señala que “toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos [...] [y que] todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura”<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> UNESCO, *Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional*, [en línea], Dirección URL: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13147&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13147&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), [consulta: 20 de junio de 2013].

## 1.2 ¿Qué entender por diversidad lingüística?

Como oposición al proyecto de civilización impuesto por la cultura occidental, encontramos que la diversidad de religiones, idiomas, grupos culturales, cosmovisiones, formas de vivir y modos de producción, persisten. Asimismo, cada cultura responde a una realidad específica y única, además, es dinámica, por lo que se encuentra en constante transformación aunque permanezcan diferentes rasgos de identidad que dotan al individuo de un sentimiento de pertenencia a uno u otro grupo.

Uno de los elementos esenciales de la cultura es sin lugar a duda la lengua, ya que es el principal medio de comunicación utilizado por el ser humano para relacionarse con otros, esta no sólo es un reflejo de la identidad, sino también de la adaptación del ser humano a su entorno. Es menester señalar que no se debe caer en el reduccionismo de decir que “a una cultura le corresponde una lengua y que la diversidad cultural de un país [o de cualquier espacio geográfico] estaría dada, de manera lineal, por la cantidad de lenguas que existen”<sup>12</sup>. La ideología nacional contemporánea comúnmente cae en ese reduccionismo, ya que pretende, mediante la instauración de un idioma dominante, la creación de una identidad nacional que por consiguiente llevará a la desaparición o debilitamiento de las identidades de las minorías con la finalidad de crear una cultura única, lo cual evidentemente no toma en consideración la resistencia llevada a cabo por las minorías, en este caso lingüísticas, para preservar los rasgos que conforman su identidad.

Lo anterior no quiere decir que la tendencia homogeneizadora, acelerada por el proceso de globalización, no esté teniendo impactos negativos en los idiomas, al contrario, la poca relevancia que se le da a este problema es alarmante porque al desaparecer una lengua, no sólo disminuye la diversidad sino también desaparece con ella una visión del mundo, una historia y un tipo de conocimiento.

---

<sup>12</sup> Pedro Lewin, “Consideraciones sociolingüísticas ante la cultura y la etnicidad”, en Héctor Muñoz; Pedro Lewin (coords.), *El significado de la diversidad lingüística y cultural*, México, UAM-INAH, 1996, p. 91.

Por otro lado es importante señalar que no se debe ver a esta como un sinónimo de la cultura, sino como un elemento constitutivo de la misma, por ejemplo, en Alemania, Austria y Suiza el idioma preponderante es el alemán, sin embargo, las prácticas culturales entre los tres países difieren, porque responden a un desarrollo histórico específico.

Se estima que existen alrededor de 7,105 lenguas, de las cuales, sólo 682 son reconocidas de manera institucional, mientras que 1,481 se encuentran en peligro y 906 enfrentan una situación crítica que las podría llevar a su extinción inminente<sup>13</sup>. Aunque el fenómeno de la muerte de los idiomas no es nuevo, la rapidez con la que han comenzado a desaparecer es alarmante. La distribución geográfica de dicha diversidad es desigual, sin embargo, la presencia de una gran variedad de grupos idiomáticos en un mismo país no constituye una excepción, sino la norma que se vive en la coyuntura actual.

Con la creación de los Estados nacionales, y con ello la búsqueda de instaurar Estados monolingües, la gran diversidad lingüística se ha visto afectada e inclusive se ha comenzado a hablar de la instauración de una lengua universal, como es el caso del inglés. Es importante tomar en consideración que “imponer un idioma –sea regional o internacional- a poblaciones cuya cultura y estilo de vida no se identifican con él es acallar la expresión de su genio colectivo”<sup>14</sup>. Debido a esto, la UNESCO a través de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, ha procurado la preservación de la diversidad lingüística al señalar que la expresión oral es patrimonio cultural inmaterial de la humanidad<sup>15</sup>, si bien es cierto que esto no ha frenado la extinción de diversos idiomas, la realidad es que ha sido un importante avance que ha dado lugar a la instauración de políticas de carácter plurilingüe alrededor del mundo.

---

<sup>13</sup> Ethnologue Languages of the World, *World Languages*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ethnologue.com/world>, [consulta: 02 de julio de 2013].

<sup>14</sup> Ranka Bjeljac-Babic, “Seis mil lenguas, un patrimonio en peligro”, en Tomás Trujillo Flores, *et.al.*, *Lengua Materna*, núm. 51, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, septiembre-octubre, 2001, p.70.

<sup>15</sup> UNESCO, *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*, [en línea], Dirección URL: <http://www.unesco.org/culture-lich/index.php?lg=es&pg=00022#part6>, [consulta: 02 de julio de 2013].

Una de las principales medidas para facilitar la comunicación entre distintos grupos y promover la diversidad cultural, ha sido el plurilingüismo, cuyo principal objetivo es el de fomentar la cohesión social y el fomento al diálogo intercultural<sup>16</sup>. El adoptar una política que tome en cuenta dicha diversidad es una estrategia viable, y deseable, para dirimir los conflictos entre diversas etnias. Es así que, el respeto a la gran multiplicidad de lenguas es esencial para la convivencia pacífica entre diferentes grupos culturales.

A este respecto la UNESCO ha trabajado arduamente en la elaboración de resoluciones y recomendaciones en materia de plurilingüismo, que aunque no son vinculantes, dan una clara idea de lo que podrían hacer los Estados para promover la cohesión social mediante la aceptación de la diferencia. Entre las recomendaciones emitidas por esta Organización destacan las relacionadas con la educación, ya que promueven el acceso a una educación plurilingüe con la finalidad de reducir las barreras de comunicación y garantizar la libre expresión de todas las culturas<sup>17</sup>. La educación bilingüe y plurilingüe son claros ejemplos de las medidas que están llevando a cabo los Estados para preservar no sólo la gran riqueza lingüística del mundo, y con ella la cultural, sino también un mecanismo para vencer la discriminación que persiste entre diversos grupos étnicos e idiomáticos.

El respeto a la lengua materna y la enseñanza de otros idiomas permite la convivencia entre diferentes grupos culturales, porque el idioma continúa siendo uno de los rasgos identitarios más entrañables para el ser humano. En el marco del Aniversario del Día Internacional de la Lengua Materna, Irina Bokova Directora General de la UNESCO expresaba que, “hablarle a alguien en un idioma que

---

<sup>16</sup> UNESCO, *Informe Mundial de la UNESCO. Invertir en la diversidad cultural y en el diálogo intercultural*, [en línea], pp. 12-14, Dirección URL: <http://unesco.unesco.org/images/0018/001847/84755s.pdf>, [consulta: 21 de junio de 2013].

<sup>17</sup> Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, “Aplicación de una política lingüística mundial basada en el plurilingüismo, Resolución 30C/12”, en Tomás Trujillo Flores, *Lengua Materna*, núm. 51, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, septiembre-octubre, 2001, pp. 97-98.



entiende permite llegar a su cerebro, pero hablarle en su lengua materna significa llegar a su corazón”<sup>18</sup>.

### 1.3 La cultura como base de un desarrollo auténtico

Cuando se habla de desarrollo en muchas ocasiones solamente se hace referencia al sentido economicista del término, sin tomar en cuenta los factores sociales y culturales que conlleva. Se dice que para llegar a ser un “país desarrollado” se deben alcanzar determinadas tasas de crecimiento económico para poder salir del subdesarrollo o dejar de pertenecer al “Tercer Mundo”. Pero ¿desarrollo para quién y según quién?

El desarrollo “es el mito fundador del Occidente moderno [Europa, Estados Unidos]”<sup>19</sup>, con el cual se implanta la idea de alcanzar un alto nivel de vida sustentado en el progreso material y los altos índices de consumo, mientras que, se ha dejado de lado el papel de la cultura como base de un desarrollo auténtico. Contrariamente a lo que se piensa, la cultura no se circunscribe únicamente al campo del folklore, ya que en ella se abordan procesos sociales que van desde las creencias y tradiciones, hasta la aplicación de diferentes modos de producción y consumo, es por ello que para alcanzar un verdadero desarrollo, cada país debe hacer uso de sus especificidades preservando y fomentando su propia cultura, de ahí el carácter auténtico.

El fracaso de las políticas de desarrollo basadas en la desregulación, la competencia y el consumo han demostrado no ser completamente eficaces para mejorar la calidad de vida en los países, “mientras los pueblos no depositen su voluntad en un proceso de desarrollo determinado ni experimenten una

---

<sup>18</sup> Naciones Unidas, *Mensaje de la Directora General de la UNESCO con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna*, [en línea], Dirección URL: [http://www.un.org/es/events/motherlanguageday/2012/unesco\\_message.shtml](http://www.un.org/es/events/motherlanguageday/2012/unesco_message.shtml), [consulta: 16 de agosto de 2013].

<sup>19</sup> Héctor Ariel Olmos, “Cultura y desarrollo”, en *Cultura: el sentido del desarrollo*, CONACULTA, Instituto Mexiquense de desarrollo, México, 2004, p. 71.

identificación cultural con el mismo, el proceso de modernización no conducirá al bienestar colectivo”<sup>20</sup>.

Es necesario adoptar la cultura como eslabón del desarrollo, dejar de utilizarla sólo en el discurso y comenzar a crear políticas culturales como clave del desarrollo humano, ya que estas son capaces de potenciar “los recursos existentes, fortalecer a las comunidades y a las personas, [hacer] [...] sostenibles los procesos y [otorgar] [...] un rostro humano al progreso”<sup>21</sup>. El reconocimiento de la diversidad cultural dentro de un Estado, así como el velar por las necesidades y aspiraciones propias de la población, deben ser la base para lograr la satisfacción de los requerimientos de la sociedad.

Un claro ejemplo del vínculo existente entre cultura y desarrollo, fue la creación del índice de Desarrollo Humano (IDH) realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Desde 1990 el PNUD ha elaborado informes anuales que sitúan al ser humano como eje central del desarrollo, cuyo fin último es el enriquecimiento de la vida y no de la economía. Dentro de esta visión la cultura ya no es concebida como un obstáculo sino como el fin y el objetivo último del desarrollo. El informe sobre Desarrollo Humano de 1990 señala que:

El desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las posibilidades del ser humano [...] [de las cuales] las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente [...].

Según este concepto de desarrollo humano [...] el ingreso [económico] es sólo una de las oportunidades que la gente desearía tener, aunque ciertamente muy importante. Pero la vida no sólo se reduce a eso. Por lo

---

<sup>20</sup> Alejandra Saucedo Plata, “La relación conflictiva entre desarrollo y cultura”, en Ileana Cid (coord.), *Diversidad cultural, economía y política en un mundo global*, México, UNAM-FCPYS, 2001. p. 69.

<sup>21</sup> Héctor Ariel Olmos, *op.cit.*, p. 83.

tanto, el desarrollo debe abarcar más que la expansión de la riqueza y los ingresos. Su objetivo central debe ser el ser humano<sup>22</sup>.

La actual crisis económica que se vive en la eurozona ha puesto en entredicho la visión del desarrollo como sinónimo de crecimiento económico y con ello se ha puesto mayor énfasis en la creación y adopción de políticas públicas que toman a la cultura como un elemento fundamental, ejemplo de ello son las políticas que promueven la equidad, la educación artística, la protección de las minorías étnicas, la protección del patrimonio cultural tanto material como inmaterial, la identidad y la diversidad cultural misma.

Suiza llama la atención por su estabilidad económica y nivel de desarrollo en comparación con sus vecinos europeos. El IDH en Suiza se ha mantenido desde 2005 por arriba de 0.9<sup>23</sup>, cabe recordar que el Índice de Desarrollo Humano se mide en una escala del 0 al 1, en donde 1 es la calificación más alta, por lo que se puede afirmar que la Confederación Helvética se encuentra entre las primeras posiciones de IDH a nivel mundial.

A pesar de su situación geográfica y de sus estrechas relaciones comerciales con los países de la eurozona, todavía se puede hablar de su exitoso Estado de Bienestar, el cual le ha permitido disfrutar de óptimas condiciones de vida y de una gran cohesión social, sin olvidar que también es un país en el que coexisten diferentes grupos culturales. Lo anterior, se debe en gran parte a la protección y promoción de su cultura.

---

<sup>22</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Desarrollo Humano Informe 1990*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1990, p. 34.

<sup>23</sup> United Nations Development Programme, *Switzerland Human Development Index*, [en línea], Dirección URL: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/CHE>, [consulta: 26 de enero de 2015].

## 1.4 La identidad en el marco europeo

*“Todo aquello que simplifica a Europa, por idealización, abstracción o reducción, la mutila. Europa es un complejo [...] siendo lo propio de ello reunir, sin confundirlas, sus mayores diversidades y asociar sus contrarios de manera inseparable”<sup>24</sup>.*

Europa es un crisol cultural, conformado por un largo pasado histórico resultado de migraciones y guerras. Para poder comprender los retos de la construcción de la identidad en Europa, es necesario remitirse a la creación del Estado-nación, con el cual surgió un sentimiento de pertenencia y una identidad nacional por parte de la población en un espacio en el que previamente no existían.

Con la creación del Estado nacional se logró que los súbditos poseyeran una identidad común, no obstante, esta identidad se configuró a través de la homogeneización tanto lingüística como cultural de la población. La idea de una identidad y una nacionalidad han funcionado bajo la premisa de que se pertenece a un Estado soberano, cuyas fronteras han sido delimitadas claramente, además, de la construcción de imágenes y símbolos que permitan mantener la lealtad de los ciudadanos.

En la actualidad, el aumento de las corrientes migratorias al interior de Europa ha incrementado el carácter pluricultural de los Estados, aunado a ello, se debe destacar que a pesar de los intentos de homogeneizar a las sociedades, persisten Estados cuyo carácter plurinacional y multiétnico es innegable. Ni la figura del Estado ni los nacionalismos cumplen hoy en día con la tarea de hacer frente a los problemas globales.

Aunque por más de dos siglos la identidad nacional tuvo éxito en servir como cohesionador de la sociedad, en el contexto actual su potencial articulador se ha erosionado. La identidad ya no puede depender simplemente de poseer

---

<sup>24</sup> Edgar Morín, *Pensar Europa. La metamorfosis de Europa*, Barcelona, Gedisa Editorial, 1994, p. 23.

atributos comunes, ya sean la religión, la raza o la lengua. Es por eso que para poder entender la identidad en la actualidad, es necesario comprenderla desde una perspectiva cosmopolita.

Han sido precisamente los intentos por homogeneizar a la sociedad en distintos países lo que ha fomentado el surgimiento de movimientos nacionalistas que buscan reafirmar su lengua y su cultura, de ahí la necesidad de reconocer las diferencias. Europa en su conjunto posee fronteras cada vez más difusas y porosas. Con los Acuerdos de Schengen de 1985 desaparecieron las fronteras internas en los países firmantes<sup>25</sup> y cuya principal característica ha sido la libre circulación de las personas, lo cual pone de manifiesto que la construcción de la identidad no debe partir de un arraigo determinado por el ámbito geográfico.

A partir de los Acuerdos de Schengen se ha permitido la inmigración intraeuropea lo cual ha traído como consecuencia, en algunos casos, el resurgimiento de los nacionalismos ligados a la etnia y es preciso recordar que muchas de las grandes guerras europeas se han dado precisamente por cuestiones étnicas. Es por eso que se torna necesario reconocer que la aceptación de diversidad cultural constituye, precisamente, la oportunidad de reformular y revitalizar el ideario de la nación y la identidad.

La identidad en Europa, no puede ser otra, que una basada en la aceptación de múltiples identidades simultáneas. Los individuos no poseen solamente una identidad “la identidad individual se convierte en algo ‘situacional’, e incluso opcional, en el sentido que los individuos se identifican a sí mismos y son identificados por los demás de distintas maneras, en función de las situaciones en las que se encuentren”<sup>26</sup>. Esto se traduce en el hecho de que las personas se

---

<sup>25</sup> Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Luxemburgo se unieron en 1985, posteriormente se unió Italia en 1990, España y Portugal en 1991, Grecia en 1992, Austria en 1995, Finlandia, Suecia y Dinamarca en 1996, La República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia en 2007, Suiza se unió en 2008, por su parte, Irlanda y el Reino Unido mantienen los controles en sus fronteras. Europa, *Síntesis de la legislación*, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/schengen\\_agreement\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/schengen_agreement_es.htm), [consulta: 10 de julio de 2013].

<sup>26</sup> Carlota Solé; Sònia Parella, *Identidad colectiva y ciudadanía Europea*, [en línea], p. 61, Dirección URL: <http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/2724/1/SO-5-2.pdf>, [consulta: 11 de julio de 2013].

identifican por su pertenencia a una nación (por ejemplo los suizos-alemanes), a su nacionalidad política (suizo) o ya sea por la religión (católica o protestante), la lengua (alemán, francés, italiano, romanche) o por cualquier otro rasgo que lo identifique, lo que salta a la vista es, que las identidades no son incompatibles y por lo tanto no deben ser mutuamente excluyentes.

Con lo anterior se busca demostrar que la construcción de una identidad cosmopolita “debería garantizar mediante el principio de tolerancia constitucional la coexistencia de culturas e identidades étnicas, nacionales, religiosas y políticas que trascienden fronteras”<sup>27</sup>.

Retomando la premisa de que los individuos poseen más de una identidad, basta con mencionar que “la identidad colectiva es algo muy complejo, porque las personas además de relacionarse con su *nación* se relacionan también con su *región* y tienen un sentido de ser *européas*”<sup>28</sup>. Existen países al interior de la UE que muestran identidades duales, es decir, se siente una profunda vinculación hacia sus compatriotas, pero también se sienten europeos; esto demuestra que la emergencia de una identidad europea no perjudicaría el vínculo de la sociedad con su identidad nacional.

El respeto de la pluralidad cultural y su protección es fundamental para la edificación de una identidad, que sea compatible con otras identidades, ya sea que vayan del plano local, al regional o al nacional. Además, es necesario incluir a los inmigrantes en la construcción de dicha identidad, en tanto individuos que aportan y reafirman la diversidad cultural de los países.

### **1.5 Los mitos sobre la autonomía**

En la actual coyuntura internacional, destaca la relevancia que ha cobrado la cultura en el ámbito político, económico y social. A lo largo del globo, emergen

---

<sup>27</sup> Ulrich Beck; Edgar Grande, *La Europa cosmopolita. Sociedad y política en la segunda modernidad*, Barcelona, Paidós, 2006, p. 102.

<sup>28</sup> Charles Taylor, “Federaciones y naciones: vivir entre los otros”, en Richard Kearney, *La paradoja Europea: diálogos sobre el espíritu europeo*, Barcelona, Tusquets Editores, 1998, p. 37.

movimientos sociales que abogan por el reconocimiento de sus diferencias frente a un Estado que las excluye de la participación política. En América Latina, por ejemplo, destacan los movimientos indígenas que reclaman derechos, justicia e igualdad y en cuyo lenguaje se escuchan palabras como autogestión y autonomía, en Canadá persiste el movimiento separatista en la provincia de Quebec y en Europa continúan diversas manifestaciones y conflictos cuyo eje principal resulta ser el del separatismo y también la autonomía, como muestra de ello basta con señalar el movimiento separatista de Cataluña o del País Vasco, por mencionar los más conocidos.

La lista se extiende a lo largo del mundo con incontables ejemplos de grupos culturales que abogan por una de las dos vías generalmente clamando el derecho a la libre determinación de los pueblos. Algunos de dichos movimientos tienen sus orígenes en la desigualdad, la exclusión y la marginación, otros en la discriminación, ya sea por motivos de religión o de raza, otros tantos surgen como respuesta al intento de homogeneización llevado a cabo por el Estado-nación; no obstante, algunos tienen en común la búsqueda por obtener una mayor participación política e igualdad sin que ello signifique abandonar sus costumbres.

La historia ha sido testigo de casos de separatismo, Pakistán-India, la desintegración de la antigua Yugoslavia o recientemente el caso de Sudán y Sudán del Sur, sin embargo, no en todos los casos ha sido la solución para acabar con los conflictos étnicos y políticos. Otros países han optado por la autonomía como mecanismo político para dirimir las tensiones entre diversos grupos culturales, países como Suiza reconocen la autonomía a cada uno de sus 26 cantones lo cual ha mantenido la paz y estabilidad del país.

La autonomía comúnmente es identificada con el separatismo y en algunas ocasiones son términos utilizados indistintamente. Este mito no toma en cuenta que la autonomía “es un régimen político-territorial [que] se plantea *siempre* como un ente político al interior del respectivo Estado-nación, esto es como *parte* de

éste”<sup>29</sup>. La autonomía permite buscar solución a los distintos conflictos en el marco del Estado, sin intenciones de alterar el orden político y mucho menos erosionar la cohesión social al interior del país.

Es menester tomar en cuenta que, el principio de autonomía política se refiere a las competencias y capacidad legislativa propia que poseen las entidades territoriales (provincias, estados, cantones) de un Estado, sin embargo, ello no incide en el principio de soberanía, la cual recae únicamente en el Estado<sup>30</sup>.

Otro de los mitos que giran en torno a la autonomía es que se pretende acaparar el pleno control de los recursos que se encuentran en determinado territorio, empero, la autonomía reconoce cierto nivel de autogobierno, los recursos naturales, son un bien de la nación aunque la comunidad que goza de autonomía puede beneficiarse de los mismos. Se podría pensar que con la autonomía únicamente se buscan preservar los rasgos culturales de determinados grupos y aunque en parte sí funge como protección para las tradiciones e identidad, la realidad es que se continúa efectuando comunicación con el resto del país.

El *quid* de la autonomía es “la descentralización y mejor distribución del poder”<sup>31</sup>. La autonomía permite que cada entidad territorial recoja las necesidades específicas de su población, ya sean servicios de salud, educativos, culturales, entre otros. Como la mayoría de los países en el mundo albergan diversos grupos étnicos en su interior, la autonomía, como instrumento jurídico-político, permite preservar las identidades culturales, así como la estabilidad política del país.

---

<sup>29</sup> Héctor Díaz-Polanco, “Siete mitos sobre la autonomía” en *La diversidad cultural y la autonomía en México*, México, Nostra Ediciones, 2009, p. 49.

<sup>30</sup> Antonia Navas Castillo; Florentina Navas Castillo, *Derecho constitucional: estado constitucional*, México, Dykinson Editorial, 2005, pp. 402-403.

<sup>31</sup> Héctor Díaz-Polanco, *op. cit.*, p. 57.



## **1.6 Del cosmopolitismo griego al cosmopolitismo crítico. Una revisión histórica.**

Actualmente nos encontramos ante un proceso de transformación global, en donde emergen actores internacionales que antes no eran considerados como tales. Además es común hablar y escuchar sobre la cada vez mayor porosidad de las fronteras e incluso sobre la difuminación de las mismas, así como de la inclusión de nuevos temas en la agenda internacional: migración, derechos humanos, salud, educación, desarrollo, entre otros.

Anteriormente los estudios dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales se concentraban únicamente en las esferas de lo político-militar (Realismo Político) para posteriormente incursionar en la esfera de lo económico (Liberalismo), sin embargo, poca o nula atención se prestaba a la cultura, a la sociedad y al individuo en sí. Si bien la UNESCO se fundó en 1945, fue hasta la aprobación de la *Declaración sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional* en 1966, que se abrió el campo de análisis para la cultura, al reafirmar el derecho que poseen todos los pueblos de desarrollar su propia cultura. Fue a partir de ese momento se comenzó a profundizar en los estudios sobre cultura, como fue el caso del reconocimiento de la cultura como piedra angular del desarrollo en la década de los noventa.

Lo que sí ha sido una constante dentro del campo de estudio de las Relaciones Internacionales ha sido la búsqueda por mantener la paz y la cooperación internacionales, ya sea a través de la creación de Tratados o Resoluciones que pretenden evitar conflictos de índole mundial. No obstante, es momento de voltear la mirada hacia los grupos culturales como respuesta a los grandes problemas que nos aquejan, es momento de hacer uso de nuevos enfoques que permitan hacer frente tanto a las tendencias universalistas (homogeneizadoras) de la globalización y a los nacionalismos cada vez más presentes en el escenario internacional.

Nos enfrentamos a cada vez mayores flujos de migración, lo cual fomenta sociedades cada vez más heterogéneas, al gran poder que han obtenido diversas

instituciones o empresas fuera del marco nacional, así como los grandes riesgos globales que amenazan a toda la humanidad, tal es el caso de las catástrofes naturales ocasionadas por el cambio climático, el auge del terrorismo internacional, nuevas enfermedades que se expanden con gran velocidad y que no respetan las fronteras nacionales. En este sentido el cosmopolitismo “sostiene que tales cambios en la vida social [...] [requieren] una nueva teoría social que tome al mundo y no al Estado-nación como la unidad de análisis primaria”<sup>32</sup>.

La máxima del cosmopolitismo es que, sin distinción de raza, sexo, religión o nacionalidad, todos pertenecemos a una misma comunidad que en este caso sería la humana, lo cual no significa el abandono de los particularismo de cada persona. El ideal del cosmopolitismo es tan antiguo que se remonta a los estoicos (Zenón, Epicuro, Marco Aurelio) y los cínicos (Diógenes, Bión) en el siglo III a.C durante la época de la Grecia expansionista<sup>33</sup>, y estaba cargado de un fuerte sentimiento de moralidad. Para los estoicos el cosmopolitismo conllevaba

que no habitemos en ciudades (*póleis*) ni pueblos (*démous*), separados cada uno de ellos por sus propios sistemas jurídicos (*dikaíois*), sino que consideremos a todos los seres humanos como nuestros paisanos (*demótas*) y conciudadanos (*polítas*), que haya un solo modo de vida (*bíos*) y un solo orden (*kósmos*), como si se tratara de un rebaño que padece junto y se alimenta de una ley común (*nómoi koinôi suntrephoménes*)<sup>34</sup>.

Los estoicos consideraban que era necesaria la educación y la aplicación de un marco normativo, mediante los cuales se podría inculcar en los individuos el respeto por la otredad. La lealtad de los ciudadanos sería dada al género humano y no respondería a lealtades más cerradas como la familia, la comunidad o la

---

<sup>32</sup> Robert Fine, *Cosmopolitanism*, Londres, Routledge, 2007, p. 5.

<sup>33</sup> Bernat Castany Prado, *Literatura posnacional*, España, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2007, pp. 223-224.

<sup>34</sup> Natacha Bustos, “Paideía y cosmopolitismo en la Estoa antigua: problemáticas en torno a la prioridad de la virtud y el acatamiento de la ley”, *Enfoques: revista de la Universidad Adventista de la Plata*, núm. 2, vol. 24, julio-diciembre, 2012, p. 11.

nación. Es por eso que uno de los legados más importantes de los cínicos, particularmente de Diógenes, sería precisamente la idea de una ciudadanía universal, *kosmou polities*<sup>35</sup>, en griego.

Es fundamental señalar que los estoicos y los cínicos no apoyaban la instauración de un gobierno mundial al definirse a sí mismos como ciudadanos del mundo, sino el sentirse como conciudadanos del mundo y retomar el sentimiento de justicia y evitar la segmentación de la sociedad, que en la Grecia antigua era dividida en “polis”. Asimismo fungió como respuesta “bajo forma de crítica moral, a este proto-imperialismo [la época de la Grecia expansionista] con todo lo que comporta de voluntad de dominación, de discriminación, de encierro en la propia cultura, así como por sus consecuencias devastadoras: esclavitud, guerras, masacres [...]”<sup>36</sup>.

La idea del cosmopolitismo influyó en el pensamiento de los filósofos de la Ilustración, cuyo principal expositor fue Immanuel Kant al retomar el pensamiento de los estoicos. Durante el periodo de la Ilustración, Europa se encontraba sumida en múltiples y violentas guerras, de tal suerte que el ideal cosmopolita desarrollado por Kant se encontraba bastante ligado a la necesidad de preservar la paz.

Al igual que los estoicos y los cínicos, en la época de la Ilustración no se consideraba que debía instaurarse un Estado supranacional o un gobierno mundial que retomara los aspectos morales y éticos que pudieran llevar al ser humano hacia la convivencia pacífica, no obstante, sí creían en la viabilidad del Estado para fundar una Liga de Naciones lo cual conllevaría a la paz perpetua<sup>37</sup>.

La gran obra de Kant en esta materia es *Hacia la paz perpetua* (1795) en donde se pueden identificar no sólo sus ideas sobre el federalismo y la unión de Estados libres, sino también importantes aportaciones sobre la instauración de un derecho cosmopolita universal y la erradicación de los ejércitos permanentes en

---

<sup>35</sup> Anthony Appiah, *Mi cosmopolitismo*, Madrid, Katz Editores, 2008, p.13

<sup>36</sup> Burhan Ghalioun, “La utopía cosmopolítica”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 82-83, Barcelona, Fundación CIDOB, septiembre, 2008, p.110.

<sup>37</sup> Javier Muguerza, “Los peldaños del cosmopolitismo”, en Roberto R. Aramayo; Javier Muguerza; Concha Roldán (eds.), *La paz y el ideal cosmopolita de la Ilustración. A propósito del bicentenario de Hacia la Paz Perpetua de Kant*, Madrid, Tecnos, 1996 pp. 347-348.

los Estados<sup>38</sup>. Kant coincidía con otro de los grandes filósofos de la Ilustración, Rousseau, en que las guerras eran el principal obstáculo para garantizar la paz, es por ello que desarrolló en su tercer artículo, las condiciones en las que los Estados debían cooperar y garantizar los derechos de todos los ciudadanos de todos los Estados como miembros de la humanidad.

Es importante mencionar que dentro de las ideas de Kant no se señalaba expresamente la necesidad de reconocer las diferencias de las minorías, es por eso que algunas de las críticas que se pueden hacer a sus postulados es precisamente que no es incluyente y se circunscribe únicamente a Europa. Para Kant, el derecho cosmopolita significa esencialmente el derecho a la hospitalidad universal y es cosmopolita en la medida en que “cualquier violación del derecho ocurrida en un punto de la Tierra pase a ser sentido en todos los demás”<sup>39</sup>.

Durante el periodo de la Ilustración se identificó al cosmopolitismo con el universalismo y al derecho como la base de lo universal, de ahí que los aportes de los filósofos de la Ilustración estuvieran encaminados al respeto de los derechos del hombre, la necesidad de crear instituciones universales e inclusive seguir equiparando el cosmopolitismo como “la ciudadanía” del mundo.

Actualmente se puede identificar al cosmopolitismo como una corriente postuniversalista que se encuentra abierta a distintas interpretaciones. El universalismo es comúnmente identificado con el proceso de expansión europea y la adopción de marcos normativos “universales” que deberían ser válidos para todos los seres humanos, sin embargo, la mirada cosmopolita que recogen autores contemporáneos como Ulrich Beck<sup>40</sup>, Anthony Appiah<sup>41</sup> y Gerard

---

<sup>38</sup> Concha Roldán, “Los <<Prolegómenos>> del proyecto Kantiano sobre la paz perpetua” en Roberto R. Aramayo; Javier Muguerza; Concha Roldán (eds.), *op. cit.*, p.125.

<sup>39</sup> Lorenzo Córdova Vianello; Pedro Salazar Ugarte (Coords), *Política y derecho. [Re] pensar a Bobbio*, México, Siglo XXI-UNAM, 2005, p. 162.

<sup>40</sup> Sociólogo alemán, catedrático en la Universidad Ludwig-Maximilian en Múnich y en la London School of Economics. Su área de investigación se centra en los problemas y consecuencias de la modernidad y la globalización. Entre sus principales obras destacan: *La sociedad del riesgo*, *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*, *Reinventar Europa. Una visión cosmopolita*, además ha publicado diversos artículos en el periódico *El País* y *The Guardian*. Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, *Ulrich Beck*, [en línea], Dirección URL: <http://www.cccb.org/es/autor-ulrich-beck-11158>, [consulta: 16 de agosto de 2013].

Delanty<sup>42</sup>, muestra que el cosmopolitismo también se encuentra en constante transformación en concordancia con la coyuntura internacional.

La base de este cosmopolitismo, que Delanty denomina crítico, es “el reconocimiento de la perspectiva del otro”<sup>43</sup>, además, a diferencia de procesos como la globalización o los nacionalismos, el cosmopolitismo surge y se alimenta del vínculo que existe entre lo local (nacional) y lo global. Uno de los ejemplos que más se acercan al ideal cosmopolita, es la integración europea. Dentro de este proceso se puede observar cómo los distintos Estados-nación que la conforman, comienzan a ceder soberanía a las instituciones de la Unión, sobre esferas que eran exclusivas del Estado, por ejemplo, la económica.

La adopción de una moneda común, el euro, entre los diferentes miembros de la Unión ha roto paradigmas en materia de las atribuciones únicas estatales, como lo era el hecho de tener su propio Banco Central, ahora existe un Banco Central Europeo en el cual se coordina la política monetaria de los países pertenecientes a la eurozona. Es importante mencionar que el proyecto de integración europeo es un proceso inacabado, en el cual, se ha estado trabajando para fomentar una mayor integración, así como la adhesión de nuevos Estados.

Aunque no se puede afirmar que la integración europea conllevará a la construcción de una sociedad europea, como se ha visto con el surgimiento de diversos grupos de reivindicación nacional, lo cierto es que se han comenzado a gestar proyectos de índole cosmopolita, como es el caso de la apertura de las fronteras entre diversos países, según lo estipulado en el Acuerdo de Schengen.

---

<sup>41</sup> Anthony Appiah es profesor de filosofía en la Universidad de Princeton, también se ha desempeñado como profesor en la Universidad de Harvard, Duke, Yale y Cambridge. Sus principales áreas de investigación son las concernientes a la raza, la identidad y el cosmopolitismo. Kwame Anthony Appiah, *Biography* [en línea], Dirección URL: <http://appiah.net/biography/curriculumvitaee/>, [consulta: 20 de agosto de 2013].

<sup>42</sup> Es un sociólogo británico cuya línea de investigación se centra en los estudios sobre globalización, identidad y nacionalismo en Europa a través de la teoría social. Actualmente se desempeña como profesor de Sociología en la Universidad de Sussex, Inglaterra. Entre sus más recientes publicaciones destacan: *The Cosmopolitan Imagination: the Renewal of Critical Social; Cultural Diversity, Democracy and the Prospects of Cosmopolitanism; Formations of European Modernity: A Historical and Political Sociology of Europe* y *Handbook of Cosmopolitanism Studies*. University of Sussex, Gerard Delanty, [en línea], Dirección URL: <http://www.sussex.ac.uk/profiles/101974>, [consulta: 20 de agosto de 2013].

<sup>43</sup> Gerard Delanty, “La imaginación cosmopolita”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 82-83, Barcelona, Fundación CIDOB, septiembre, 2008, p. 38.

Aunado a la libertad por parte de los ciudadanos europeos para circular en este espacio, también se puede observar que el proceso de integración ha conllevado a la desaparición de las guerras interestatales, que como se señalaba anteriormente era el principal objetivo que se pretendía lograr durante el periodo del cosmopolitismo ilustrado. El debate que existió en el seno de la Unión Europea por la adopción de un Tratado Constitucional es un claro ejemplo

de un discurso en el cual se observan las tendencias cosmopolitas [...] [las cuales] son evidentes en la transformación de los patrones identitarios [...] [existe] suficiente evidencia empírica de la identidad europea como una identidad que no está necesariamente en competencia con identidades nacionales, regionales o étnicas, sino como una identidad que puede coexistir con otros tipos de identidad y con las cuales puede tener una relación reflexiva<sup>44</sup>.

También existen diversos ejemplos de la toma de conciencia al interior de Europa, como es el caso de la oposición por parte de la ciudadanía a la guerra contra Iraq, la ocupación israelí de tierras en Palestina, el apoyo para la promoción de los derechos humanos, entre otros. La aplicabilidad del cosmopolitismo ha sido fuertemente cuestionada a lo largo de la historia y ha sido identificado como un ideal utópico, sin embargo, “no parece incontrovertible que si la teoría cosmopolita tiene alguna aplicación empírica, el surgimiento del transnacionalismo normativo europeo es uno de los candidatos más obvios en el mundo para serlo”<sup>45</sup>.

A diferencia de lo que pensaban los filósofos de la Ilustración, el cosmopolitismo no se reduce únicamente a Europa o al aspecto normativo (Derecho), en diversas partes del mundo, surgen nuevas propuestas que buscan un diálogo intercultural y cosmopolita entre diversas culturas. El Subcomandante Marcos, en México, aboga por “un mundo en donde quepan muchos mundos”

---

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 43.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 44.

haciendo referencia a la gran diversidad de pensamientos, costumbres y formas de vivir; en Bolivia se han dado importantes pasos para avanzar en el derecho a través de nuevas propuestas sobre el pluralismo jurídico; tanto en África como en Asia existen modelos de integración y cooperación que comienzan a superar las estructuras nacionales.

Las grandes transformaciones que estamos viviendo, nos exigen repensar los conceptos y el instrumental teórico con el que analizamos la realidad internacional. Ya no se puede seguir pensado que solamente el poder o las libres fuerzas del mercado y las instituciones son el motor de las Relaciones Internacionales como lo señala la corriente del Realismo Político y el Liberalismo respectivamente. Tomar en cuenta nuevos actores y nuevos procesos es fundamental para comprender el cambiante medio internacional.

Para Ulrich Beck y Edgar Grande<sup>46</sup> definir lo que se entiende por cosmopolitismo es esencial para evitar que sea confundido con conceptos tales como universalismo o multiculturalismo. En primera instancia el cosmopolitismo “combina la valoración positiva de las diferencias con los intentos de concebir nuevas formas democráticas de organización política más allá de los Estados nacionales”<sup>47</sup>. Es muy importante aclarar que con la valoración positiva se debe entender el respeto por lo que es culturalmente diferente, en este sentido, el cosmopolitismo rompe con los esquemas de subordinación en donde determinados grupos tienen una mayor jerarquía que otros.

A diferencia del universalismo, el cosmopolitismo no pretende la homologación política, económica o cultural, pero tampoco pretende la exaltación de los particularismos como lo hacen los enfoques nacionalistas. Es decir, éste término no está delimitado espacialmente, como si lo es lo universal (internacional)

---

<sup>46</sup> De origen alemán, Edgar Grande es doctor en Ciencia Política por la Universidad de Constanza, Alemania. Actualmente es catedrático en la Universidad de Múnich en el Instituto de Ciencia Política. Entre sus principales libros y artículos se encuentran: *La Europa Cosmopolita*, *La política Europea occidental en la era de la globalización*, *La globalización y la capacidad del Estado nación*. Ludwig-Maximilians Universität München, *Geschwister-Scholl-Institut für Politikwissenschaft*, [en línea], Dirección URL: <http://www.gsi.uni-muenchen.de/personen/professoren/grande/>, [consulta: 16 de agosto de 2013].

<sup>47</sup> Ulrich Beck; Edgar Grande, *op.cit.*, p.31.

y lo nacional (local), es por ello que su aplicabilidad tampoco responde a fronteras específicas, por lo que puede practicarse en cualquier parte del globo.

Asimismo rompe con los esquemas de superioridad europea, en dónde los valores universales son los dictados por los países occidentales, principalmente Europa y Estados Unidos, también puede ser considerado como una crítica a la división de clases sociales que persisten hoy en día. Al igual que los griegos en la antigüedad, es necesario reconocernos como seres de la misma naturaleza y por lo tanto no se puede hacer una distinción entre superiores e inferiores, empero, no se puede seguir identificando al cosmopolitismo únicamente con un enfoque normativo, como lo es la categoría de “ciudadano del mundo”.

El universalismo pretende reemplazar la diversidad cultural que existe en el mundo, a partir de la difusión de una cultura común, valores universales, esquemas de pensamiento y modos de consumo similares y aunque se convierte en una forma de tolerancia o convivencia con lo diferente, no implica una aceptación y reconocimiento pleno. Por su parte el nacionalismo “unifica las diferencias, a la vez que las separa conforme a las distinciones nacionales. [...] se atiene a la lógica del «o esto o eso» [...]”<sup>48</sup>, únicamente pretende la superación de las diferencias con los miembros de una misma comunidad, pero son rechazadas las diferencias que existen hacia fuera del grupo.

Como se puede percibir, el universalismo y el nacionalismo son parecidos porque no respetan las diferencias, mientras que “el *cosmopolitismo* [...] convierte el *reconocimiento de la diferencia* en la máxima de pensamiento, convivencia y acción, tanto dentro como fuera. Las diferencias no son ni eliminadas ni ordenadas jerárquicamente, sino aceptadas como tales, valoradas positivamente”<sup>49</sup>. Por contradictorio que pudiera parecer, dentro de la mirada cosmopolita se percibe al otro como igual y como diferente, el cosmopolitismo descansa en un principio básico que es el del «no sólo sino también». En este tenor, lo diferente o lo ajeno, es visto como algo que enriquece y no como un punto de quiebre.

---

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 32.

<sup>49</sup> *Ídem*.



Otro de las categorías de análisis con la cual puede ser confundida, es con el multiculturalismo, empero, lo que las hace completamente diferentes, es que el multiculturalismo se desarrolla en el seno del Estado-nación y el cosmopolitismo apunta hacia la difuminación de fronteras tanto territoriales como culturales, de ahí que exista siempre un vínculo entre el ámbito nacional y el internacional.

Dentro de esta visión se pretende, entonces, que se acepten las diferencias culturales con todo lo que ello implica (lengua, costumbres, cosmovisión, formas de vivir, conformación del Estado). Aunque también se debe tomar en cuenta que para lograr la convivencia armónica entre las diferencias es necesario, como lo señalaban en el periodo de la Ilustración, aplicar un marco normativo que sea socialmente aceptable, porque si no existen normas que regulen las diferencias, entonces podría derivar en la exacerbación de los particularismos que a la larga podría terminar en violencia, como es el caso de diversos movimientos nacionalistas en la actualidad.

El cosmopolitismo también implica que el Estado nacional, constituido a partir de la Paz de Westfalia en 1648, ya no puede ocupar el centro de análisis en la era de la globalización, principalmente por la interdependencia en la que nos encontramos ahora. El debilitamiento de las fronteras territoriales al interior y exterior de los Estados han permitido el surgimiento de identidades y lealtades superpuestas, lo cual también se ha desarrollado como una respuesta a que los Estados son plurinacionales, es por ello que se debe aceptar el punto de vista cosmopolita con relación a lo diferente.

Es fundamental, para la construcción de una sociedad cosmopolita, una identidad cosmopolita a través del reconocimiento de las particularidades nacionales, en este sentido se debe resaltar que sería erróneo atribuir una nación a un Estado, cuando la mayoría de los Estados son plurinacionales. El paradigma actual considera que la pluralidad imposibilita cualquier tipo de integración, por eso su carácter homogeneizador, sin embargo, con la implementación de normas que sean compatibles con el interés común de las sociedades se podría generar una conciencia que reconozca que la diversidad no se encuentra dissociada del bienestar común.

Para Martha Nussbaum<sup>50</sup> el cosmopolitismo estipula que “el afecto hacia todo el género humanos es un afecto razonado y razonable”<sup>51</sup>, es por ello que se ha apelado a la aplicación de normas con una fuerte carga del pensamiento estoico, por ejemplo, dentro del Derecho Internacional Público se encuentran reglamentaciones con respecto a la renuncia a la guerra, las agresiones, el tratamiento médico que se puede dar a los caídos durante una guerra, el arreglo pacífico de controversias e inclusive, el régimen de neutralidad perpetua.

A propósito de la necesidad de proporcionar una normativa que permita la construcción de sociedades cosmopolitas, cabe recordar que uno de los filósofos más influyentes en ésta materia ha sido Kant, quien expresó

Como se ha avanzado tanto en el establecimiento de una comunidad (más o menos estrecha) entre los pueblos de la tierra [.] que la violación de un derecho en un punto de la tierra repercute en todos los demás, la idea de un derecho cosmopolita no representa una representación fantástica ni extravagante, sino que completa necesariamente el código no escrito del derecho político y del derecho de gentes en un derecho público de la humanidad, auxiliado en el camino de la paz perpetua [...]<sup>52</sup>.

En este punto es fundamental señalar que, como se mencionó anteriormente, el cosmopolitismo Kantiano se encontraba enfocado en la implementación de un orden normativo universal, lo cual se contrapone con las ideas expuestas dentro del cosmopolitismo crítico, ya que sus principales autores

---

<sup>50</sup> Es una filósofa estadounidense con una gran trayectoria en temas sobre humanismo. Actualmente se desempeña como catedrática en la Universidad de Chicago. Ha sido galardonada con el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales en 2012 por su labor de investigación. Entre sus principales obras se encuentran: *El cultivo de la humanidad, Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y ciudadanía mundial*. The University of Chicago, Martha Nussbaum, [en línea], Dirección URL: <http://philosophy.uchicago.edu/faculty/nussbaum.html>, [consulta: 16 de agosto de 2013].

<sup>51</sup> José Javier Benítez Prudencio, “La ciudadanía cosmopolita de Martha Nussbaum”, *Daimon, Revista Internacional de Filosofía*, suplemento 3, 2010, p. 349.

<sup>52</sup> Teresa Santiago Oropeza, *Función y crítica de la guerra en la filosofía de I. Kant*, México, Anthropos-UAM, 2004, p.154.

consideran que si bien es necesario establecer un orden jurídico este debe estar sustentado en las especificidades culturales. Asimismo, existen contradicciones en las obras de Kant, ya que en su libro *Hacia la paz perpetua* señala la necesidad de instaurar una Confederación de Estados, con la intención de que ningún Estado se someta ante otro, sin embargo, en otras páginas de su obra se pronuncia a favor de una República mundial.

Gran parte de las propuestas de Kant caen dentro del universalismo, mientras que, el cosmopolitismo crítico no se encuentra delimitado espacialmente. No obstante sí es importante señalar que Kant fue uno de los principales teóricos en concebir el ámbito jurídico como un elemento fundamental para garantizar la convivencia armónica entre los seres humanos.

El estudio que se realiza sobre la Confederación Suiza en la presente investigación, se realiza desde la perspectiva del cosmopolitismo crítico, cuyas bases se encuentran en el reconocimiento positivo de las diferencias.

La búsqueda por el cumplimiento de los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y la preservación de la paz internacionales han fomentado la “unidad” del mundo y han comenzado a sustituir parcialmente los sentimientos nacionalistas, es por eso que el cosmopolitismo no puede considerarse de ninguna manera como un modelo acabado, sino como uno en constante construcción y que ante todo constituye una práctica de diálogo intercultural.

## **2. Suiza y la diversidad cultural**

### **2.1 La conformación de la Confederación Suiza**

Para poder comprender la situación actual de la Confederación Suiza, es necesario tomar en cuenta su proceso de conformación histórica. Al igual que muchos países, Suiza ha sido objeto de guerras, invasiones, reformas (políticas y religiosas) e incluso ha estado sujeta a las vaivenes de la geopolítica; sin embargo, a diferencia del resto de los países en el mundo, su constitución como Estado se debe a la decisión voluntaria de cada uno de los cantones que la conforman para formar una organización política, que a pesar de sus grandes diferencias, goza de una gran cohesión social.

La ubicación geográfica de este pequeño país, lo situó como una región codiciada por tres importantes imperios europeos, a los que debe las grandes diferencias (religiosas, étnicas y lingüísticas) que hoy en día persisten en el país. Sin lugar a duda, la Confederación Suiza es un caso único, producto de su desarrollo histórico.

Es por lo anterior que el principal objetivo del presente capítulo es precisamente realizar una revisión de la historia de Suiza, analizando su conformación política y el papel que ha jugado la cultura en dicho proceso. Aunado a ello se realiza un breve estudio del sistema democrático en Suiza como un mecanismo de inclusión, el cual ha permitido el mantenimiento de la estabilidad política y social en el país.

#### **2.1.1 Antecedentes históricos de la Confederación**

Si bien la historia de la Confederación Suiza comienza con la ocupación territorial por parte del Sacro Imperio Romano Germánico, es importante señalar que desde la antigüedad esta región había sido habitada por diversas tribus de celtas, ubicadas principalmente a lo largo de los Alpes Occidentales, el lago Lemán y el

río Ródano. La tribu más grande de celtas fue conocida como *Helvetii*<sup>53</sup>, nombre con el que posteriormente se bautizó a la Confederación (Confederación Helvética). Los celtas fueron derrotados por el ejército del emperador romano César, quien estableció diferentes asentamientos en territorio suizo con la finalidad de garantizar la seguridad del Imperio Romano al impedir las invasiones de las tribus germánicas.

Durante la ocupación romana, que duró aproximadamente 500 años<sup>54</sup>, se fundaron ciudades como Zúrich, Ginebra y Basilea, y las relaciones entre el Imperio Romano y las tribus celtas florecieron, de tal suerte que se comenzó la edificación de castillos para la defensa de sus territorios, así como el establecimiento de rutas comerciales que permitieran el flujo de mercaderías y capital entre el Imperio y las tribus.

Los romanos transmitieron a los primeros pobladores de Suiza sus costumbres, su religión (cristiana) y su idioma, así como las mismas leyes, derechos y obligaciones como las que existían en Roma. Con todos los cambios implementados por el Imperio Romano, las tribus celtas perdieron paulatinamente su etnicidad tribal, de esta manera con el transcurrir de los años se comenzó a hacer referencia a ellos como *Schweizer* (suizos)<sup>55</sup>.

A pesar de la larga ocupación e influencia que tuvo el Imperio Romano en la historia de Suiza, el ocaso del mismo permitió que se diera la migración de diferentes tribus germanas (Lombardos y Francos) que se fueron extendiendo del norte hasta el sur de Suiza; desde sus orígenes este país ha sido pluricultural “siempre ha sido una mezcla de tradiciones y una mezcla de culturas, siempre ha sido y es un mezcla de personas”<sup>56</sup>.

La gran diversidad lingüística que existe hoy en día es reflejo del dominio del Imperio Romano y de las migraciones que le siguieron, mientras algunas tribus se latinizaron (italiano-parlantes) otras mantuvieron su herencia lingüística

---

<sup>53</sup> Frederick William Dame, *History of Switzerland. Historical Switzerland from the Romans to Napoleon*, Estados Unidos, The Edwin Mellen Press, vol. II, 2001, pp. 4-5.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 53.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 108.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 141. Traducción propia.

(Allemanni, germano-parlantes) y otros tantos resultaron ser la mezcla de dos diferentes grupos (los Lombardos y Romanos dieron paso a la conformación de la parte francófona en Suiza, mientras que, los Retios formarían la parte reto-romanche).

Tras el derrumbe del Imperio Romano y la oleada de migraciones germanas, se dio la conquista por parte de Carlomagno del territorio suizo, empezando por el reino de los Lombardos en el 773 d.C<sup>57</sup>. Con la muerte de Carlomagno en el año 814 d.C, el Sacro Imperio Romano Germánico fue dividido entre sus parientes, no obstante, la incapacidad por parte de sus sucesores de establecer un gobierno centralizado en la región, dio paso a la conformación de múltiples “Casas” reinantes. Durante el siglo IX-X, la mayoría de estas, fueron incapaces de dotar a sus respectivos reinos de sistemas legales efectivos y sucumbieron ante otros reinados.

El colapso de diversas dinastías se dio a lo largo de todo el siglo XII, que además coincidió con el fortalecimiento de la familia de los Habsburgo. Dado el clima de inestabilidad existente y la incapacidad por parte de los emperadores de asegurar la paz y protección de las comunidades, se comenzaron a gestar alianzas de paz entre las diferentes ciudades con la intención de proteger sus intereses, gran parte de estas alianzas fueron concertadas por los miembros de las élites locales<sup>58</sup>. El Sacro Imperio comenzó a otorgar “Cartas Imperiales de Libertad”<sup>59</sup>, los primeros cantones en recibirlas fueron la región de Uri, Schwyz y Unterwalden a cambio de su lealtad militar con el Imperio. Dichas cartas fungieron como prelude para un mayor acercamiento entre las diferentes ciudades “que buscaban contrarrestar el creciente poder de los Habsburgo”<sup>60</sup>.

---

<sup>57</sup>Swissinfo, *Historia de Suiza*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissinfo.ch/spa/especiales/guia\\_de\\_suiza/datos\\_clave /Historia de Suiza - Cronologia.html?cid=29957484](http://www.swissinfo.ch/spa/especiales/guia_de_suiza/datos_clave /Historia de Suiza - Cronologia.html?cid=29957484), [consulta: 05 de octubre de 2013].

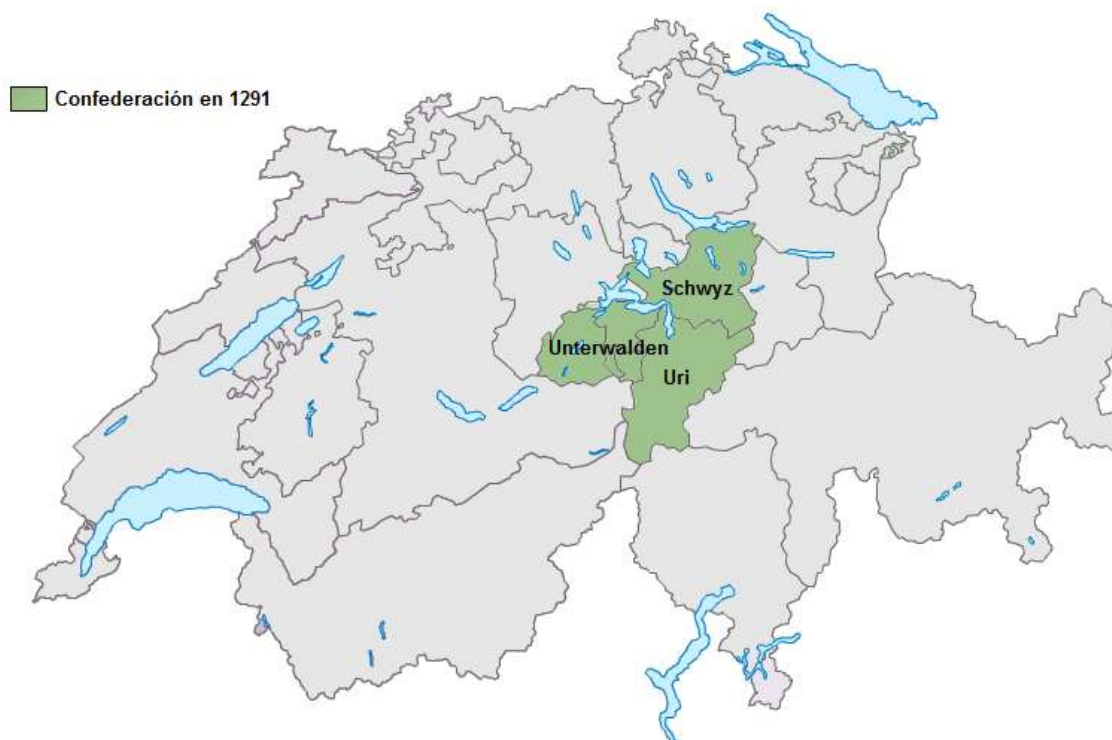
<sup>58</sup>Clive Church, Randolph Head, *A Concise History of Switzerland*, Inglaterra, Cambridge University Press, 2013, p.23. Traducción propia.

<sup>59</sup> Estas cartas fueron denominadas *Reichsfreiheitsbrief* y constituyeron una forma de brindar cierta autonomía a las comunidades, quienes las interpretaron como el derecho de autogobernarse así como la libertad de formar parte de alianzas con otras regiones “libres”. Las cartas estipulaban que eran ciudadanos libres del imperio. Frederick William Dame, *op.cit.*, p. 213.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 214.

Estos intentos de unificación por parte de los cantones suizos fueron mal vistos por los Habsburgo, quienes intentaron desconocer los derechos y privilegios otorgados a los cantones a través de las Cartas de Libertad. En aras de defender sus derechos y hacer frente a los Habsburgo, los cantones libres de Schwyz, Uri y Unterwalden se unieron para dar origen a la Alianza Perpetua en el año de 1291<sup>61</sup>, marcando así el comienzo de la unificación Suiza.

### Mapa 1. La Confederación en 1291



Fuente: Wilhelm Oechsli, *History of Switzerland 1499-1914*, Inglaterra, Cambridge University Press, 2013. Elaboración propia.

Si bien la Liga de 1291 se basó en la mutua defensa entre estas regiones, la realidad es que constituyó uno de los primeros pasos en la búsqueda por alcanzar la autonomía al interior del Sacro Imperio Romano Germánico. Para 1315 la Alianza decidió atacar un monasterio situado en las fronteras de la región, con

<sup>61</sup> Wilhelm Oechsli, *History of Switzerland 1499-1914*, Inglaterra, Cambridge University Press, 2013, p. 1.

la intención salvaguardar su estatus de tierras libres, para los Habsburgo fue el pretexto perfecto para re-establecer el control de la monarquía en los tres cantones. Los cantones salieron victoriosos en la contienda contra el ejército austríaco en la ciudad de Morgarten dentro del cantón de Schwyz, “en conmemoración a los vencedores en Morgarten [...] [la] unión recibió el nombre de Confederación *Suiza*”<sup>62</sup>.

Los cantones de Lucerna, Zúrich, Berna y los aliados de esta última (Solethurn, Friburgo, Lausana, Savoy, Ginebra, Vaud) establecieron relaciones con la Alianza Perpetua. A través de esta serie de adhesiones la Alianza comenzó a expandirse hacia otras comunidades a lo largo del siglo XIV. Entre los principales derechos que habían ganado los cantones y demás territorios al incorporarse a la Confederación, se pueden destacar dos: (1) el hecho de que el rey no podía elegir a los oficiales que los gobernarían y (2) que no estaban obligados a pagar impuestos al reino, prácticamente el rey no tenía jurisdicción sobre los territorios de la Confederación<sup>63</sup>.

Los intentos por parte de Austria por mantener el control de los cantones ahora unidos en la Confederación, continuó hasta 1499 bajo el reinado de Maximiliano I de Habsburgo, quien apoyado por las ciudades alemanas del sur decidió atacar Suiza, sin embargo, los suizos recibieron ayuda por parte de Francia (a través de una estrategia militar que pretendía frenar el poder del Imperio Romano Germánico) y libraron cruentas batallas en la frontera de Suiza con Austria. La victoria de la Confederación en la guerra de Suaba en 1499 conllevó a la firma del Tratado de Paz de Basel<sup>64</sup>, que aunque no reconocía explícitamente la independencia de la Confederación, sí conllevó su separación del Imperio.

La adhesión de Basilea, Schaffhausen y Appenzell a la Confederación a principios del siglo XVI dio paso a la Confederación de los 13 cantones. Los cantones gozaban del autogobierno y adoptaron la forma de comunidades

---

<sup>62</sup> *Ídem*. Traducción propia.

<sup>63</sup> *Ibidem*, pp. 5-6.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 14.



democráticas. Asimismo, la Confederación tenía diversas alianzas y acuerdos de paz con otros territorios al interior del actual territorio de Suiza, los cuales se unieron a la Confederación posteriormente.

**Mapa 2. La Confederación de los 13 cantones (1513)**



Fuente: Wilhelm Oechsli, *History of Switzerland 1499-1914*, Inglaterra, Cambridge University Press, 2013. Elaboración propia.

Por otro lado, la forma de gobierno en la Confederación no estaba sujeta a las decisiones de un gobierno central, cada uno de los cantones designaba a un delegado que lo representara ante la Dieta Federal, la cual

decidía asuntos de guerra y paz, decretaba la leva del ejército, trataba con los poderes extranjeros, concluía alianzas, decidía o mediaba en las disputas entre los miembros de la Liga, emitía las regulaciones relacionadas con el sistema monetario, tomaba

medidas para la prevención de pestes [...]. [Es decir] a través de la Dieta se ejercían funciones legislativas, ejecutivas y judiciales<sup>65</sup>.

A pesar de la existencia de la Dieta Federal, se le reconocía a todos los cantones su autonomía, por lo que las decisiones tomadas en la Dieta, aunque votadas por todos los delegados, no tenía una fuerza vinculante. Los cantones gozaban de la total libertad de adoptar o no las medidas acordadas en dichas reuniones, sin embargo, se debe resaltar la importancia de este tipo de organización política, ya que constituyó uno de los primeros pasos para la creación de un Estado Federal.

La Confederación no estuvo exenta de problemas ligados a la religión. La Reforma en Suiza tuvo como principal líder al protestante Ulrico Zuinglio, quien se caracterizó por su oposición al sistema mercenario y de pensiones<sup>66</sup> llevado a cabo por los suizos al considerarlo un peligro para el mantenimiento de la independencia de la Confederación. Dentro de las reformas realizadas por Zuinglio se destacan la aceptación de matrimonios por parte de los clérigos (liberándolos del celibato), la abolición de la misa y el control sobre las propiedades monásticas. Gran parte de las reformas religiosas fueron llevadas a cabo de manera pública y eran sujetas a votación, por lo que se puede encontrar en este periodo los antecedentes de la democracia directa que hoy forma parte de la vida política del Estado Suizo<sup>67</sup>.

En Basilea, Zúrich, Berna y las regiones de Aargau y Thurgau se aceptaron pacíficamente las reformas de Zuinglio, empero, diversos grupos de católicos situados principalmente en los cantones de Uri, Schwyz y Unterwalden se opusieron a la libre predicación del protestantismo por la vía armada. Los conflictos armados entre católicos y protestantes fueron una constante a lo largo

---

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 21. Traducción propia.

<sup>66</sup> Gracias a las innumerables victorias obtenidas por el ejército suizo, se ganó el respeto y la admiración por parte de diferentes países, en especial Francia, de tal suerte, que los ejércitos franceses muchas veces llegaron a estar compuestos por soldados suizos. Para Zuinglio era una deshonra que los suizos participaran en guerras ajenas. Frederick William Dame, *op.cit.*, pp. 251-258.

<sup>67</sup> *Ídem*.

del siglo XVI. La contrarreforma llevada a cabo por los cantones católicos consistió también en la prohibición de la impresión, distribución y posesión de propaganda reformista, además, realizaron campañas de recatolización en aquellos cantones que se habían convertido al protestantismo.

Mientras tanto, el cantón de Ginebra aceptó las ideas de Calvino, quien realizó fuertes críticas a la iglesia católica por la forma en que se enriquecía, así como el inmenso poder político que ostentaba. Ginebra se transformó en un importante lugar de refugio para los creyentes que eran perseguidos por la Iglesia católica. En sí, los predicadores de la reforma consideraban que “la salvación [...] se podía alcanzar mediante una vida piadosa y, sobre todo, una vida activa, muy aplicada y laboriosa en beneficio de la utilidad pública”<sup>68</sup>. Tanto las reformas de Zuinglio como Calvino fueron aceptadas principalmente por los comerciantes y empresarios.

A pesar de las diferencias en torno a la religión, la Confederación permaneció unida durante la Guerra de los Treinta Años<sup>69</sup>. Aunque la Confederación se encontraba situada en el centro del conflicto político-religioso, mantuvo una política de neutralidad desde el inicio de la Guerra en 1618 hasta su final en 1648. El país sufrió durante 1633 y 1639 violaciones a su neutralidad, lo que conllevó a que adoptara el régimen de neutralidad armada<sup>70</sup>.

Las negociaciones de paz culminaron en 1648 con la adopción de la Paz de Westfalia. Con ella no sólo se dio fin a la Guerra de los Treinta Años, sino que incorporaba una declaración por parte “del Emperador del Sacro Imperio Fernando III [en la cual] los trece cantones y la ciudad de Basel con sus aliados y señoríos

---

<sup>68</sup> Swissworld, *El protestantismo en Suiza*, [en línea], Dirección URL: <http://www.swissworld.org/es/poblacion/religion/protestantismo/>, [consulta: 20 de octubre de 2013].

<sup>69</sup> La Guerra de los Treinta Años fue un conflicto religioso (catolicismo contra protestantismo) y político entre el Sacro Imperio Romano Germánico y demás potencias europeas. Swissworld, *La Guerra de los Treinta Años*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissworld.org/es/historia/el\\_siglo\\_xvii/querra\\_de\\_los\\_treinta\\_anos/](http://www.swissworld.org/es/historia/el_siglo_xvii/querra_de_los_treinta_anos/), [consulta: 20 de octubre de 2013].

<sup>70</sup> Es una forma de defender la integridad territorial del país en caso de invasión, pero con el compromiso de no formar parte de ninguno de los grupos en guerra. *Idem*.

comunes, eran independientes y no estaban sujetos a las leyes imperiales ni a su jurisdicción”<sup>71</sup>.

La independencia y la neutralidad de la Confederación fueron plenamente reconocidas, no obstante, ello no impidió posteriores invasiones y guerras dentro del territorio suizo. La guerra había generado un periodo de auge económico, debido en gran parte a que Suiza había negociado la venta de bienes a los dos frentes en disputa, pero con el fin de la misma, la prosperidad económica se terminó. Las ciudades resintieron fuertemente el cambio en la economía y se dieron cuenta de la falta de leyes comunes en materia económica, por ejemplo la ausencia de una moneda común, estos aspectos serían retomados más tarde para crear leyes solidarias e igualitarias para los diferentes cantones y regiones aliadas<sup>72</sup>.

El siglo XVIII fue un periodo de profundos cambios políticos, económicos y culturales para la sociedad Suiza. A nivel internacional el Siglo de las Luces, el estallido de la Revolución Francesa y el ascenso al poder de Napoleón Bonaparte, jugaron un papel fundamental en la construcción del Estado Federal suizo.

### **2.1.2 De la Confederación al Estado Federal**

A lo largo del siglo XVII Suiza vivió en un clima de relativa paz, salvo por algunas rebeliones campesinas, sin embargo, al coronarse Luis XIV rey de Francia en 1661<sup>73</sup> se hicieron evidentes las intenciones francesas por expandir su dominio político y económico en el territorio. Las deudas que tenía el régimen francés por concepto de pago de los mercenarios suizos que cuidaban las fronteras francesas no fueron saldadas, al mismo tiempo que las políticas absolutistas del gobierno francés comenzaron a penetrar las fronteras suizas. Lo anterior propició la integración de nuevos territorios a la Confederación con la intención de fortalecerla.

---

<sup>71</sup> Frederick William Dame, *op. cit.*, p. 271. Traducción propia.

<sup>72</sup> *Ibidem*, pp. 298-299.

<sup>73</sup> Frederick William Dame, *op.cit.*, p. 280.

A pesar de que la autonomía de la Confederación había sido reconocida tras la Guerra de los Treinta años, el gobierno francés reclamó abiertamente la pertenencia de Suiza al Imperio como resultado de los múltiples tratados de alianza que existían entre ambos (la mayor parte de estos se referían a la contratación de mercenarios). La amenaza territorial contra la Confederación era latente y se agudizó más con la ocupación del sur del territorio alemán por parte de las tropas francesas, sin embargo, las medidas militares llevadas a cabo por el Cantón de Berna y Zúrich para proteger las fronteras, así como el contrapeso realizado por otras potencias, principalmente de Inglaterra, frenaron las intenciones expansionistas de Luis XIV en el territorio suizo.

La Confederación mantuvo su neutralidad a lo largo del siglo XVIII, a pesar de las constantes guerras entre las potencias europeas. El proceso de paz que Suiza experimentó le permitió el establecimiento de grandes industrias que le permitieron alcanzar un importante crecimiento económico, además que generó la atmósfera propicia para retomar y ahondar las ideas de la Ilustración, así como el reforzamiento de los tratados que unían a la Confederación.

No obstante, el largo periodo de paz que se disfrutó en Suiza, la Declaración de Independencia en Estados Unidos y el estallido de la Revolución Francesa influyeron en la demanda de mejoras en el sistema político suizo, sobre todo en lo relativo a la profundización de la democracia<sup>74</sup>. Estas ideas fueron retomadas por los campesinos en los diferentes cantones con la intención de abolir el sistema feudal que todavía se encontraba presente en gran parte del territorio. Este suceso es de suma importancia porque implicó una oportunidad única por parte de los franceses para influir políticamente en la Confederación.

Para el año de 1798 Francia había logrado penetrar las fronteras suizas, primero a través del uso de propaganda democrática y posteriormente con la fuerza de las armas. El Imperio francés alegó que dichas acciones eran con la intención de liberar a la población mediante la implementación de un “verdadero” sistema democrático, la realidad es que correspondió a los deseos expansionistas

---

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 286.

de Napoleón. De tal suerte que “para el 2 de marzo de 1798 los franceses se apoderaron de Friburgo y de Soleure: Berna sufrió la misma suerte tres días después [...] [fue así que] desapareció la antigua confederación [sic] suiza que contaba con cuatrocientos noventa años de existencia y que fue disuelta en setenta y cuatro días”<sup>75</sup>. Los miembros de la Confederación cayeron rápidamente ante las fuerzas “libertadoras” francesas quienes asumieron el poder político e impusieron una Constitución Unitaria que dio origen a la República Helvética el 28 de marzo de 1798<sup>76</sup>.

La nueva República buscó la implementación de una democracia participativa, la separación Iglesia-Estado, la abolición de la distinción de clases, la igualdad de los ciudadanos ante la ley y la transformación de las unidades administrativas de cantones a comunas<sup>77</sup>. Con la introducción de elementos como la libertad religiosa se reanimó la disputa entre católicos y protestantes; por otra parte, las comunas debían pagar altos impuestos al gobierno francés para cubrir los gastos de la ocupación. Los cambios introducidos por el Imperio napoleónico conllevaron a la explosión de múltiples revueltas populares a lo largo del territorio, la República cayó completamente en la anarquía.

Entre los que se oponían a la imposición de la República, se desarrollaron dos ideologías que influyeron en el porvenir de la República Helvética, por un lado estaban los que abogaban por una restitución del sistema de gobierno anterior a la República, y por el otro, aquellos que buscaban la creación de una nueva Suiza Federal<sup>78</sup>. La guerra civil que se originó en Suiza a partir de la creación de la República, conllevó a que Napoleón Bonaparte implementara el Acta de Mediación en 1803, la cual señalaba que los cantones gozarían de su propia Constitución, poder legislativo y presidente, el respeto de la integridad territorial de los cantones,

---

<sup>75</sup> Modest Andreevich Korf, *Historias de Suiza y de los Países Bajos: desde los tiempos más remotos hasta 1840*, Barcelona, Imprenta de A. Brusi, 1846, p.283.

<sup>76</sup> Juana Martínez Mercader, “La refundación de Suiza a mediados del Siglo XIX. Un modelo vigente”, *Anales de Historia Contemporánea*, España, Ediciones de la Universidad de Murcia, junio, 2001, p. 562.

<sup>77</sup> Frederick William Dame, *op.cit.*, p. 289.

<sup>78</sup> *Ibidem*, p, 292.

el incremento en la edad para votar (pasó de los 14 a los 20 años), la abolición de la tortura, mientras que, la separación entre la Iglesia y el Estado se mantuvo<sup>79</sup>.

A pesar de los derechos que se les concedían a los miembros de la República, el Imperio de Napoleón se seguía beneficiando de las condiciones económicas y las fuerzas armadas suizas. El Acta de Mediación fue abolida en diciembre de 1813 e inmediatamente los cantones, liderados por Berna, buscaron la restitución de la Confederación a través de la creación de una Dieta, con la cual se reconocieron y anexaron nuevos cantones como Ginebra, Neuchâtel y Valais después de su liberación del dominio francés<sup>80</sup>. Fue con el Congreso de Viena en 1815 que se reconoció internacionalmente la independencia y la neutralidad perpetua de Suiza,

la neutralidad suiza fue garantizada en Paris el 20 de noviembre de 1815 por Austria, Francia, Gran Bretaña, Portugal, Prusia, Rusia y Suecia [la mayoría eran las grandes potencias de la época] [...] *Der Bundesvertrag* [el Acuerdo Federal] [...] fue firmado el 7 de agosto de 1815. Había 22 cantones. Cada cantón tenía su propia constitución y cada cantón contribuiría a un ejército federal [...] cada cantón tenía un voto en la Dieta, [igualdad jurídica] y en la asamblea federal [...] [sin embargo], todavía había vestigios de la *Alte Eidgenossenschaft* [Confederación]<sup>81</sup>.

Muchos de los cantones retomaron el sistema político previo a la ocupación francesa, es decir, llevaron a cabo la restauración del modelo confederado anterior. El proceso de Restauración en Suiza se dio de 1816 a 1830, sin embargo, poco se avanzó en el proceso de unificación. La influencia de la Revolución Industrial y los cambios políticos en Europa hicieron eco de manera decisiva en diferentes sectores de la población, en especial el sector estudiantil, con ideales centralistas y democráticos. Para 1831 se intensificó el movimiento

---

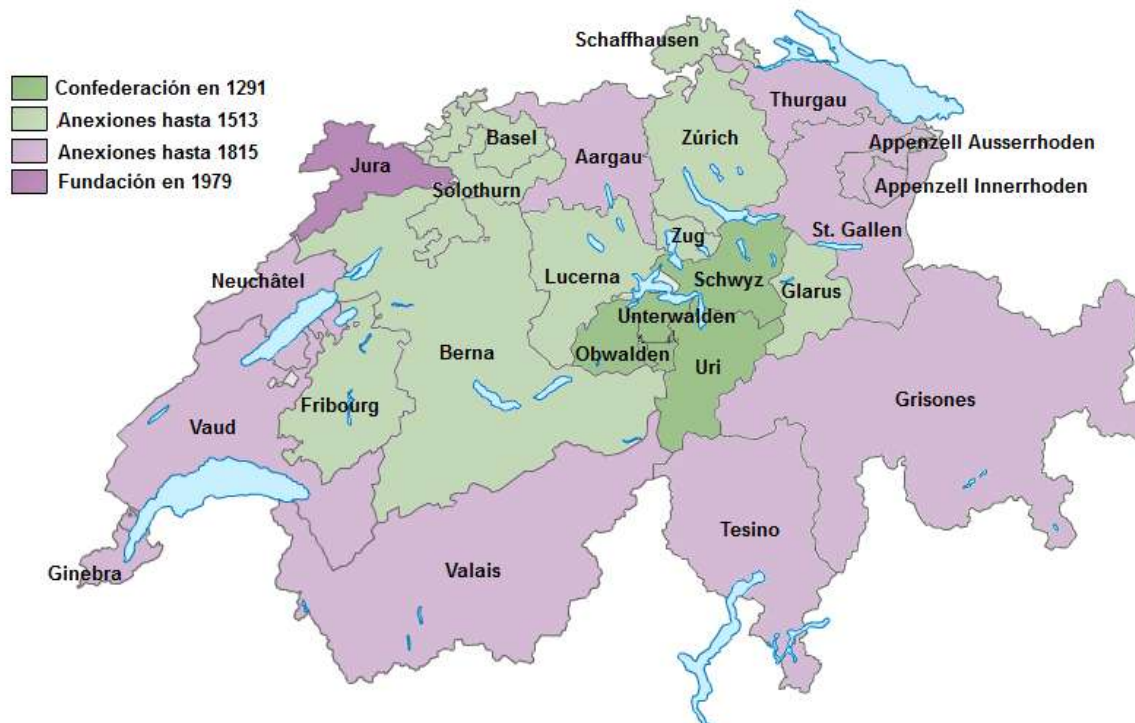
<sup>79</sup> *Ibidem*, p 293.

<sup>80</sup> *Ibidem*, pp. 295-296.

<sup>81</sup> *Ibidem*, pp. 296-297. Traducción propia.

“regeneracionista” que conllevó a la modificación de algunas constituciones cantonales; si bien este movimiento no tuvo éxito en la totalidad de la región, fungió como antecedente para la adopción de una Constitución Federal<sup>82</sup>.

**Mapa 3. La Confederación Suiza en 1815**



Fuente: Wilhelm Oechsli, *History of Switzerland 1499-1914*, Inglaterra, Cambridge University Press, 2013. Elaboración propia.

La nueva Constitución fue aprobada en 1848 (tras la ratificación por parte de los cantones y el pueblo a través de la figura del referéndum), con lo cual se puede afirmar que nació formalmente el Estado Federal suizo. Gracias a la adopción de dicha Constitución, los cantones crearon un Consejo Federal ampliando los poderes de la Confederación<sup>83</sup>, además de que se sentaron las bases para la implementación de lo que hoy se conoce como democracia directa en Suiza.

<sup>82</sup> Juana Martínez Mercader, *op.cit.*, p. 562.

<sup>83</sup> Adolfo Mazariegos, *Régimen de Convención. “El caso Suizo”*, Guatemala, LibrosEnRed, 2004, p.14.



## 2.2 Instrumentos jurídicos para el reconocimiento de la diversidad en Suiza

La Confederación Suiza es un país de contrastes, los más notorios son los que hacen referencia a la diversidad lingüística, étnica e inclusive religiosa. Estos factores podrían ser vistos como catalizadores de problemas de índole social como sucede en otros países, sin embargo, Suiza ha nacido de la diversidad y paradójicamente esta es la que mantiene su unidad.

La autonomía cantonal ha contribuido fuertemente al progreso tanto económico como político, de tal manera que se le puede ubicar entre uno de los países más desarrollados a nivel mundial, tomando como referencia no sólo el PIB sino también las altas tasas de alfabetización, de esperanza de vida y los bajos índices de desempleo<sup>84</sup>. En Suiza la cultura juega un papel fundamental para mantener la unidad nacional, en este sentido la Confederación se define a sí misma como una “nación unida por decisión propia”<sup>85</sup>.

Para garantizar el respeto a la diferencia, se ha estipulado en la Constitución Federal, así como en las distintas constituciones cantonales, la promoción de la diversidad cultural como uno de los elementos fundamentales para mantener un clima de paz y prosperidad. También se han creado diversas instituciones encargadas de velar por el respeto de los derechos de las minorías étnicas e inmigrantes con la intención de combatir la discriminación y el racismo.

---

<sup>84</sup> El PIB per cápita en Suiza rebasa los 46,000 USD ubicándolo en el treceavo país con mayor ingreso, así mismo, se estima que el 99% de la población está alfabetizada, la esperanza de vida se ubica en los 82 años ocupando el octavo lugar a nivel mundial, mientras que la tasa de desempleo es del 7.7%. CIA The World Factbook, *Switzerland*, [en línea], Dirección URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/sz.html>, [consulta: 21 de agosto de 2013]. Por su parte, el índice de Desarrollo Humano (IDH) de Suiza en 2013, fue de 0.917, cifra que lo ubicó como el tercer país con un IDH muy alto. El IDH se compone de tres indicadores: la esperanza de vida, el nivel educativo y el PIB real per cápita, indicadores dentro de los cuales Suiza se ubica en las primeras posiciones. United Nations Development Programme, *Human Development Index and its components*, [en línea], Dirección URL: <http://hdr.undp.org/es/content/table-1-human-development-index-and-its-components>, [consulta: 23 de enero de 2015].

<sup>85</sup> International Service of the Swiss Broadcasting Corporation, *Promoción cultural*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissinfo.ch/spa/especiales/guia\\_de\\_suiza/cultura\\_y\\_turismo/Promocion\\_cultural.html?cid=29805538](http://www.swissinfo.ch/spa/especiales/guia_de_suiza/cultura_y_turismo/Promocion_cultural.html?cid=29805538), [consulta: 21 de agosto de 2013].

### 2.2.1 Constitución Federal de la Confederación Suiza

La Constitución de 1848 fue la primera Constitución del Estado federal suizo y en ella se conjugaron tanto los ideales confederales como los federales tradicionales. Actualmente el nombre oficial de este país es Confederación Suiza, por lo que es fundamental señalar que una confederación “es la agrupación de varios Estados que han decidido formar de manera permanente y orgánica una unión, sin que cada uno de ellos desaparezca como Estado; la unión no es una entidad superior a ellos, pero en ella delegan ciertos y limitados poderes”<sup>86</sup>.

A pesar de que el nombre oficial todavía contempla la figura de la confederación, la Constitución de 1848 constituyó oficialmente un Estado federal, esto se debe principalmente a que los cantones dejaron de ser completamente independientes al ceder parte de su soberanía al Parlamento y al Consejo Federal. Dentro de un Estado Federal “la norma *vinculatoria* entre los Estados-miembros es la *Constitución*, estos últimos *no son soberanos* sino solamente *autónomos*, el poder del órgano u órganos centrales se extiende directamente *hasta los ciudadanos* [...]”<sup>87</sup>.

A partir de 1848 los valores de la libertad, la igualdad y la separación de poderes sustituyeron el modelo de la antigua Confederación dotando de un mayor poder de decisión a los ciudadanos, a través del Consejo Nacional. La primera Asamblea Federal “se reunió el 6 de noviembre de 1848 en Berna, la nueva capital Federal (también elegida democráticamente por los cantones y los ciudadanos)”<sup>88</sup> convirtiendo a Suiza en el segundo Estado Federal más antiguo del mundo, sólo después de Estados Unidos.

Tras una serie de revisiones a la Constitución, el Estado incorporó la democracia directa a través de la figura del referéndum (las propuestas de ley son sometidas al escrutinio de los ciudadanos) mientras que la figura del *Ständerat*

---

<sup>86</sup> Jaime Vidal Perdomo, *El Federalismo*, Colombia, Ediciones Rosaristas, 1997, p. 45.

<sup>87</sup> Mario Justo López, “Formas de Estado”, en Raúl Ferro Costa (comp.), *Derecho Constitucional General. Materiales de enseñanza*, Lima, Fondo de Desarrollo Editorial, 2004, pp. 286-287.

<sup>88</sup> Juana Martínez Mercader, *op.cit.*, p. 564.

(Consejo de Estados) reforzó el federalismo<sup>89</sup> y reafirmó el carácter laico de Suiza. El último cantón en sumarse al Estado Federal, fue Jura, que se había visto envuelto en un fuerte movimiento secesionista, basado en el principio de autodeterminación de los pueblos. Dicho cantón, “de lengua francesa, en su mayoría, [y] de confesión católica se [...] [vio] así bajo el dominio de un cantón cuya población [era] [...] fundamentalmente germanoparlante y protestante [Berna] [...] el 24 de septiembre de 1978, el pueblo suizo aprobó con más del 80% de los votos a favor la creación del cantón del Jura”<sup>90</sup>.

La última modificación a la Constitución suiza se dio en 1999 tras la aprobación, vía referéndum, de los ciudadanos y los cantones suizos. El sistema constitucional suizo es un modelo único que reúne no sólo un importante desarrollo en el reconocimiento y ampliación de los derechos fundamentales de los individuos, sino también recoge el respeto a la diversidad como “elemento de tutela de las minorías y como derecho cultural colectivo”<sup>91</sup>.

Actualmente la Confederación Suiza está conformada por 26 cantones<sup>92</sup>, los cuales constituyen la piedra angular del Estado. A lo largo del desarrollo histórico de Suiza, los cantones han gozado de autonomía para la elaboración de políticas de carácter social y cultural con la intención de mantener su pluralidad. El Estado suizo se ha constituido como un país que reconoce, acepta y valora la pluralidad cultural que existe en su interior.

---

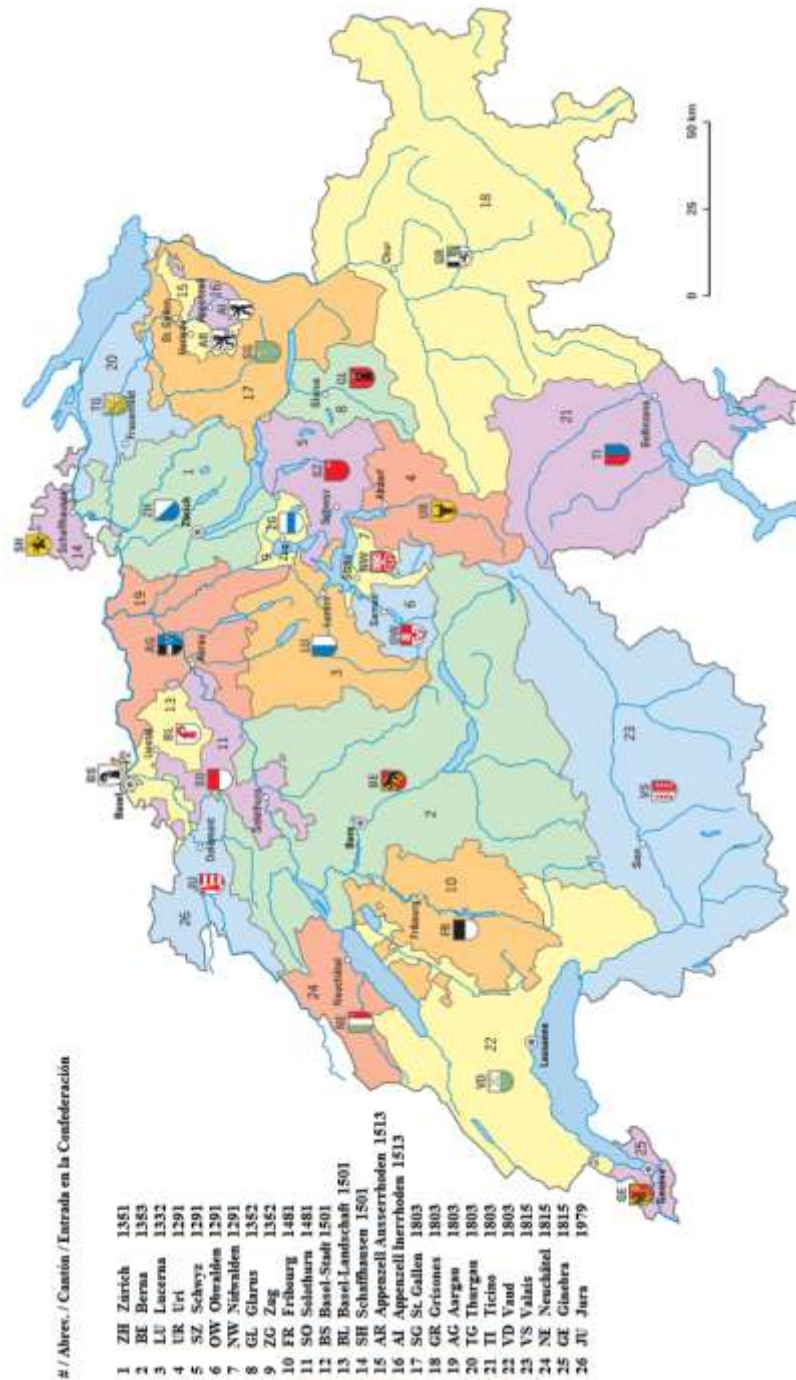
<sup>89</sup> Patricia Rodríguez-Patrón, “El Senado suizo”, *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 4, enero-junio, 2001, México, pp. 194-195.

<sup>90</sup> Armando Mombelli, *La cuestión del Jura vuelve a las Urnas*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissinfo.ch/spa/noticias/politica\\_suiza/La\\_cuestion\\_del\\_Jura\\_vuelve\\_a\\_las\\_urnas.html?cid=37236754](http://www.swissinfo.ch/spa/noticias/politica_suiza/La_cuestion_del_Jura_vuelve_a_las_urnas.html?cid=37236754), [consulta: 6 de noviembre de 2013].

<sup>91</sup> Remedio Sánchez Ferris; María García Soriano, “Suiza. Sistema político y Constitución”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 18, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 2006, p. 542.

<sup>92</sup> Appenzell, Argovia, Basilea, Berna, Friburgo, Ginebra, Glaris, Grisones, Jura, Lucerna, Neuchâtel, St-Gallen, Schaffhausen, Schwyz, Soleura, Tesino, Turgovia, Unterwalden, Uri, Valais, Vaud, Zug, Zúrich.

## Mapa 4. Los 26 cantones de Suiza y su fecha de entrada a la Confederación



Fuente: Bundesamt für Statistik, *Die 26 Kantone und Hauptorte der Schweiz*, [en línea], Dirección URL: [http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/de/index/regionen/thematische\\_karten/maps/raumgliederung/institutionelle\\_gliederungen\\_parsys.0002.PhotogalleryDownloadFile2.tmp/k00.22s.pdf](http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/de/index/regionen/thematische_karten/maps/raumgliederung/institutionelle_gliederungen_parsys.0002.PhotogalleryDownloadFile2.tmp/k00.22s.pdf), [consulta: 15 de junio de 2014]. Traducción y modificación propia.

De acuerdo con la Constitución de la Confederación Suiza, entre los principales objetivos y tareas del gobierno federal se encuentran: la protección de la libertad, la igualdad y los derechos de la población y garantizar la seguridad e integridad territorial del país, sin embargo, confiere a los cantones un mayor margen de acción al señalar su soberanía en todas aquellas funciones que no sean expresamente señaladas como competencia del poder federal<sup>93</sup>.

Entre los principales derechos en materia de diversidad cultural, se puede apreciar que en la Constitución se establecen los idiomas nacionales en su artículo cuarto: el alemán, el francés el italiano<sup>94</sup> y el retorromano, aunque el retorromano es hablado por menos del 0.5%<sup>95</sup> de la población, todos los documentos oficiales deben ser presentados en estos idiomas. El gobierno federal y en particular el cantón de los Grisones, han buscado la preservación de este idioma, sin olvidar que es el único cantón que posee 3 lenguas oficiales en su propia Constitución (alemán, italiano y retorromano)<sup>96</sup>. La Constitución federal en su artículo 69 reconoce que la cultura y por lo tanto su promoción son fundamentales para la federación, aunque la sitúa como una competencia cantonal que siempre debe tener presente la diversidad cultural y lingüística del país. Asimismo señala que:

Los cantones [llevarán a cabo] [...] una repartición tradicional de las lenguas tomando en consideración las minorías lingüísticas autóctonas; la Confederación y los cantones fomentarán la

---

<sup>93</sup> Die Bundesbehörden der Schweizerischen Eidgenossenschaft, *Constitución Federal de la Confederación Suiza*, [en línea], Dirección URL: [http://www.admin.ch/org/polit/00083/index.html?lang=it&download=NHZLpZeg7t,lnp6l0NTU042l2Z6ln1ah2oZn4Z2qZpnO2Yuq2Z6gpJCDdH9.gGym162epYbg2c\\_JjKbNoKSn6A--](http://www.admin.ch/org/polit/00083/index.html?lang=it&download=NHZLpZeg7t,lnp6l0NTU042l2Z6ln1ah2oZn4Z2qZpnO2Yuq2Z6gpJCDdH9.gGym162epYbg2c_JjKbNoKSn6A--), [consulta: 10 de octubre de 2013].

<sup>94</sup> Se estima que el alemán es el idioma más hablado en Suiza, según la oficina federal de estadística el alemán es hablado por el 63.7 % de la población, el francés por el 20.4% y el italiano solamente por el 6.5%. Departamento Federal de Asuntos Exteriores, *Idiomas en Suiza*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissworld.org/de/bevoelkerung/sprachen/sprachen\\_in\\_der\\_schweiz/](http://www.swissworld.org/de/bevoelkerung/sprachen/sprachen_in_der_schweiz/), [consulta: 9 de noviembre de 2013].

<sup>95</sup> CIA The World Factbook, *Switzerland*, [en línea], Dirección URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/sz.html>, [consulta: 10 de octubre de 2013].

<sup>96</sup> Cada cantón goza de su propia constitución, según lo estipulado en el artículo 51 de la Constitución Federal. Cada Cantón puede establecer los idiomas oficiales que lo regirán siempre y cuando no contravengan a la Constitución Federal.

comprensión y los intercambios entre las comunidades lingüísticas; la Confederación apoyará a los cantones plurilingües en la ejecución de sus atribuciones particulares y; la Confederación apoyará las medidas que tomen los cantones de Girona y el Tesino para la conservación y promoción de las lenguas retorromano e italiano<sup>97</sup>.

Como se puede observar, las atribuciones en materia cultural recaen ampliamente en los cantones, aunque evidentemente no deben contravenir los derechos culturales y lingüísticos garantizados en la Constitución Federal.

### **2.2.2 Competencias de los Cantones en la promoción de la cultura**

La Constitución Federal de la Confederación Suiza delega un importante margen de acción a los cantones suizos en materia de diversidad cultural, aunque en realidad, las competencias cantonales tanto en el ámbito político como económico (principalmente en la recaudación de impuestos) también son muy amplias. La autonomía que el Estado federal le otorga a los cantones se traduce básicamente en el derecho de poseer su propia constitución, lo cual les proporciona la libertad de elegir sus instituciones y representantes.

Cada uno de los cantones es responsable de la cultura en su ámbito de competencia, aunque ello no significa que no haya un proceso de cooperación y respeto entre cantones y una constante comunicación con el gobierno federal. En 2011 se invirtieron poco más de 2, 240 millones de francos en aspectos culturales, de los cuales 1, 910 millones fueron costeados por las comunas y los cantones, mientras que 334 millones fueron otorgados por el gobierno federal<sup>98</sup>.

Hasta antes de 1980 la cultura era considerada un asunto privado en Suiza, por lo que poco o nada se mencionaba de las políticas culturales o promoción de

---

<sup>97</sup> El retorromano y el italiano son las lenguas menos habladas en Suiza. Artículo 70 de la Constitución Federal. Die Bundesbehörden der Schweizerischen Eidgenossenschaft, *op. cit.*

<sup>98</sup>Swissinfo, *Promoción cultural*, [en línea], Dirección URL: [http://swissinfo.ch/spa/especiales/guía\\_de\\_suiza/cultura\\_y\\_turismo/Promocion\\_cultural.html?cid=2\\_9805538](http://swissinfo.ch/spa/especiales/guía_de_suiza/cultura_y_turismo/Promocion_cultural.html?cid=2_9805538), [consulta 12 de marzo de 2014].

eventos culturales. Fue con la “Iniciativa Federal de Cultura” lanzada en ese año, que se empezó a hacer una cuestión pública. Lo novedoso de dicha iniciativa fue que obligaba a invertir el 1%<sup>99</sup> del presupuesto federal en temas culturales, aunque la iniciativa fue rechazada por la población, abrió las puertas para nuevas propuestas que resaltaron el papel fundamental de la cultura en un país como Suiza. Gracias a esto se logró que la promoción cultural fuera consagrada en la Constitución Federal (artículo 69) como una competencia no sólo cantonal sino también federal.

Con la adopción de la “Ley Federal de promoción cultural” en 2012, se resaltó la importancia de fomentar la diversidad cultural haciendo énfasis en el intercambio a nivel nacional como medio de promover la cohesión social en Suiza. Las diversas culturas en Suiza mantienen constantemente un fluido diálogo intercultural. Instituciones como *Pro Helvetia*<sup>100</sup>, financiada por el gobierno federal tienen la misión de apoyar con la traducción de documentos oficiales, la circulación de las producciones artísticas (tales como el teatro, el cine, conciertos, entre otros), a lo largo de las diferentes regiones culturales y lingüísticas, así como la promoción del aprendizaje de otro idioma oficial de la Confederación. En este sentido, se pretende no la implementación de una cultura homogénea sino al contrario el fomento del diálogo y entendimiento entre las diversas culturas.

Los cantones gozan de mayor competencia en el ámbito cultural, cabe destacar que: regulan la relación entre la religión y el cantón, así como la capacidad de implementar su propio sistema de educación. La educación primaria y secundaria generalmente es impartida en la lengua cantonal, mientras que la educación universitaria puede presentar un ambiente plurilingüe. El sistema federal suizo está basado en el principio de subsidiariedad, es decir, “la idea de que una autoridad central sólo debería realizar las tareas que no se pueden llevar a cabo con eficacia a un nivel más inmediato o local [la cual ha sido

---

<sup>99</sup> Christoph Weckerle, *Switzerland. Historical perspective: cultural policies and instruments*, [en línea], Dirección URL: <http://culturalpolicies.net/web/switzerland.php>, [consulta: 13 de marzo de 2014].

<sup>100</sup> Ursula Rellstab, “National Report. Switzerland and the management of cultural diversity”, *Transversal Study. Cultural policy and cultural diversity*, núm. 7, Estrasburgo, Consejo de Europa, enero, 2001, p. 12.

profundamente defendida por parte de los ciudadanos suizos, quienes] prefieren soluciones descentralizadas siempre que sea posible. Por lo tanto, la gran autonomía de los cantones y de sus municipios sigue correspondiendo a las preferencias de los ciudadanos”<sup>101</sup>.

A diferencia de otros países, la Confederación Suiza no se basa en la unidad étnica, cultural, religiosa o lingüística, sino que responde a un pasado altamente pluricultural, en este sentido, el sentimiento de pertenencia no viene dado por esas particularidades culturales, es más bien la construcción de un consenso político entre los diferentes cantones a través de un sistema federal (al principio confederal) que integrara todos y cada uno de los rasgos identitarios de los diferentes grupos culturales. Gracias a la atribución que poseen los cantones de fijar su propia lengua oficial, el reconocimiento federal de 4 idiomas y el respeto a las minorías lingüísticas, la Confederación Suiza ha evitado la intensificación de conflictos motivados por cuestiones lingüísticas, como fue el caso del cantón del Jura<sup>102</sup>.

La historia de Suiza ha demostrado ser claramente diferente a la de la mayoría de los Estados-nacionales modernos. Su historia nace a través de la unión de los cantones que con base en la “solidaridad [buscaron] [...] asegurar su existencia y de hacer al mismo tiempo frente a los peligros exteriores. Las autoridades federales aparecieron después, para asegurar la composición de este cuerpo [...] la realidad helvética es en muchos sentidos la de los cantones”<sup>103</sup>.

La influencia cantonal es tal que pueden participar en la toma de decisiones referentes a la política exterior, concluir acuerdos entre ellos y con países al exterior. Cualquier intento de modificación, territorial o modificaciones

---

<sup>101</sup> s/a, *El sistema político suizo*, [en línea], p.6, Dirección URL: [http://reformafederal.files.wordpress.com/2013/05/sispol\\_es.pdf](http://reformafederal.files.wordpress.com/2013/05/sispol_es.pdf), [consulta: 10 de noviembre de 2013].

<sup>102</sup> El actual cantón de Jura formaba parte de Berna, sin embargo, las diferencias tanto lingüísticas como religiosas motivaron la secesión de la parte francófona-católica de la región del Jura. Con el referéndum popular llevado a cabo en 1978 se creó el vigésimo sexto cantón de la Confederación. No obstante, la creación de un nuevo cantón autónomo, los conflictos persisten hoy en día, dado que el Cantón de Jura reclama la reunificación de los distritos del Sur, que forman parte del Cantón de Berna.

<sup>103</sup> Ch. Dominice, “El federalismo en Suiza”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 33, México, UNAM-IIJ, septiembre-diciembre, 1978, p. 258.



constitucionales, tanto a nivel cantonal como federal, son sometidas a votación entre los cantones y los ciudadanos. A pesar de los intentos por establecer un sistema cada vez más centralizado, la realidad es que las diversidades locales (entre cantones y municipios) todavía persisten con gran fuerza. Uno de los papeles más importantes de los cantones es que han dotado de una identidad diferenciada a sus poblaciones, por lo que, incluso entre cantones que comparten una misma lengua, existen amplias diferencias culturales.

Si bien es cierto que las culturas nacionales gozan de derechos e igualdad política, no se puede decir lo mismo de los migrantes, quienes sufren de discriminación laboral, étnica y cuyos derechos políticos no son tan extensos como los de los ciudadanos suizos, a pesar de ser, en su mayoría, residentes legales.

### **2.3 La democracia directa como medio de inclusión social**

Hablar de la identidad y la cohesión nacional en Suiza, es remitirse no sólo a su conformación histórica sino también a su sistema político. ¿Cómo explicar la exitosa integración que ha tenido este pequeño país? ¿Cómo entender que en este Estado creado de manera artificial<sup>104</sup>, la tolerancia y cooperación entre las diferentes etnias, religiones y grupos lingüísticos sea posible? El federalismo y la democracia directa constituyen las respuestas a dichas interrogantes.

Desde 1848, el sistema federal en Suiza se ha basado en la repartición del poder en tres niveles: el federal, el cantonal y el de las comunas, siendo estas últimas un importante actor en la regulación de la vida política y cultural de la población. La principal tarea de estos tres niveles es garantizar la democracia y la correcta distribución de poder. El sistema político en la Confederación les otorga un gran papel de decisión a los ciudadanos, es decir, “el pueblo es el soberano en Suiza”<sup>105</sup>.

---

<sup>104</sup> La Confederación Suiza no fue creada con base en la implementación de una cultura homogénea, como pretendía el ideal del Estado-nación.

<sup>105</sup> Oliver Pauchard; Sonia Fenazzi, *El pueblo es el soberano en Suiza*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissinfo.ch/spa/noticias/politica\\_suiza/El\\_pueblo\\_es\\_el\\_soberano\\_en\\_Suiza.html?cid=36471184](http://www.swissinfo.ch/spa/noticias/politica_suiza/El_pueblo_es_el_soberano_en_Suiza.html?cid=36471184), [consulta: 12 de marzo de 2014].

Si bien es cierto que la democracia no tuvo sus orígenes en Suiza, es importante mencionar a uno de los grandes filósofos de la Ilustración, Jean Jacques Rousseau. Originario del cantón de Ginebra, Rousseau realizó a través de su libro *El contrato social* publicado en 1762 una denuncia a la “ley del más fuerte” al criticar la sumisión del pueblo ante el soberano, para Rousseau el Estado debe representar la voluntad general de las personas con la finalidad de lograr el bien común, ello a través de un pacto social que “establece entre los ciudadanos tal igualdad, que todos se obligan bajo unas mismas condiciones y deben disfrutar de unos mismos derechos. Así es que, todo acto de soberanía, esto es, todo acto auténtico de la voluntad general, obliga ó favorece igualmente a todos los ciudadanos [...]”<sup>106</sup>.

De acuerdo con Rousseau el pueblo participa de manera directa en la toma de decisiones, por lo que se podría decir que el ginebrés es uno de los teóricos más importantes sobre democracia directa, ya que sus ideas sobre la voluntad general y el contrato social influyeron de manera decisiva en la época de la Ilustración y en la Revolución Francesa, ideas que se pueden observar actualmente en la Confederación Suiza.

La implementación de la participación directa y la iniciativa popular tienen profundas raíces en la historia política de la Confederación como un medio para evitar la concentración de poder económico y político en unas cuantas manos, lo cual es particularmente importante si se toman en cuenta las diferencias culturales que coexisten en el país.

Dentro del sistema democrático suizo se puede observar la existencia de dos sistemas complementarios. Por una lado la democracia directa, que consiste en la facultad de los ciudadanos para expresarse sobre una gran variedad de temas (desde cuestiones locales hasta aspectos de índole federal), así como, la “creación de leyes por el pueblo”<sup>107</sup>, y por el otro, un sistema de democracia representativa, es decir, la elección de representantes para conformar el

---

<sup>106</sup> Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*, España, Editorial Maxtor, 2008, p. 55.

<sup>107</sup> Linder Wolf, *Swiss Democracy. Possible solutions to conflict in Multicultural Societies*, Inglaterra, MacMillan Press LTD, 1998, p. 89. Traducción propia.

Parlamento. El hecho de que la población tenga una participación bastante activa en la política, data de los primeros movimientos en favor de la democracia directa y no sólo de la representativa en la Confederación, en los cuales ya se pensaba que

[...] quienes poseían esclavos son incapaces de crear leyes en favor de los intereses de los esclavos, los representantes-capitalistas son incapaces de crear leyes en favor de los trabajadores. La democracia representativa no es la forma en que el gobierno será capaz de mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora y resolver los problemas sociales<sup>108</sup>.

La alta participación de la sociedad en la toma de decisiones políticas, económicas y culturales ha dotado al gobierno y al Estado Suizo de un gran margen de legitimación a través del uso de los dos instrumentos democráticos más importantes de la Confederación: la figura del referéndum y la iniciativa popular. Ambos plenamente reconocidos en la Constitución Federal.

El referéndum consiste en “el voto popular sobre las decisiones parlamentarias”<sup>109</sup>, se puede afirmar que los ciudadanos tienen la última palabra a la hora de decidir entre la aprobación o rechazo de una iniciativa de ley. El referéndum tiene dos vertientes. La primera consiste en el sometimiento a voto popular de todas las propuestas de enmienda constitucional, la ratificación de un tratado internacional o la adhesión a organismos internacionales, también es conocido como referéndum obligatorio y fue introducido por primera vez en la Constitución de 1848, aunque en la práctica era una costumbre más antañá, ya que el pueblo sometía continuamente a votación los temas de mayor relevancia. En la actualidad cualquiera de estas propuestas requiere la obtención de una doble mayoría, es decir, una mayoría popular y una cantonal<sup>110</sup>.

---

<sup>108</sup> *Ídem.*

<sup>109</sup> *Ibidem*, p. 85.

<sup>110</sup> *Ibidem*, pp. 85-87.

Uno de los ejemplos emblemáticos más importantes del referéndum obligatorio, se dio cuando los ciudadanos suizos rechazaron el ingreso al Espacio Económico Europeo (actualmente Unión Europea) en 1992. De acuerdo con la población suiza, la UE no contaba con los requisitos democráticos y económicos necesarios para abrazar a la Confederación, además de las dudas sobre la compatibilidad de su estatus de neutralidad con las políticas de la Unión<sup>111</sup>.

La segunda variante es el referéndum facultativo, el cual consiste en pronunciarse a favor o en contra de las iniciativas de ley, decretos o contraproyecto de iniciativa popular aprobados por el Parlamento. Esta variante fue introducida en la revisión constitucional de 1874 y contempla la adopción de una votación opcional, de tal suerte que, para que estas decisiones se vuelvan ley, es necesario que por lo menos 50 000 ciudadanos, dentro los 100 días posteriores a la publicación de las decisiones, hagan explícito su deseo de someterlas a votación popular<sup>112</sup>. La importancia de este tipo de referendo es que puede detener, por ejemplo, leyes que atenten contra el derecho de autonomía de los cantones.

El segundo instrumento democrático en Suiza es la iniciativa popular introducida en la Constitución en 1891. Esta consiste en la facultad por parte de los ciudadanos de proponer tanto enmiendas constitucionales, como la modificación o eliminación de alguna disposición vigente. De acuerdo con la Constitución Federal se necesitan presentar 100 000 firmas a la Asamblea Federal con la intención de que se discuta en el Consejo Federal. El Parlamento suizo debe evaluar la legitimidad del proyecto, en el caso de que se reconozca su legitimidad puede ser sometida a la votación popular. No obstante, el Parlamento también puede lanzar un contraproyecto directo, en cuyo caso ambos proyectos son presentados para la votación popular de manera simultánea. En este sentido, las iniciativas también se rigen por el principio de doble mayoría<sup>113</sup>.

---

<sup>111</sup> Swissinfo, *Suiza y la Unión Europea. Fuera de la Unión Europea*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissinfo.ch/spa/country\\_information/country\\_profile/Suiza\\_y\\_la\\_UE.html?cid=5099244](http://www.swissinfo.ch/spa/country_information/country_profile/Suiza_y_la_UE.html?cid=5099244), [consulta: 17 de marzo de 2014)].

<sup>112</sup> Die Bundesbehörden der Schweizerischen Eidgenossenschaft, *op. cit.*

<sup>113</sup> Linder Wolf, *op.cit.*, p. 88.

Entre las principales ventajas de la iniciativa popular, se pueden señalar que: llaman la atención sobre temas que han sido olvidados o no han sido abordados por el Parlamento, se interponen como un medio de proteger los derechos locales y cantonales o surgen como un mecanismo para hacer frente a la desigualdad. El ejemplo más reciente de iniciativa popular, fue la llevada a cabo el 3 de marzo del 2013 “Contra las remuneraciones abusivas” por Thomas Minder quien se pronunció en contra de las cuantiosas percepciones económicas de los altos ejecutivos de diversas empresas, que en algunas ocasiones han llevado a la bancarrota de las mismas. La iniciativa no sólo contó con el respaldo de más de la mitad de los votantes, sino también de la totalidad de los cantones<sup>114</sup>.

Desde que la figura del referéndum fuera consagrada en la Constitución Federal, se han presentado 230 referendos de carácter obligatorio, 170 de índole facultativo y 420 iniciativas, de las cuales solamente 20 fueron aprobadas por doble mayoría<sup>115</sup>.

¿Es el modelo de democracia suizo realmente incluyente? La respuesta es no. La realidad es que prácticamente ningún país en el mundo podría afirmar que el grueso de su población con derecho a voto participa en las urnas, el caso de Suiza no es la excepción. Las decisiones tomadas en este sistema de democracia directa realmente no representan la opinión de la mayoría, por ejemplo el hecho de que no todos los extranjeros que residen legalmente en la Confederación pueden votar a escala nacional, ya que es un derecho reservado a los ciudadanos suizos mayores de 18 años. Si bien en prácticamente ningún país del mundo los extranjeros tienen el derecho a votar en temas de orden federal, se debe recordar que prácticamente la cuarta parte de la población en Suiza es extranjera, una cantidad de personas bastante alta que no participa en la toma de decisiones. Además, según datos de la Oficina Federal de Estadística, únicamente 2 de cada 100 personas obtuvieron la ciudadanía suiza en 2013<sup>116</sup>.

---

<sup>114</sup> Oliver Pauchard y Sonia Fenazzi, *op.cit.*

<sup>115</sup> *Ídem.*

<sup>116</sup> Swiss Statistics, *Acquisition of Swiss Citizenship*, [en línea], Dirección URL: <http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/en/index/themen/01/07/blank/key/03.html>, [consultada: 23 de enero de 2015].

Empero, es importante mencionar que en algunos cantones, los extranjeros pueden pronunciarse sobre diversos temas a escala local y en algunas ocasiones, incluso a nivel cantonal. No obstante, se puede resaltar que la democracia directa le ha brindado la oportunidad a las minorías de hacer frente a las decisiones que consideran perjudiciales.

El federalismo y la democracia, especialmente a través de la figura del referéndum, han permitido una mejor distribución del poder. El federalismo por una parte ha permitido dicha distribución entre el gobierno central y los gobiernos cantonales, lo cual ha permitido la coexistencia entre diferentes culturas y en especial la protección de las minorías. Además ha permitido que tanto los cantones como sus ciudadanos sean participantes activos del proceso de toma de decisiones, desde el ámbito más local hasta el nivel federal.

El sistema suizo [de democracia directa] [...] provee de evidencia que una intensiva participación política más allá de las elecciones ocasionales de la élite política [,] es posible y puede jugar un importante rol. [El cual] muestra que una proporción substancial de la población está dispuesta a discutir y expresar sus preferencias, incluso a pesar de los temas políticos más complejos [...] la democracia directa es un importante mecanismo para el proceso de aprendizaje social que hace a las personas políticamente consientes y dispuestas a lidiar con la complejidad política<sup>117</sup>.

La democracia, la participación política y la distribución de poder que se vive en la Confederación Helvética, se han convertido en parte de la cultura social, sin estos elementos la unión política de los 26 cantones, cada uno dotado de diferentes culturas, religiones e idiomas, sería imposible.

---

<sup>117</sup> Linder Wolf, *op.cit.*, p. 130.

### **3. “No sólo sino también”. Una mirada cosmopolita a la sociedad y el Estado suizo.**

Para estudiar a la Confederación Suiza desde la mirada del cosmopolitismo crítico, es fundamental cuestionar la validez de la visión tradicional, que ubica al Estado-nación como la unidad primaria de análisis. Es por ello que dentro del presente capítulo se realiza una crítica hacia este enfoque argumentando que este país no puede ser analizado bajo dicha perspectiva, ya que desde su fundación se conformó como un Estado pluricultural en el que la diversidad cultural es valorada positivamente.

Aunado a lo anterior se realiza una revisión de los principales retos que aquejan al país, especialmente los relativos a la migración y las respuestas que se han dado por parte de la población y el gobierno ante dicho fenómeno. La comprensión de estos temas es esencial para determinar si se puede valorar a Suiza como un país en el que se está conformando una sociedad de índole cosmopolita.

#### **3.1 Vigencia del Estado-nación**

Hablar del Estado-nación, es también hacer referencia al Estado moderno liberal. Esta forma de organización político-social fue resultado del nuevo orden internacional instaurado por la Paz de Westfalia en 1648 como resultado de los innumerables conflictos religiosos, culturales, económicos y territoriales que azotaron a Europa durante la época de la Edad Media, con la cual también se implementaron elementos tales como: la centralización del poder, las bases para la secularización del Estado y la inclusión de la soberanía.

Los Tratados de Westfalia<sup>118</sup> buscaron resolver los problemas por los que atravesaba Europa. Por un lado la creciente rivalidad religiosa entre el catolicismo

---

<sup>118</sup> Se firmaron dos Tratados, el primer acuerdo de paz fue firmado en Osnabrück y el segundo en Münster (Alemania), con los cuales se puso fin a la Guerra de los Treinta Años y la Guerra de los

y el protestantismo (calvinismo y luteranismo), y por el otro, las rivalidades entre las grandes potencias de la época que desembocaron en un conflicto de grandes dimensiones y duración, la guerra de los Treinta Años. En realidad, lo que se encontraba en disputa era “el ascenso de una nueva Europa [...] [contra] la organización jurídico-política del orden medieval”<sup>119</sup>.

Con la firma de los Tratados se definió el nuevo rumbo del derecho internacional así como el orden político con el cual se conduciría Europa y cuyos más importantes elementos siguen vigentes hasta la fecha. Se estima que antes de la firma de los Tratados de Westfalia existían en Europa cerca de “500 unidades políticas, más o menos independientes, con fronteras muy porosas [y] poderes muy difusos. Hacia 1900, esa cantidad se había reducido a 25 Estados [...]”<sup>120</sup>.

Uno de los principales aspectos a destacar, es la delimitación de fronteras que trajo consigo esta nueva forma de organización política, que como se mostró anteriormente tuvo un impacto benéfico para los cantones suizos, los cuales lograron garantizar su integridad territorial, su independencia y la reafirmación de su neutralidad. Por otro lado, también se lograron importantes avances hacia la secularización como medio de poner fin a las cruentas guerras religiosas, especialmente mediante el derecho de establecer la religión que se practicaría al interior de cada Estado. Estos avances en materia religiosa también tuvieron una importante influencia en la libertad de culto al interior de la Confederación Helvética.

Sin embargo, se debe destacar que dichas disposiciones en materia religiosa eran aplicables únicamente para el catolicismo, el calvinismo y el luteranismo al interior del espacio de dominio germánico, lo cual excluyó la posibilidad de practicar otro tipo de religiones como el judaísmo o el Islam. Si bien

---

Ochenta Años entre las potencias europeas del Siglo XVI-XVII. Juan José Bremer, *De Westfalia a Post Westfalia. Hacia un nuevo orden internacional*, México, IJ-UNAM, 2013, pp. 7-10.

<sup>119</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>120</sup> Centro de Documentación sobre Desarrollo Humano, *El surgimiento del Estado moderno: el Estado liberal, democrático, de derecho y plural*, [en línea], p. 4, 2009-2010, Dirección URL: [http://www.centrodesarrollohumano.org/pmb/opac\\_css/doc\\_num.php?explnum\\_id=1140](http://www.centrodesarrollohumano.org/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=1140), [consulta: 7 de junio de 2014].



los conflictos religiosos continuaron, estos acontecimientos sentaron las bases para la conformación posterior del Estado laico.

Otro de los aspectos que abarcaron los Tratados fue la descentralización del poder que existía al interior de los territorios, ya que tanto el poder papal como el emperador intervenían en la conducción política del Imperio. Fue así que el poder recayó únicamente en el emperador y como tal la lealtad de los súbditos era exclusivamente para el monarca<sup>121</sup>, estas ideas reforzaron la obra *El Príncipe* de Nicolás Maquiavelo en la cual hizo uso del “término *lo Stato* (el Estado) [...] [y] los *Seis libros sobre el Estado*, de Juan Bodino [...] [que dieron] origen al concepto de soberanía, entendido como ‘el poder absoluto y perpetuo del Estado’<sup>122</sup>, finalmente se sumaría la obra de Hobbes *El Leviatán*, estas obras permitieron el tránsito hacia una nueva concepción del Estado.

El Estado se ha consagrado como la forma de organización política más exitosa, ya que afirmó el papel de la autoridad política (monarca) sobre la autoridad religiosa. No obstante, fue hasta la Revolución Francesa en 1789 y con ella el fin de la monarquía absoluta que se expandió la idea del Estado-nación, y desde el punto de vista jurídico la implementación del Estado liberal, con el cual se instauraron “la igualdad de todos, la libertad y el bien común [justicia]”<sup>123</sup>, elementos que hoy por hoy son considerados derechos universales del ser humano. La expansión de esta ecuación (Estado-nación) se dio mediante la conjugación de la premisa de la soberanía estatal, la centralización política y la construcción de una nación (pertenencia a determinado territorio, rasgos culturales iguales, etc).

El término nación deriva del latín *natio* y *nascere* (nacer)<sup>124</sup>, y por lo tanto se encuentra totalmente ligado con cuestiones relativas a la pertenencia a determinado lugar de origen, parentesco, linaje, arraigo y lengua. Sin embargo, con el surgimiento del Estado-nación dicho concepto pasó de ser étnico, social y

---

<sup>121</sup> Juan José Bremer, *op. cit.*, pp. 17-18.

<sup>122</sup> *Ibidem*, p. 21

<sup>123</sup> Centro de Documentación sobre Desarrollo Humano, *op. cit.*, p. 9.

<sup>124</sup> Mónica Szurmuk; Robert Mckee (coords.), *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos*, México, Instituto Mora-Siglo XXI, 2009, p. 189.

cultural a tener connotaciones cada vez más políticas. Dentro de la concepción moderna de Estado, la nación expresa una organización política basada en una identidad (cultural y política) colectiva, fuertemente vinculada con los ideales de la Revolución Francesa y la Ilustración (voluntad, soberanía, fronteras). Empero, no se debe olvidar que “las naciones son ante todo elaboraciones culturales, sistemas de significación cultural y de representación de la vida social en lugar de ser representaciones de las formas de gobernar una organización social dada”<sup>125</sup>. En este sentido es importante señalar que aunque la idea de la nación, en realidad precede a la del Estado, entendiendo la nación como esa referencia al

conjunto de personas que se reconocen como diferentes gracias a sus características históricas, lingüísticas, culturales o étnicas y que frecuentemente están unidas por un pasado común; [y] [...] un deseo compartido por la mayoría que quiere reafirmar su diferencia a través de una organización política<sup>126</sup>

bajo la lógica del Estado-nación, es el Estado quien crea a la nación, ya que posee los medios necesarios, tales como el monopolio legítimo del poder y la fuerza para la unificación de la sociedad al interior de sus fronteras territoriales. A pesar de que se podría afirmar que el concepto de Estado y el de nación son indisolubles, la realidad es que existen naciones sin Estado<sup>127</sup>, pero nunca Estados sin nación.

Fue con la creación del Estado nacional, especialmente a través de la educación, que se impuso una identidad “artificial”, basada en determinados valores, principios, tradiciones, así como de un sentimiento de pertenencia y lealtad que permitieran su identificación con la nueva entidad política, sin tomar en consideración las particularidades de una nación frente al resto. Sumado a ello y como resultado de las constantes conflagraciones en el continente europeo, se

---

<sup>125</sup> *Ibidem*, p. 190.

<sup>126</sup> Ruth Ferrero, “La situación de las minorías nacionales en Europa Centro Oriental diez años después”, en Guillermo Pérez Sánchez; Martín de la Guardia (coords.), *La Europa del este: del telón de acero a la integración en la Unión Europea*, España, Biblioteca Nueva, 2002, p.80.

<sup>127</sup> Ejemplo de ello son las demandas del país Vasco, de los Kurdos e inclusive de los judíos antes de la creación del Estado de Israel.

crearon símbolos de identificación con el Estado, como las banderas e himnos nacionales, así como imágenes, héroes o mitos fundadores que fungieran como elementos cohesionadores de la población en contra de los “enemigos” de la nación, lo cual permitió la creación y exaltación de una identidad de carácter nacional. Como se ha visto el Estado-nación es una idea que

se forja en Europa a partir de una monarquía que elabora progresivamente su Estado y su Nación mediante la conquista de provincias y la integración secular de sus súbditos en un identidad nacional común. La soberanía del Estado-Nación emerge verdaderamente tras la disminución del poder papal, la caída del Imperio y la domesticación de los señores feudales<sup>128</sup>.

El proyecto del Estado-nación ha venido acompañado de la instauración de un sistema jurídico uniforme y la aplicación de la ciudadanía como mecanismo homogeneizador de la sociedad (todos son iguales). De tal suerte que, se puede observar como la gran mayoría de los Estados nacionales han mostrado su carácter excluyente, rechazando o subordinando lo diferente a los intereses del grupo hegemónico. Es precisamente la imposición de una nación oficial, lo que ha contribuido a la emergencia de un creciente número de movimientos nacionalistas al interior de las fronteras estatales.

El caso francés fue el punto de partida para la expansión del Estado nacional a nivel mundial, primero en Europa y más tarde a lo largo del mundo como resultado del proceso de colonización y el imperialismo de la época, en especial dentro de los países del continente americano y africano, a quienes se les impuso este sistema de organización como el modelo político a seguir, tras sus procesos de independencia.

Desde entonces esta conformación político-social se ha regido bajo una lógica homogeneizadora que no reconoce la diversidad lingüística, religiosa, étnica ni cultural de los diversos grupos culturales, es decir, no reconoce la diversidad previamente existente en su territorio. La instauración del Estado-nación tuvo

---

<sup>128</sup> Edgar Morín, *op.cit.*, p. 44.

como principal fin que los súbditos poseyeran una identidad común, que fueran capaces de luchar y morir por su Estado, más aún dentro de un continente cuya historia se ha forjado en las guerras, a través de la unificación cultural bajo la premisa de que se pertenece a un Estado soberano, en el cual los individuos se asocian libremente, por medio de un contrato social, para expresar su voluntad general<sup>129</sup>.

Actualmente se puede afirmar que la mayoría de los Estados comprenden varias naciones, es decir, son pluriculturales, sus fronteras no son congruentes con las fronteras nacionales. Esta diversidad nacional se encuentra supeditada a una legislación única que reconoce solamente a la etnia dominante o una lengua oficial. En estricto sentido la premisa básica del Estado-nación es que “a todo Estado debe corresponder una nación, a toda nación debe corresponder un Estado [...] [el cual además es] absolutamente soberano”<sup>130</sup>, es evidente que no existen tantos Estados como naciones en el mundo, basta con observar la inmensa cantidad de lenguas que se hablan en el orbe.

La adopción de esta nueva forma de organización político-social, tuvo como principal objetivo la aplicación de la ciudadanía como medio para establecer la igualdad de todos, a través del desdibujamiento de sus diferencias étnicas, lingüísticas y culturales. En efecto, el principal papel del Estado nacional ha sido la imposición de la homogeneidad como mecanismo cohesionador de la sociedad.

En la actualidad el incremento de las corrientes migratorias al interior de los países y el proceso de globalización, han permitido vislumbrar nuevamente la pluralidad al interior de los Estados-nacionales, a pesar del intento homogeneizador. Las fuertes disputas nacionalistas, reivindicativas y de reconocimiento han reafirmado que las fronteras políticas no corresponden a las fronteras lingüísticas y culturales, es por ello que la solución política a los actuales problemas de identidad no puede ser encontrada en el marco el Estado-nación.

---

<sup>129</sup> Luis Villoro, *Del Estado homogéneo al Estado plural (el aspecto político: la crisis del Estado-nación)*, [en línea], México, UNAM-IIJ, p. 69, Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/98/6.pdf>, [consulta: 7 de junio de 2014].

<sup>130</sup> *Ibidem*, p. 70.

Si bien por más de dos siglos la identidad nacional tuvo éxito en servir como unificador de la sociedad, en el contexto actual su potencial articulador se ha erosionado. La identidad ya no puede depender simplemente de poseer atributos comunes, como la religión, la raza o la lengua, o la adopción de una identidad inventada e impuesta, es decir, la creación de una identidad colectiva es un proceso más complejo que deriva de la complejidad misma de la actualidad.

Con el término de la Segunda Guerra Mundial y con ella la creación de la Organización de las Naciones Unidas se abrió la puerta a una serie de cambios en el Orden Internacional, la aparición de Organismos Internacionales, entidades supranacionales (Unión Europea) y nuevos actores internacionales con personalidad jurídica, se encuentran constantemente desafiando la soberanía estatal. Sucesos históricos tales como la caída del muro de Berlín, la implosión de la URSS<sup>131</sup>, y el derrocamiento de los regímenes autoritarios en Europa han tenido un importante papel en la reconfiguración política y cultural en el continente, a través de la resignificación de la identidad cultural y la recuperación de la memoria histórica, por ejemplo: la desintegración de Yugoslavia, las luchas reivindicativas y secesionistas llevadas a cabo por algunas comunidades autónomas en España (como las del País Vasco o Cataluña), así como problemas de índole lingüística y religiosa como ilustra el caso de la región del Jura en Suiza.

Aunado a lo anterior, el fenómeno de la globalización ha trastocado todas las esferas de la vida del ser humano, por lo que no se puede caer en el reduccionismo de señalar que es un proceso enteramente económico, dentro del cual el poder del Estado se ha visto sobrepasado por la economía mundial. Un ejemplo de ello es la actual crisis de identidad, que se puede observar en la creciente pérdida de tradiciones y alteraciones en su memoria histórica. Si bien es cierto que el Estado-nación está atravesando una serie de procesos y estructuras altamente determinadas por la dinámica de los mercados y la desterritorialización de las cosas, las personas y las ideas, también el aspecto político, cultural y social

---

<sup>131</sup> La importancia de estos dos sucesos históricos en la redefinición de la cultura se deben a la desaparición de los dos grandes bloques ideológicos (capitalismo-socialismo) y con ella la irrupción en el escenario internacional de las minorías culturales que se encontraban oprimidas.

juegan un rol determinante, esto quiere decir que la globalización es un fenómeno multidimensional. La percepción general que se tiene sobre la globalización es que las fronteras nacionales se han vuelto porosas, como resultado de la libertad de tránsito de las personas, las mercancías, así como de diversas problemáticas mundiales, como el cambio climático y el crimen organizado.

Cada vez es mayor el número de países que ven rebasado su poder de control al interior de sus territorios, el Estado-nación se ha visto fuertemente cuestionado como resultado de la creciente interdependencia a nivel mundial, en donde el centro del poder parece desplazarse del Estado hacia los nuevos actores y fenómenos internacionales, mostrándose muchas veces incapaz de garantizar la seguridad física, social y económica de sus ciudadanos. Por un lado existe la creciente problemática de la migración internacional que plantea nuevos retos al interior de los Estados-nacionales, precisamente por la insostenibilidad de la visión homogeneizadora que pretende la asimilación cultural de los individuos. Por el otro lado, encontramos que son cada vez más los segmentos de la sociedad que demandan una transformación de la concepción estatal tradicional hacia una más incluyente.

La soberanía definida como el “conjunto de competencias atribuidas al Estado por el derecho internacional ejercitables en un plano de independencia e igualdad respecto de los otros Estados; siendo una de sus manifestaciones más importantes la capacidad de aquellos para obligarse con otros y empeñar su responsabilidad internacional”<sup>132</sup>, ha comenzado a debilitarse debido a la incapacidad de hacer frente a los nuevos desafíos de la actualidad: migración, globalización, seguridad y los problemas ambientales globales.

Nos encontramos entonces, ante la necesidad de cambiar la estructura estatal, lo cual no quiere decir su erradicación, ya que en la actualidad no existe ninguna entidad política capaz de reemplazar al Estado, es por ello que es necesario poner énfasis en su transformación más que en su disolución. Dicha

---

<sup>132</sup> Roxana de Jesús Ávalos Vázquez, “Globalización y soberanía ¿desaparición del Estado-nación?”, en Eugenio García Flores (coord.), Globalización y derecho internacional en la primera década del Siglo XXI, México, UNAM-IIJ, 2013, p. 70.

transformación podría ser posible a través de la consigna cosmopolita <<unidad en la diversidad>>, ya que ni la figura del Estado nacional ni la emergencia de los nacionalismos cumplen hoy en día con la tarea de hacer frente a los problemas globales.

La transformación del Estado debería encaminarse a la inclusión de todas las culturas, garantizando efectivamente los mismos derechos y libertades, porque aunque se reconozca a nivel internacional mediante diversos instrumentos, acuerdos, convenios y tratados internacionales la igualdad de todos los seres humanos, en algunos países se siguen excluyendo a las minorías culturales, continúa primando el racismo y la xenofobia. Es fundamental tener presente que “tenemos derecho a ser iguales cada vez que la diferencia nos interioriza; tenemos derecho a ser diferentes cuando la igualdad nos descaracteriza”<sup>133</sup>.

El principal reto, es precisamente el reconocimiento de las diferentes identidades culturales, formas de pensar y ver la vida que se sienten y se encuentran excluidas de la nación impuesta por el Estado. Una de las principales respuestas que se ha dado a esta problemática es el reconocimiento, principalmente en el ámbito normativo, de Estados multinacionales o plurinacionales, sustentados en la aceptación, protección y promoción de una identidad multinacional.

La instauración de un Estado de tales características no sólo es deseable sino necesaria, como medio para hacer frente a las exigencias propias de las sociedades heterogéneas, así como una antesala para el desarrollo y culminación del proyecto cosmopolita que precisamente demanda la coexistencia y convivencia de todo el espectro cultural mundial. El Estado plural no sólo implica el reconocimiento de la gran diversidad cultural y étnica, sino que cuestiona las estructuras jurídicas, políticas, sociales y religiosas que se han desarrollado paralelamente con la idea del Estado-nación.

---

<sup>133</sup> Boaventura de Sousa Santos, *La Caída del Angelus Novus: ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, 2003, p. 154.

En el campo normativo, las principales críticas se centran en la existencia del monismo jurídico<sup>134</sup> como fuerza hegemónica, y propugnan la aceptación de un pluralismo jurídico que garantice la inclusión de la realidad multicultural. Lo que se busca, básicamente es transitar a un Estado que sea multilingüe, multiétnico que permita la existencia de una diversidad religiosa y jurídica, es decir, un Estado plural, un Estado cosmopolita.

En el campo político-ideológico son cada vez más los estudios que se realizan sobre el debilitamiento del Estado-nación. El principal argumento se refiere al hecho de que ni los factores externos (globalización, migración, seguridad), ni los internos (especialmente los relativos a la cultura) “tienen solución en el marco del Estado-nación [...] [ya que] la soberanía de los Estados-nación continuará vaciándose de su sustancia y llevará a la construcción y el desarrollo de capacidad de acción política a un nivel supranacional, cuyos inicios ya son observables (Naciones Unidas, la Unión Europea)”<sup>135</sup>.

La apuesta por la supranacionalidad viene de la mano con los postulados teóricos del postnacionalismo, el ejemplo más claro de este fenómeno es la creación de la Unión Europea, que con todo y sus bemoles, ha logrado aglutinar a diferentes Estados sin pretender su homogeneización. No se debe seguir aspirando a una identidad única, sino en una identidad en la que se compartan valores como la democracia, los derechos humanos y la igualdad, que no entendida como homogeneización.

Dentro del postnacionalismo se habla de la “ciudadanía global”<sup>136</sup> como resultado de la creciente interdependencia mundial. Este postulado se encuentra íntimamente ligado con el de “ciudadano del mundo” propuesto por el enfoque cosmopolita. Como se puede observar se han comenzado a gestar las bases para la construcción de Estados que trascienda el ámbito de lo nacional, como es el caso de la Unión Europea.

---

<sup>134</sup> El monismo jurídico hace referencia a la idea de que debe existir únicamente un sistema jurídico debidamente centralizado y jerarquizado por parte del Estado (soberano).

<sup>135</sup> Grínor, Rojo, *Globalización e identidades nacionales y postnacionales...¿de qué estamos hablando?*, Chile, LOM Ediciones, 2006, p.156.

<sup>136</sup> Francisco O. Ramírez; John W. Meyer, “Toward Post-National Societies and Global citizenship”, *Multicultural Education Review*, núm. 1, vol. 4, 2012, pp. 1-5.



Cabe destacar, que la Confederación Suiza no se encuentra establecida constitucionalmente como un Estado Plural y tampoco forma parte de la Unión Europea, sin embargo, dentro de su territorio se ha buscado otorgar el máximo poder de decisión a los distintos pueblos que la conforman. El régimen de autonomía bajo el cual se encuentran circunscritos los cantones, les ha permitido tener una participación activa en prácticamente todos los aspectos de su vida, el uso que le dan a su espacio geográfico y sus costumbres. Asimismo, Suiza goza de un sistema democrático incluyente, cuya piedra angular es el principio de subsidiariedad como mecanismo para incluir a las minorías dentro del país. Pero cabría preguntarse, ¿es suficiente para considerar que Suiza está transitado hacia un tipo de Estado postnacional?, más aún ¿se está gestando en este país una sociedad cosmopolita, basada en la tolerancia, el respeto y la interculturalidad?

### **3.2. Unidad en la diversidad. La migración en Suiza ¿inclusión o exclusión?**

La migración, tanto nacional como internacional, es un fenómeno altamente complejo no sólo por las causas que lo originan sino también por el impacto económico, político, social, cultural y demográfico que generan en las comunidades expulsoras y receptoras de migrantes. Si bien la migración no es un tema reciente, en la actualidad ha cobrado mayor relevancia como resultado de los desequilibrios imperantes en los países que se encuentran inmersos en esta dinámica, así como del rápido incremento del flujo migratorio en las últimas décadas. Por lo anterior, el tema migratorio se ha posicionado como una de las temáticas más importantes en la agenda internacional e inclusive en algunos países se ha convertido en la piedra angular de sus agendas políticas.

De acuerdo con datos de Naciones Unidas, en 1990 vivían aproximadamente 154 millones de personas fuera de su país de origen, mientras que para el año 2000 la cifra ascendió a 175 millones, y para 2013 esta cifra

incrementó hasta las 232 millones de personas<sup>137</sup>. Aunque la migración internacional continúa concentrándose en algunos países, como Estados Unidos, la realidad es que se ha diversificado el destino de los migrantes, en donde algunos países Europeos comienzan a cobrar mayor relevancia.

Paralelamente, la investigación y el debate en este campo se han intensificado con la finalidad de explicar los determinantes y las consecuencias de este fenómeno. Uno de los principales enfoques en este ámbito es el neoclásico<sup>138</sup>, dentro del cual se estipula que son las disparidades económicas y salariales entre las diferentes regiones del mundo las que motivan a las personas a moverse. Empero, en la actualidad existen una gran diversidad de enfoques que explican una determinada parcela de las causas de la migración, por ejemplo, aquellas que ponen un mayor énfasis en la existencia de redes de migrantes o las que analizan el impacto que tienen las figuras del asilo, el refugio y el desplazamiento en la migración<sup>139</sup>.

Como se puede observar las causas de esta dinámica son variadas y, en realidad corresponden a las especificidades de cada persona, de cada país e incluso a la coyuntura internacional<sup>140</sup>. No obstante, la más común es la migración laboral, resultado de la brecha salarial, la asimetría económica entre países “desarrollados” y “en vías de desarrollo”, la cercanía geográfica entre países, y la oferta y demanda de trabajo<sup>141</sup>.

---

<sup>137</sup> United Nations Department of Economic and Social Affairs, *232 million international migrants living abroad worldwide- new UN global migration statistics reveal*, [en línea], Dirección URL: <http://esa.un.org/unmigration/wallchart2013.htm>, [consulta: 1 de julio de 2014].

<sup>138</sup> Michael Piore, “Impact of Immigration on the Labor Force”, *Monthly Labor Review*, vol. 98, mayo, 1975, pp. 41-44. Hania Zlotnik, “Population Growth and International Migration”, *International Migration*, Oxford University Press, 2004, pp. 15-34.

<sup>139</sup> The UN Refugee Agency, *Displacement: The new 21st Century Challenge*, [en línea], 2012, Dirección URL: [http://www.politicas.unam.mx/carreras/cp/documentos/referencias\\_bibliograficas.pdf](http://www.politicas.unam.mx/carreras/cp/documentos/referencias_bibliograficas.pdf), [consulta: 30 de junio de 2014]. Nathalie E. Williams, *et al.*, “A Micro-level Event-centered Approach to Investigating Armed Conflict and Population Responses”, *Demography*, vol. 49, noviembre, 2012, pp. 1521-1546.

<sup>140</sup> En este sentido se puede destacar el desarrollo de los medios de comunicación (especialmente los transportes), así como la globalización, lo cual ha permitido una mayor interconectividad entre personas y países.

<sup>141</sup> Douglas Massey, *et al.*, “Theories of International Migration: A review and Appraisal”, *Population and Development Review*, vol. 19, septiembre, 1993, pp. 431-466.

Igual de importante resulta el estudio y análisis de las consecuencias asociadas con el fenómeno migratorio, ya que puede generar una profunda inestabilidad política y social en las comunidades receptoras, que en muchas ocasiones deriva en el surgimiento de sentimientos nacionalistas, racistas y xenófobos.

En el caso de la Confederación Suiza, es destacable la armonía y la estabilidad política presentes en el país, resultado de un largo proceso de innovaciones jurídicas que han permitido el equilibrio étnico-cultural. Empero esta imagen ha comenzado a debilitarse como resultado de la creciente intensidad en el flujo de inmigrantes, que ya sea por razones económicas o políticas han decidido establecerse en este pequeño territorio.

Suiza posee una profunda historia migratoria, influenciada fuertemente por los constantes cambios en el escenario internacional. La Confederación no siempre fue considerada un país próspero, ya que como lo muestra su historia, el camino hacia la consolidación del pluriculturalismo, la democracia, el federalismo y del mismo Estado, fue larga y llena de altibajos.

Durante décadas la Confederación fue considerada un país expulsor de migrantes. Por un lado, Suiza era el país “exportador” por excelencia de soldados profesionales, “se estima que entre 1400 y 1848 más de dos millones de mercenarios suizos fueron empleados por las potencias extranjeras”<sup>142</sup> y, en menor medida, como corolario de la persecución religiosa durante la época de la Reforma y la búsqueda de mejores condiciones de vida por parte de las personas provenientes de las zonas rurales hacia los Estados Unidos y otras ciudades europeas.

Asimismo, durante períodos de estancamiento económico o recesión, el mismo gobierno incentivaba la emigración a través del otorgamiento de facilidades, especialmente mediante la oferta de viajes baratos al extranjero y apoyo económico. Con la finalidad de que sus nacionales no regresaran al país,

---

<sup>142</sup> Federal Department of Foreign Affairs, *Historical emigration*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissworld.org/en/people/the\\_swiss\\_abroad/historical\\_emigration/](http://www.swissworld.org/en/people/the_swiss_abroad/historical_emigration/), [consulta: 1 de julio de 2014]. Traducción propia.

se crearon sanciones estrictas que iban desde el reembolso total del dinero, hasta el pago de altas comisiones, estas medidas fomentaron un cierto tipo de discriminación, ya que las personas a las que se les otorgaban estas ayudas no eran precisamente la mano de obra más calificada, los subsidios económicos fueron otorgados, en su mayoría, a las personas más pobres, a los indigentes o a aquellos con un bajo nivel de educación<sup>143</sup>.

Aunado a lo anterior, la política migratoria de países como Estados Unidos facilitó este proceso, ya que las comunidades suizas tomaron ventaja de las tierras agrícolas del este del país, además, regularmente emigraban familias completas lo cual derivó en la fundación de comunidades de suizos al interior del territorio estadounidense las cuales contaban con sus propios hospitales y escuelas. La migración de los suizos hacia los Estados Unidos tuvo su mayor auge durante la época que va de 1881 a 1890<sup>144</sup>. No obstante, en la actualidad, la prosperidad económica y política de Suiza, han hecho que la Confederación cambiara su estatus de país expulsor a ser uno de los principales países receptores de migrantes en toda Europa.

La transición de ser un país expulsor de migrantes a uno receptor, comenzó durante la introducción del proceso de industrialización en Suiza, aproximadamente en 1850 (salvo el periodo de la crisis económica, 1881-1890, que fue un periodo de emigración), con el cual empezó la demanda de mano de obra. Suiza al ser un país plurilingüe atrajo migrantes de Alemania, Austria y Francia, lo cual fortaleció las fronteras lingüísticas ya existentes en el país.

La primera oleada de inmigrantes eran altamente calificados, sin embargo, a diferencia de esos primeros flujos migratorios, las siguientes generaciones de inmigrantes, especialmente italianos, se caracterizaron por traer mano de obra “barata” y poco calificada. El crisol suizo hasta ese momento carecía prácticamente de tensiones, debido en gran medida a la integración cultural y

---

<sup>143</sup> Angloswiss, *Swiss emigration*, [en línea], Dirección URL: <http://www.angloswiss.net/documents/39.html>, [consulta: 7 de julio de 2014].

<sup>144</sup> Se estima que cerca de 81,988 suizos, llegaron a Estados Unidos durante esa época como resultado de la crisis económica en Suiza. Dale Wechtel, *When the Swiss made America*, [en línea], Dirección URL: <http://www.swissinfo.ch/eng/when-the-swiss-made-america/6784658>, [consulta: 7 de julio de 2014].

lingüística de las primeras oleadas de migrantes, “la población extranjera [se] incrementó sostenidamente y alcanzó la cima en 1914 [,] cuando los extranjeros constituyeron el 15.4% del total de la población”<sup>145</sup>.

Como en el pasado Suiza no había experimentado grandes tasas de inmigración, la política migratoria era laxa y fuertemente influenciada por el liberalismo económico, es decir, se pensaba que el libre tránsito de mercancías y personas eran fundamentales para lograr altas tasas de crecimiento económico. Hasta antes de la Primera Guerra Mundial

la única diferencia entre los extranjeros y los suizos era la exclusión de los primeros de derechos políticos [...] las propuestas para controlar la penetración extranjera [...] [consistieron] en la promoción de la naturalización. Desde antes de 1876 no había ningún tipo de restricción, e incluso después de esa fecha cualquiera que hubiera estado en el país por dos años o más podían aplicar para la ciudadanía<sup>146</sup>.

Aunque el proceso de naturalización no tuvo éxito entre los extranjeros, especialmente por los altos costos burocráticos y la falta de interés por parte de los extranjeros, los intentos por reducir esta corriente migratoria y disminuir la cantidad de extranjeros en el país, ya empezaban a gestarse poco antes de la Primera Guerra Mundial<sup>147</sup>. El estallido de la guerra despertó nuevos temores en la población suiza, que ya comenzaba a considerar peligrosa la llegada de extranjeros al país. La política de neutralidad característica de la Confederación, la mantuvo al margen de la guerra y la hizo susceptible a nuevas olas de migrantes,

---

<sup>145</sup> Jans Hoachim; Hoffmann Nowonty, “Switzerland: a non-immigration, immigration country”, en Robin Cohen (ed.), *The Cambridge Survey of World Migration*, Inglaterra, Cambridge University Press, 1995, p. 302. Traducción propia.

<sup>146</sup> *Ídem*. Traducción propia.

<sup>147</sup> Entre las principales leyes y medidas que se pensaron para reducir el número de extranjeros, se encontraba la opción de naturalizar vía *jus soli*, lo cual consiste en otorgar la ciudadanía a todos los niños que nazcan en el país, independientemente del origen de sus padres. Sin embargo, esta medida fracasó y con las dos guerras que azotaron a Europa se intensificaron los flujos migratorios hacia el país.

la diferencia era que en esta ocasión, la composición étnica y lingüística era mucho más variada y las razones de los migrantes iban más allá del plano laboral.

Suiza se convirtió en un país atractivo a los ojos de quienes huían de la conflagración, lo cual conllevó a que el país tomara medidas cada vez más restrictivas para quienes quisieran ingresar a su territorio, replanteando así su postura liberal de atracción de mano de obra.

Aunado a ello, los conservadores juzgaron peligroso la entrada de personas con ideas revolucionarias que pudieran conllevar a una profunda inestabilidad política y tensión social. Por lo anterior, el gobierno adoptó medidas restrictivas como: la adopción de visados, mayor control de los extranjeros en el país, a la vez que, el otorgamiento de permisos de trabajo y residencia fueron fuertemente reducidos. Estas medidas tuvieron éxito durante todo el período de la guerra y la posguerra, ya que “el número de extranjeros viviendo en Suiza cayó de aproximadamente 600,000 en 1914 a 223,000 en 1941”<sup>148</sup>.

La neutralidad suiza durante las dos Guerras Mundiales le permitió a sus industrias mantener una posición estratégica al proporcionar los bienes y servicios que necesitaba el mercado europeo. La economía experimentó un rápido y sostenido crecimiento económico que colocó nuevamente al país en la disyuntiva de la migración, debido en gran parte a la necesidad de mano de obra. Lo anterior propició un notorio relajamiento de las restricciones migratorias de antaño mediante la concesión de permisos de trabajo temporales, la entrada de extranjeros al territorio incrementó dramáticamente pasando de “50,000 en 1946 a 721,000 [...] en 1964”<sup>149</sup>.

Para controlar la migración masiva derivada de la Segunda Guerra Mundial, las autoridades otorgaron permisos de trabajo temporales a las personas que cumplieran los estrictos requisitos de las oficinas migratorias, se buscaba que los migrantes fueran preferentemente jóvenes solteros que trabajaran por temporadas cortas en el país, en determinado tipo de profesiones. Los permisos de trabajo

---

<sup>148</sup> Jans Hoachim; Hoffmann Nowonty, *op.cit.*, p. 303. Traducción propia.

<sup>149</sup> Kurt B. Mayer, “Migration, Cultural Tensions, and Foreign Relations: Switzerland “, *The Journal of the conflict resolution*, núm. 2, vol. 11, junio, 1967, p. 140. Traducción propia.

eran comúnmente negados a familias enteras, ya que se quería evitar la residencia permanente de los extranjeros.

No obstante, la creciente prosperidad económica fomentó que los migrantes permanecieran por largos periodos de tiempo, más aún, se fueron agregando nuevas generaciones de migrantes, si bien los permisos otorgados por el gobierno eran de índole temporal, la realidad es que en la práctica se volvieron residentes permanentes del país. En este sentido, la reducción en la tasa de desempleo motivó a las autoridades a conceder permisos de reagrupación familiar y a otorgar permisos de trabajo por tiempo indefinido<sup>150</sup>.

Lo cierto es que la cohesión social de Suiza había sido resultado de la prácticamente inalterada conformación demográfica y lingüística (alemán, francés, italiano y romanche). Las primeras corrientes migratorias hacia Suiza estaban conformadas por extranjeros que se asimilaron rápidamente a la cultura e idiomas suizos<sup>151</sup>, por lo que la composición demográfica permaneció relativamente inalterada. Adicionalmente, se observaba casi exclusivamente la presencia de dos religiones, la católica y la protestante.

En contraste, las nuevas oleadas migratorias, estaban integradas por personas de etnias y religiones cada vez más diversas. Una vez más, los temores sobre el creciente mosaico étnico, cultural, lingüístico e ideológico llevaron al endurecimiento de la política migratoria, fundamentalmente a nivel cantonal. Los cantones utilizaron los mecanismos democráticos ofrecidos por el poder federal para crear partidos de índole xenófoba que comenzaron a promover la adopción de iniciativas más restrictivas en contra de los foráneos, sobre todo a través del endurecimiento del tiempo de estancia permitido para obtener un permiso de residencia permanente. En 1954

una petición con 38,000 firmas fue presentada ante el gobierno federal, exigiendo poner fin a la inmigración extranjera y la reducción en un 30% de la población extranjera que ya se encontraba ahí [...] [también se presentó

---

<sup>150</sup> *Ibidem*, p. 141.

<sup>151</sup> Especialmente, porque las primeras oleadas de migrantes eran en su mayoría italo hablantes.

la propuesta para] comenzar una iniciativa para realizar una enmienda a la constitución federal limitando la proporción de extranjeros a un máximo del 10% como porcentaje del total de la población<sup>152</sup>.

El gobierno estaba consciente de las implicaciones que conllevaba la creciente entrada de inmigrantes, sobre todo en la demanda de casas, escuela, hospitales y demás servicios, por lo que instauró una ley que obligaba a todo aquel que quisiera trabajar en Suiza a obtener un permiso temporal de residencia antes de entrar al país, lo anterior se vio acompañado de las restricciones aplicadas por parte del gobierno a los empresarios suizos para contratar mano de obra extranjera y la reducción de las cuotas anuales de permisos que serían otorgados.

Indudablemente dichas medidas fueron bastante exitosas en reducir el flujo migratorio aunque no significaron una solución a la dependencia de mano de obra. En gran medida, el *boom* económico que experimentó la Confederación, se debió a la presencia de inmigrantes tanto calificados como no calificados.

Es importante mencionar, que la inmigración en Suiza no ha sido sólo producto de la demanda de mano de obra, también ha tenido gran relevancia la presencia de refugiados y asilados políticos en el país, cuyas cifras han venido creciendo desde 1980. Aunque las cifras no son comparables con las arrojadas por la migración laboral, sí representan un importante porcentaje de población extranjera con permisos de residencia permanentes, se estima que de “3,010 [solicitudes de asilo político] en 1980 incrementaron a 9,703 en 1985, 35,425 en 1990 y 41,629 en 1991”<sup>153</sup>, mientras que, en 2013 se registraron 21,500 solicitudes<sup>154</sup>.

La Ley de asilo en Suiza, aunque sujeta también a diversas restricciones, permitía la estancia en el país por tiempo indefinido, la posibilidad de obtener un

---

<sup>152</sup> *Ibidem*, p. 142.

<sup>153</sup> Jans Hoachim; Hoffmann Nowonty, *op.cit.*, p. 305.

<sup>154</sup> Swiss Statistics, *Asylum process*, [en línea], Dirección URL: <http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/en/index/themen/01/07/blank/key/01/04.html>, [consulta: 9 de julio de 2014].



permiso de trabajo, e incluso, si la aplicación de asilo era rechazada, se le concedía las personas un permiso temporal si las condiciones en sus países así lo ameritaban, como fue el caso de los asilados que provenían de países envueltos en conflictos armados<sup>155</sup>.

En la actualidad, el panorama de la inmigración, el asilo y el refugio siguen siendo un importante tema de debate que ha derivado en la aprobación de leyes que atentan contra la libertad de movimiento estipulada en los Acuerdos de Schengen. La Confederación Helvética es uno de los países en Europa, y en el mundo, con las tasas de inmigración más altas, de tal suerte que prácticamente la cuarta parte de su población es extranjera<sup>156</sup>.

**Tabla 1. La migración internacional en Suiza**

(Expresado en miles de personas)

<b>Migración internacional</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Inmigración</b>	184.3	160.6	161.8	148.8	149.1
Suizos	22.7	22.4	22.3	24.1	24.0
Extranjeros	161.6	138.3	139.5	124.7	125.0
<b>Emigración</b>	86.1	86.0	96.8	96.5	103.9
Suizos	27.9	26.8	26.3	29.8	30.0
Extranjeros	58.3	59.2	70.5	66.7	73.9

Fuente: Swiss Statistics, *Components of Population change, Migrations*, [en línea], Dirección URL: <http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/en/index/themen/01/06/blank/key/08.html>, [consulta: 10 de julio de 2014].

Elaboración propia.

<sup>155</sup> Cabe destacar la presencia de cerca de 100,000 yugoslavos en territorio suizo en la década de los 90. Jans Hoachim; Hoffmann Nowonty, *op.cit.*, p. 305.

<sup>156</sup> Public Broadcasting Service, *Immigration detention in Switzerland and the United States*, [en línea], Dirección URL: [http://www.pbs.org/pov/specialflight/photo\\_gallery\\_background.php#.U8pflON5PIM](http://www.pbs.org/pov/specialflight/photo_gallery_background.php#.U8pflON5PIM), [consulta: 9 de julio de 2014].

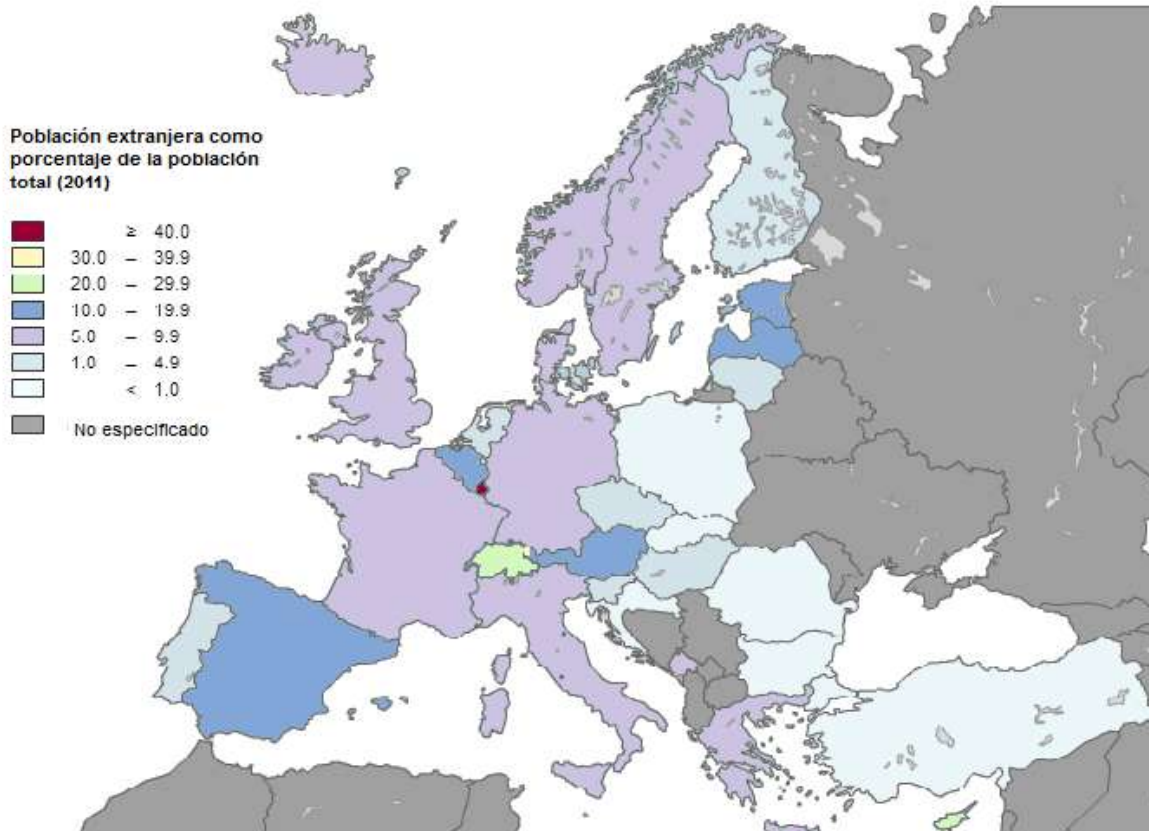
Como se puede percibir en la tabla 1, la movilidad interna en el país ha ido aumentando levemente, mientras que la llegada de extranjeros a Suiza ha descendido en los últimos años, sin embargo, sigue representando un importante número de entradas al país. En cuanto a la cantidad de personas que emigran del país se puede apreciar que la cantidad de suizos que emigran es bastante baja, la mayoría de estos se dirigen a los países con los que comparten el idioma, es decir, Francia, Alemania e Italia. De acuerdo con el Departamento de Asuntos Exteriores, gran parte de los suizos que residen en el extranjero lo hacen de manera temporal.

Por su parte la emigración por parte de extranjeros es bastante alta, ello se debe a diversos factores, tales como: la ausencia de un permiso de residencia, vencimiento del permiso de residencia, solicitudes de asilo rechazadas por lo que deben abandonar el país, migración ilegal, así como residencias temporales (intercambios académicos, estancias cortas, entre otros). Con esta tabla también se puede afirmar que Suiza ha dejado de ser un país emisor para convertirse en uno receptor de migrantes.

En el mapa 5 se puede observar el porcentaje que representa la población extranjera en algunos países europeos. Salta a la vista que Luxemburgo y Liechtenstein son los dos países con mayor número de residentes extranjeros como porcentaje de la población total, con un 43.1% y un 33.2% respectivamente, seguidos de Suiza con un porcentaje del 22.4%, con datos al 2011. Lo anterior da cuenta de la pluriculturalidad que existe al interior de la Confederación Helvética, lo cual no sólo ha repercutido en la diversidad étnica, sino también lingüística y religiosa.

A lo largo de su historia, Suiza se ha caracterizado por su pluralismo lingüístico y la presencia, prácticamente exclusiva, de dos religiones, elementos que se habían mostrado inalterados durante décadas, ejemplo de ello fue la hegemonía que mantuvieron tanto las lenguas oficiales, como las religiones católica y protestante en Suiza.

**Mapa 5. Población extranjera como porcentaje de la población total (2011)**



Fuente: Eurostat, *Foreign citizens and foreign-born Population*, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_STAT-12-105\\_en.htm?locale=en](http://europa.eu/rapid/press-release_STAT-12-105_en.htm?locale=en), [consulta: 07 de septiembre de 2014].  
Elaboración propia.

Sin embargo, como nos muestra la Tabla 2 el panorama religioso en la Confederación ha cambiado significativamente. En principio, resulta interesante la disminución de creyentes de las dos principales religiones, mientras que la religión protestante ha tenido un dramático descenso del 48.8 % de creyentes en 1970 (casi la mitad de la población) a tan solo el 26.9% en 2012, la religión católica continúa siendo la confesión con mayor número de creyentes, ya que concentra el 38.2% de la población. Otro aspecto a tomar en cuenta es el considerable aumento de creyentes del Islam, que en 2012 representó el 4.9%, constituyéndose como la religión minoritaria más importante en Suiza.

**Tabla 2. Religiones en la Confederación Suiza**

(Como porcentaje del total de la población &lt; a 15 años)

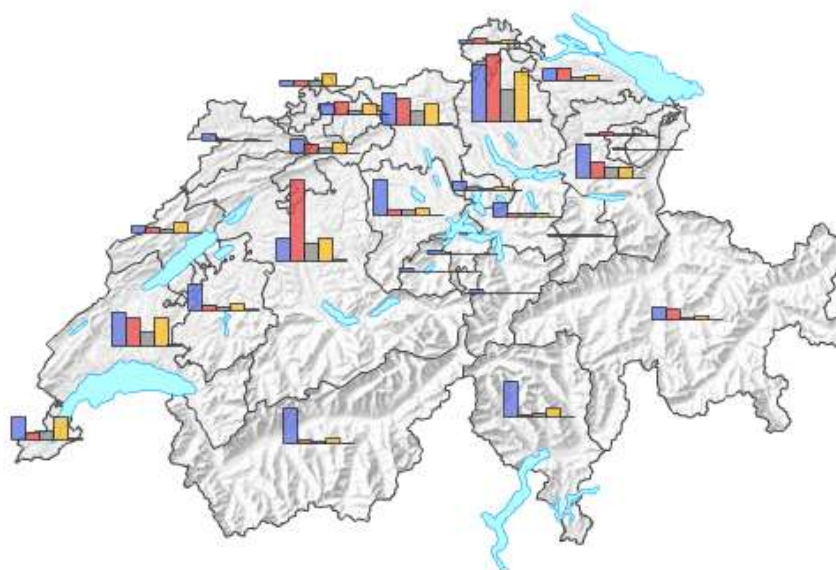
	<b>1970</b>	<b>1980</b>	<b>1990</b>	<b>2000</b>	<b>2012</b>
<b>Total de la población</b>	4,575,416	4,950,821	5,495,018	5,868,572	6,662,333
Protestante	48.8	45.3	39.6	33.9	26.9
Católica	46.7	46.2	46.2	42.3	38.2
Otras comunidades cristianas	2.0	2.2	3.4	4.3	5.7
Judía	0.4	0.3	0.2	0.2	0.3
Islam	0.2	0.7	1.6	3.6	4.9
Otras comunidades religiosas	0.1	0.2	0.3	0.7	1.3
Sin afiliación religiosa	1.2	3.9	7.5	11.4	21.4

Fuente: Swiss Statistics, *Religions 2012*, [en línea], Dirección URL: <http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/en/index/themen/01/05/blank/key/religionen.html>, [consulta: 12 de julio de 2014]. Elaboración propia.

Tampoco puede pasar por alto el alto índice de personas sin afiliación religiosa, ya que tuvo un drástico aumento al pasar de 7.5% en 1990 a 21.4% en 2012. Entre las principales explicaciones que se le podrían dar al cambio en la demografía religiosa, se encuentra el hecho de que las personas que migran hacia Suiza ya no provienen exclusivamente de los países con los que comparte fronteras. Adicionalmente, se debe señalar que las fronteras lingüísticas y religiosas ya no coinciden como lo hacían años atrás, en las que generalmente se esperaba que un cantón germanoparlante tuviera mayor cantidad de creyentes protestantes, mientras que en los cantones francófonos e italo hablantes la religión católica era la preponderante.

En el mapa 6 se puede apreciar la demografía religiosa que existe en la Confederación. Dentro de los cantones de Schwyz, Nidwalden, Obwalden, Uri y Glarus la cantidad de creyentes es ínfima, en comparación con el resto de los cantones, ello se debe a que en estos cantones existe una baja densidad poblacional. Por su parte, la religión protestante tiene mayor presencia en los cantones de Berna y Zúrich, situación que se ha mantenido desde la época de la Reforma. Finalmente llama la atención el área italohablante, que anteriormente concentraba a la gran mayoría de creyentes del catolicismo, incluso en el cantón del Tesino, que posee frontera con Italia, presenta un creciente número de personas que no profesan ninguna religión.

**Mapa 6. Demografía religiosa en Suiza (2012)**



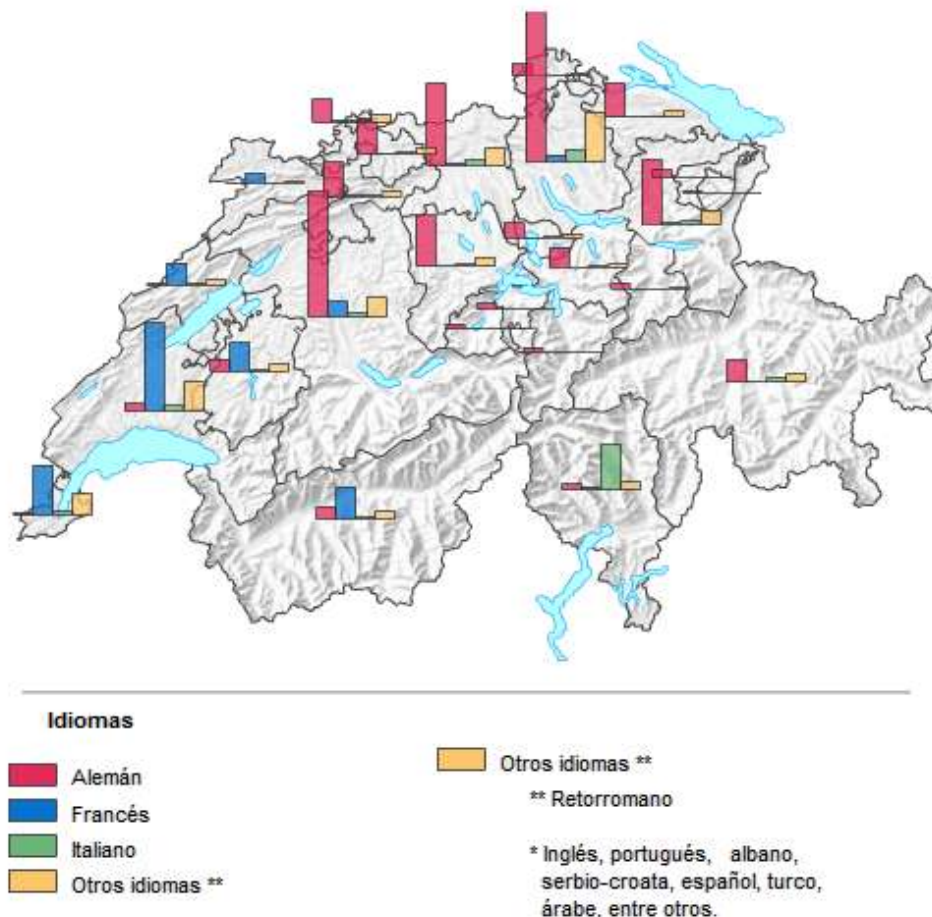
**Confesión**

- Católica Romana
- Evangélica Reformada
- Otro tipo de confesión
- Sin confesión
- Confesión desconocida / Rango de error

Fuente: Swiss Statistics, *Konfessionszugehörigkeit 2012*, [en línea], Dirección URL: <http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/de/index/themen/01/05/blank/key/religionen.html>, [consulta: 10 de septiembre de 2014]. Traducción propia.

El mapa 7 muestra la demografía lingüística del país, en el cual se puede observar claramente que el alemán continúa siendo el idioma preponderante, aunque también ilustra que ningún cantón es monolingüe, de hecho existe un incremento en la diversidad lingüística, ya que idiomas como el inglés, el portugués, el español y el árabe comienzan a ganar terreno a lo largo de toda Suiza. Este mapa no sólo permite visualizar la distribución lingüística en el país, sino también afirmar que justamente los cantones plurilingües son los mismos que presentan un ambiente multi confesional, en gran medida porque concentran al grueso de la población extranjera.

**Mapa 7. Demografía lingüística en Suiza (2012)**



Fuente: Swiss Statistics, *Sprachen, Religionen-Daten, Indikatoren*, [en línea], Dirección URL: <http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/de/index/themen/01/05/blank/key/sprachen.html>, [consulta: 13 de julio de 2014]. Traducción propia.

Si se comparan el mapa 6 y el 7, salta a la vista que en un mismo cantón pueden convivir más de dos religiones independientemente de la lengua oficial del mismo. Aunque también hay cantones en los cuales la coincidencia entre la lengua oficial y la religión han permanecido prácticamente inalterada, tal es el caso del cantón del Tesino (italiano-católico) o Berna (alemán-protestante). En este sentido, la Tabla 3 muestra que los idiomas predominantes continúan siendo los oficiales, el alemán (suizo-alemán) con un 64.9%, seguido por el francés con un 22.6% y el italiano con un 8.3%, con cifras al 2012.

**Tabla 3. Idiomas hablados en Suiza**  
(Como porcentaje de la población < a 15 años)

	1970	1980	1990	2000	2012
<b>Total de la población</b>	4,575,416	4,950,821	5,495,018	5,868,572	6,662,333
Alemán / Suizo-alemán	65.3	65.7	64.6	64.2	64.9
Francés	18.7	18.6	19.3	20	22.6
Italiano	11.1	9.3	8	6.8	8.3
Romanche	0.8	0.8	0.6	0.5	0.5
Otros idiomas	4.0	5.5	7.6	8.5	21.0

Fuente: Swiss Statistics, *Sprachen, Religionen-Daten, Indikatoren*, [en línea], Dirección URL: <http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/de/index/themen/01/05/blank/key/sprachen.html>, [consulta: 12 de julio de 2014]. Elaboración propia.

A ese respecto, llama la atención el notable aumento en la columna de “otros idiomas”, entre ellos destacan: inglés (4.6%), portugués (3.4%), albanó (2.6%), serbio-croata (2.5%), español (2.2%), turco (1.2%) y árabe (0.5%), la mayoría de ellos poseen un porcentaje significativamente mayor al del idioma

romanche, el cuarto idioma oficial de la Confederación. Cabe resaltar que los cantones con una mayor diversidad lingüística son Zúrich, Ginebra y Berna<sup>157</sup>.

Sin lugar a dudas, Suiza se ha consolidado como uno de los principales países receptores de migrantes, y el tercer país europeo con la mayor cantidad de extranjeros como proporción del total de la población, evidentemente esta situación ha tenido como consecuencia el creciente descontento de una importante parte de la población, quienes a su vez han promovido el ascenso de grupos políticos que abogan por el endurecimiento de la política migratoria.

En Suiza no existe una relación positiva entre el número de extranjeros que viven en el país y la cantidad de extranjeros que poseen un permiso de residencia permanente o inclusive la naturalización, cuestión que remite indudablemente a la presencia de indocumentados. Aunque la mayoría de las personas que deciden emigrar hacia la Confederación provienen principalmente de países europeos, y más específicamente de los países con los que comparte fronteras; Alemania, Francia e Italia (Tabla 4), la creciente llegada de extranjeros que no hablan ninguna de las 4 lenguas oficiales, ha comenzado a despertar una gran preocupación que ha servido de sustento para la instauración y fortalecimiento de partidos de la derecha radical y con ello la aplicación de leyes migratorias cada vez más restrictivas.

En la Tabla 4 se presenta la composición demográfica de la población extranjera que reside de manera permanente en la Confederación, como se puede observar hay una mayor proporción de alemanes e italianos, situación que se explica por la cercanía geográfica y la facilidad del idioma. No obstante, llama la atención el creciente número de personas provenientes de Serbia y Montenegro, especialmente el drástico aumento entre la década de 1980 y 1990, que podría explicarse por la coyuntura internacional de la época, es decir, la desintegración de la ex Yugoslavia. También es importante resaltar la fuerte presencia de

---

<sup>157</sup> Los datos corresponden al año 2012 y representan un porcentaje aproximado. Swiss Statistics, *Sprachen, Religionen-Daten, Indikatoren*, [en línea], Dirección URL: <http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/de/index/themen/01/05/blank/key/sprachen.html>, [consulta: 08 de agosto de 2014].



portugueses y españoles en el país, lo cual da cuenta del aumento del crisol lingüístico y étnico que está experimentando el país.

**Tabla 4. Composición demográfica de la población extranjera en Suiza**

(Expresado en miles de personas)

Nacionalidad	1980	1990	2000	2012
<b>Total</b>	<b>913,497</b>	<b>1,127,109</b>	<b>1,424,370</b>	<b>1,869,969</b>
Alemania	87,389	84,485	109,785	284,172
Francia	48,002	51,729	61,688	104,022
Italia	423,008	381,493	321,795	291,822
Austria	31,986	29,123	29,191	38,761
España	98,098	116,987	84,266	69,437
Portugal	10,863	86,035	135,449	237,945
Turquía	38,353	64,899	80,165	70,845
América	20,838	29,149	49,687	77,736
África	10,539	20,291	37,618	78,156
Serbia y Montenegro	44,094	141,397	190,940	180,048 <sup>158</sup>
Asia y Oceanía	22,829	40,649	74,831	121,279

Fuente: Federal Statistical Office, *Switzerland's population. 2012*, Neuchâtel, 2013, p. 5. Traducción propia.

<sup>158</sup> La Oficina Federal de Estadística de Suiza, a partir del informe presentado en 2010, maneja por separado las partidas de Serbia, Montenegro, Kosovo, Croacia, Bosnia y Herzegovina, Macedonia y Yugoslavia, como resultado de los cambios políticos que se suscitaron durante la década de los noventa. En la tabla 4, en la partida de Serbia y Montenegro se incluye: Serbia, Montenegro y Kosovo. No obstante, no se incluyen Croacia, Bosnia y Herzegovina, Macedonia y Yugoslavia, por no existir partidas individuales en décadas previas a 2010. En 2012 se estimó que habían 126,729 personas provenientes de dichas nacionalidades. Se consideró utilizar el informe de 2012, en lugar del 2010 por ser más reciente. Federal Statistical Office, *Switzerland's Population. 2012*, Neuchâtel, 2013, p. 5. Traducción propia.

También se puede observar, un incremento en la población proveniente de países cuya religión preponderante es el Islam. Es importante destacar el creciente rechazo que sufre la comunidad musulmana no sólo en Suiza, sino en Europa en general. En los últimos años se ha originado un intenso debate en torno al Islam, que ha tenido como consecuencia la aparición y fortalecimiento de partidos políticos que en muchas ocasiones promueven el rechazo e infunden temor sobre esta no tan nueva oleada de migrantes. Tras los atentados terroristas en Estados Unidos se ha acrecentado la atención en este sector de la población y con ello el debate en torno a las políticas migratorias y de seguridad.

La población musulmana crece con rapidez en los diferentes países europeos como Inglaterra, Francia, Bélgica, Alemania y, por supuesto, Suiza. Lo que tienen en común estos países, es que en su mayoría se considera a estos inmigrantes como mano de obra poco calificada y como personas que no se integran a los valores liberales europeos, de ahí que el debate en torno a la aprobación de las leyes que prohibieron el velo integral utilizado por las mujeres musulmanas<sup>159</sup> en Francia y Bélgica, girara en torno a la incompatibilidad de los valores occidentales (libertad, igualdad) y el Islam.

Aunado a lo anterior, el Islam es también considerado una ofensa y amenaza en contra de uno de los principios más importantes de las sociedades europeas, la laicidad<sup>160</sup>. En el caso de la Confederación Suiza este punto es particularmente importante si se toma en consideración el largo periodo de la Reforma, que básicamente consistió en la disputa entre el catolicismo y el protestantismo, que culminó con la declaración de la laicidad del Estado suizo. Sin embargo, aunque oficialmente el país se considere laico, aún persiste una fuerte división religiosa a lo largo y ancho del territorio helvético entre católicos y protestantes, con la salvedad que el Islam se ha convertido en la religión minoritaria más importante.

---

<sup>159</sup> Cuando se habla de velo integral se hace referencia al uso de la burka y el niqab, ambas son prendas que cubren el cuerpo de la mujer de pies a cabeza, la diferencia radica en que la segunda deja completamente al descubierto el área de los ojos.

<sup>160</sup> Cécile Laborde, "Secular philosophy and Muslim Headscarves in Schools", *The Journal of Political Philosophy*, vol. 13, septiembre, 2005, p. 309.

Por otro lado, y como resultado de la creciente migración, los Partidos de la Derecha Radical no sólo han hecho su aparición, sino que en países como Suiza se han convertido en la principal fuerza política. Pero ¿qué es la derecha radical? ¿Cuáles son sus preceptos? ¿Quiénes y por qué votan por ellos? ¿Por qué han tenido tanto éxito? La derecha radical en Europa se ha fortalecido como resultado no sólo de los altos índices de inmigración, sino también por diferentes procesos político-sociales que se perciben como poco relevantes o totalmente relegados por las demás fuerzas políticas.

De acuerdo con las plataformas de dichos partidos, la globalización y el proceso de integración de la Unión Europea no han sido atendidos correctamente<sup>161</sup>. Contrario al impulso que se les ha dado, la derecha radical considera que la migración y la apertura de fronteras entre países, atentan contra la identidad nacional y los valores tradicionales de cada sociedad, promoviendo así el etnocentrismo.

Si bien no existe un consenso para explicar las causales del surgimiento de este tipo de fuerza política, factores como la globalización y con ello el incremento de los flujos migratorios, la incapacidad de los partidos tradicionales (izquierda-derecha) para hacer frente a los desafíos que existen en la actualidad y, el proceso de integración de la Unión Europea<sup>162</sup>, han permitido que un creciente número de políticos pertenecientes a esta ala, ganen asientos en los Parlamentos Nacionales y tengan una importante capacidad de crear iniciativas y leyes, las cuales en su mayoría atentan contra los derechos de las minorías. Destacan en este sentido las encaminadas a frenar la entrada de migrantes provenientes de culturas que consideran incompatibles con sus valores o que inclusive son percibidas como una amenaza a su seguridad.

Aunque se puede afirmar que este tipo de partidos no fomentan la violencia, sí han comenzado a propiciar el rechazo e intolerancia en contra de los

---

<sup>161</sup> En este sentido también se deben destacar los problemas de seguridad presentes en Europa y en el mundo, el cambio climático, la crisis del Estado de bienestar, el desempleo, la corrupción, las crisis económicas, la escases de recursos, entre otros.

<sup>162</sup> Este proceso es considerado por muchas personas como una amenaza para la identidad cultural, toda vez que las fronteras en Europa se vuelven más porosas al existir una completa libertad de tránsito.

extranjeros, es decir se caracterizan por promover la xenofobia<sup>163</sup>. La derecha radical en Europa se distingue más por lo que rechaza que por lo que apoya, ejemplo de ello es que sus iniciativas se encuentran fuertemente encaminadas a la negación de derechos políticos a determinadas capas de la población, como lo son los migrantes, los pobres o aquellos pertenecientes a minorías religiosas.

En Suiza quien posee mayor presencia en el Parlamento es el Partido del Pueblo Suizo (SVP)<sup>164</sup>, a la vez que es una de las formaciones políticas pertenecientes a la derecha radical más exitosas en toda Europa. Dentro de su plataforma política se puede observar que el rechazo a la inmigración es su piedra angular, lo cual es claramente visible en sus discursos en contra de los extranjeros, así como el lanzamiento de propaganda xenofóbica, a lo largo de todos los cantones Suizos, en las cuatro lenguas oficiales. En los últimos años ha aumentado la propaganda por parte del SVP en contra de la población musulmana, ya que se estima que cerca de “400,000 musulmanes viven en Suiza, lo que representa alrededor de un cinco por ciento de la población [total]”<sup>165</sup>, lo que la convierte en la minoría más importante del país.

El principal auge del SVP se dio durante el proceso de integración de la Unión Europea, caracterizándose por ser un partido netamente anti-integracionista, llamando a las personas a votar en contra de la incorporación de Suiza a la UE, tarea en la cual resultó victorioso, ya que en 2008 mediante referéndum, se rechazó el Acuerdo de Integración y hasta la fecha la Confederación permanece fuera de la Unión Europea, aunque forma parte del Acuerdo de Schengen y otros tratados y acuerdos comerciales que permiten una comunicación estrecha con los demás países europeos y con los principales órganos rectores de la UE.

---

<sup>163</sup> El término xenofobia hace referencia al rechazo contra los extranjeros. Jens Rydgren, “The Sociology of the Radical Right”, *Annual Review of Sociology*, vol. 33. 2007, pp. 241-262.

<sup>164</sup> Por sus siglas en alemán, Schweizerische Volkspartei (SVP).

<sup>165</sup> s/a, “Al menos un muerto por tiroteo de mezquita en Suiza”, [en línea], México, *Excelsior.com.mx*, 22 de agosto de 2014, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/global/2014/08/22/977636>, [consultado: 22 de agosto de 2014].

Una vez que el proceso de integración dejó de ser prioritario, el Partido del Pueblo Suizo se enfocó casi exclusivamente en el fenómeno de la inmigración, a través del lanzamiento de campañas sumamente agresivas en contra de los extranjeros residentes en el país. El éxito del SVP se debe principalmente a la atención que pone en aquellas cuestiones que se ven como una amenaza a la “identidad nacional”, a los valores tradicionales o a determinados asuntos que se perciben como las principales preocupaciones de los ciudadanos. Recientemente se puede observar dentro de la propaganda electoral del SVP una creciente criminalización de los extranjeros, los asilados políticos y los refugiados, por considerarlos los causantes de los males que aquejan al país, en especial el alza en los índices de delincuencia, así como la explosión demográfica que ha experimentado el país en los últimos años y por consiguiente el aumento en la demanda de transporte público y hogares.

Sin lugar a duda las campañas del SVP han sido constantes y se han concentrado principalmente en contra de la población extranjera y específicamente los musulmanes. Si bien muchas de las propuestas presentadas por el SVP requieren de la modificación de la propia Constitución, sus campañas han sido realmente exitosas, el último referéndum que se llevó a cabo en febrero del presente año para establecer cuotas de migrantes, dan cuenta de ello.

Se puede percibir en la primera imagen, la publicidad elaborada por el SVP en contra de la construcción de Minaretes<sup>166</sup>, dicha iniciativa fue aprobada por referéndum en 2009 a pesar de que se demostró que iba en contra de la libertad de culto estipulada en la Constitución. La propuesta fue presentada como una respuesta a la creciente “invasión” musulmana en el país, aunque la realidad es que, en todo el país sólo existen 4 mezquitas con minaretes, la iniciativa fue aprobada por el 53% de los votantes<sup>167</sup>. Además da muestra de la percepción que

---

<sup>166</sup> Son las torres que adornan las mezquitas musulmanas y llaman al rezo.

<sup>167</sup> s/a, “Los suizos dicen ‘no’ a los minaretes en las mezquitas”, [en línea], España, *El mundo. es*, 29 de noviembre de 2009, Dirección URL: <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/11/29/internacional/1259506928.html>, [consulta: 15 de agosto de 2014].

se tiene de los musulmanes, en este caso de las mujeres al retratarlas como personas “amenazantes” o “peligrosas” al utilizar una burka.

Imagen 1. “Sí, a la prohibición de Minaretes”<sup>168</sup>



Fuente: Patriotin, *Minarettverbot*, [en línea], Dirección URL: <http://www.patriot.ch/morgarten/islam/minarettverbot.htm>, [consulta: 28 de julio de 2014]. Traducción propia.

Posterior a esta iniciativa y, siguiendo el ejemplo de Francia con la ley “anti-burka”, el SVP resultó victorioso en septiembre de 2013, con la aprobación de la iniciativa de ley que prohíbe el uso de la burka en espacios públicos en el cantón del Tesino. Si bien el referéndum dio la victoria a dicha propuesta, todavía se encuentra pendiente la aprobación por parte del Parlamento Federal. No

<sup>168</sup> Los minaretes son las torres que adornan las mezquitas musulmanas y llaman al rezo.

obstante, una de las cuestiones que saltan a la vista es que, de acuerdo con estimaciones realizadas por el gobierno, en Suiza únicamente un centenar de mujeres musulmanas usan burka<sup>169</sup>, lo anterior muestra el discurso político implementado por el SVP para infundir temor dentro de la población en contra de los extranjeros.

Las iniciativas presentadas en contra de la migración, los asilados y refugiados, se han convertido en el *Leitmotiv* del SVP en los últimos años. A continuación se muestran los afiches políticos del SVP, todas estas propuestas reunieron la cantidad de votos necesarios para ser sometidas a referéndum.

**Imagen 2. "Mayor seguridad" (2007)**



**Imagen 3. "Detener la naturalización en masa" (2008)**



**"Sí, a la iniciativa de naturalización"**

Fuente: Schweizerische Volkspartei, *Kampagnen*, [en línea], Dirección URL: <http://www.svp.ch/kampagnen/volksinitiativen/>, [consulta: 15 de agosto de 2014]. Traducción propia.

<sup>169</sup> Swissinfo, *Burka ban approved in Italian-speaking Switzerland*, [en línea], Dirección URL: <http://www.swissinfo.ch/eng/burka-ban-approved-in-italian-speaking-switzerland/36951992>, [consulta: 12 de septiembre de 2014].

Las imágenes revelan el rechazo que se tiene contra la población inmigrante. El SVP ha comenzado a presionar fuertemente para endurecer los trámites migratorios, a través del establecimiento de cuotas para la entrada de asilados, refugiados y migrantes laborales. A diferencia de épocas anteriores, los extranjeros han comenzado a tener el dominio de diversos sectores económicos, además, es cada vez mayor la llegada de migrantes altamente calificados que aprovechan los altos salarios suizos.

Como se puede observar en la imagen 2, la campaña estaba dirigida a expulsar del país a los delincuentes extranjeros condenados por robo con violencia, asesinato, trata de personas, violación y tráfico de drogas. En 2010 cerca del 52.3% del electorado votó por el “Sí”<sup>170</sup>. Hasta 2012, según los resultados arrojados por la Oficina Federal de Estadísticas de Suiza “7% [de las violaciones del Código Penal] concierne a solicitantes de asilo político y 18% a personas que viven ilegalmente en Suiza”<sup>171</sup>. Dicha campaña también tiene un trasfondo racista, el cual deja ver la búsqueda por proteger la pureza “nacional”.

Por su parte la imagen 3 muestra como algunas manos negras y mestizas intentan tomar pasaportes o documentos que acrediten la nacionalidad suiza. La campaña pretendía que la decisión de otorgar la naturalización volviera a ser una competencia cantonal y no federal, sin embargo, fue rechazada por la mayoría de la población al considerarse que se podría incurrir en casos de discriminación. Inclusive, en fechas recientes se ha demostrado a través de análisis estadísticos que, al momento de decidir sobre el otorgamiento de la nacionalidad, el país de origen tiene un mayor peso que el grado de integración a la cultura (lengua, costumbres), el tiempo de residencia o la capacidad económica. Ejemplo de ello es que la negación de la naturalización correspondió en “un 40% [...] a los aplicantes provenientes (de la antigua) Yugoslavia comparado con aplicantes con

---

<sup>170</sup> Schweizerische Volkspartei, *Kampagnen*, [en línea], Dirección URL: <http://www.svp.ch/kampagnen/volksinitiativen/>, [consulta: 15 de agosto de 2014].

<sup>171</sup> Simon Bradley, *¿A quién culpar por la ola de delincuencia?*, [en línea], Dirección URL: <http://www.swissinfo.ch/spa/-a-qui%C3%A9n-culpar-por-la-ola-de-delincuencia-/35628670>, [consulta: 15 de agosto de 2014].



características similares provenientes de países del norte y occidente de Europa”<sup>172</sup>.

La legislación suiza es bastante estricta al otorgar la nacionalidad, ya que se requiere por lo menos haber residido durante 12 años en Suiza para poder solicitar la nacionalización, mientras que, en el caso de que un extranjero se haya casado con un ciudadano suizo, deben haber transcurrido tres años de matrimonio y 5 años de estancia en Suiza y por supuesto demostrar la integración con la sociedad (que comúnmente es a través del idioma)<sup>173</sup>. Además, el hecho de haber nacido en territorio suizo no conlleva al otorgamiento de la nacionalidad.

No obstante, fue la iniciativa en contra de la migración en masa, la que ha supuesto un fuerte golpe, para los asilados, refugiados y trabajadores temporales, así como para los ciudadanos de los países europeos pertenecientes al Acuerdo de Schengen, que prácticamente no tenían ninguna restricción para ingresar o residir en Suiza.

En la imagen 4 se muestra la propaganda utilizada nuevamente por el SVP, en la cual se puede inferir que la migración representa un problema que destruye al país. Con una participación del 55.8 % del total de la población con derecho a votar, la iniciativa fue aprobada vía referéndum el 9 de febrero del presente año, en la cual el 50.3% del electorado votó el “Sí”<sup>174</sup>. Con la aprobación de esta iniciativa se busca establecer cuotas de migración para reducir la cantidad de extranjeros en Suiza e impedir la entrada de inmigrantes al país.

---

<sup>172</sup> Jens Heinmueller; Dominik Hangartner, “Who Gets a Swiss Passport? A Natural Experiment in Immigrant Discrimination”, *American Political Science Review*, núm. 1, vol. 107, febrero, 2013, p. 159. Traducción propia.

<sup>173</sup> Swissworld, *Obtener la nacionalidad suiza*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissworld.org/es/pmf/obtener\\_la\\_nacionalidad\\_suiza/#c9996](http://www.swissworld.org/es/pmf/obtener_la_nacionalidad_suiza/#c9996), [consulta: 15 de agosto de 2014].

<sup>174</sup> s/a, *Swiss voters narrowly back referendum curbing immigration*, [en línea], Dirección URL: <http://www.dw.de/swiss-voters-narrowly-back-referendum-curbing-immigration/a-17420367>, [consulta: 15 de agosto de 2014].

Imagen 4. “Iniciativa en contra de la migración masiva”



Fuente: Schweizerische Volkspartei, *Masseneinwanderung*, [en línea], Dirección URL: <http://www.masseneinwanderung.ch/content/>, [consulta 15 de agosto de 2014]. Traducción propia.

En el mapa 8 se muestra el panorama electoral que arrojó dicha iniciativa, cuya propaganda central fue la mostrada en la imagen 4. Dentro del mapa electoral se observa que en 17 de los 26 cantones suizos, el “Sí” fue votado por doble mayoría, es decir se aprobó en más de la mitad de los cantones y por poco más del 50 % del electorado.

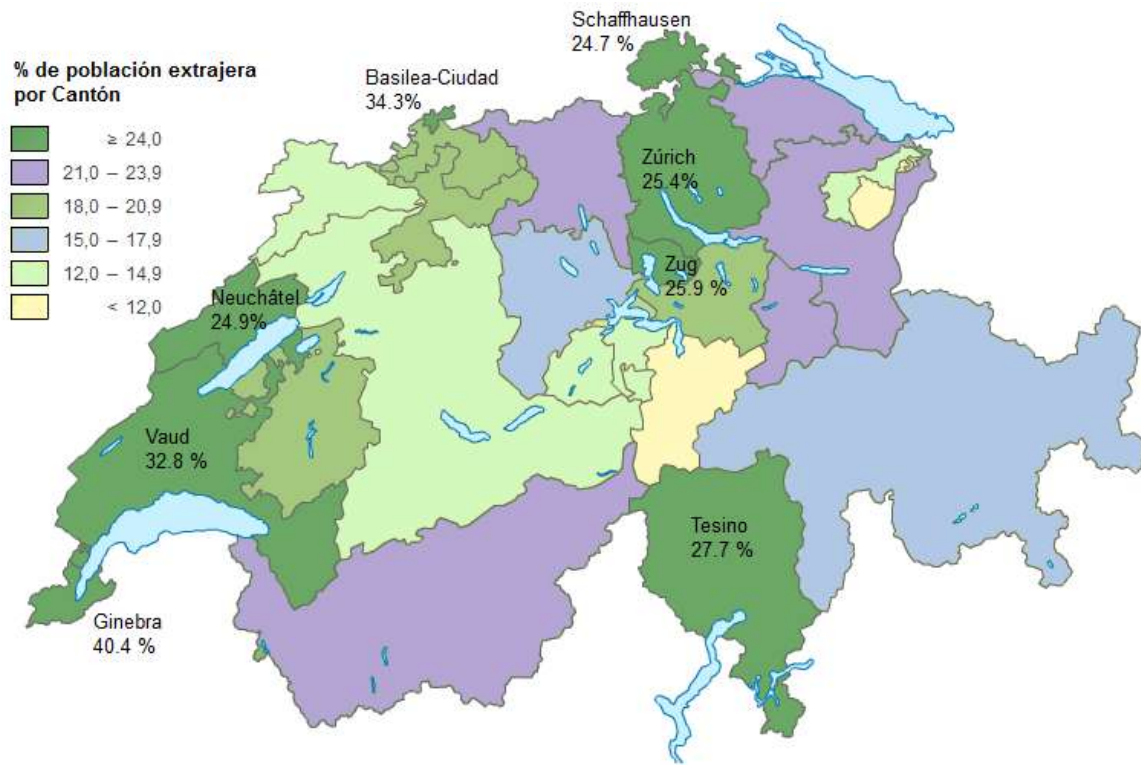
## Mapa 8. Mapa electoral. Iniciativa popular "Contra la inmigración masiva"



Fuente: Swiss Statistics, *Politscher Atlas der Schweiz. Volksinitiative <<Gegen Masseneinwanderung>>*, Dirección URL: [http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/en/index/regionen/thematische\\_karten/wahlatlas.html](http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/en/index/regionen/thematische_karten/wahlatlas.html), [consulta: 8 de septiembre de 2014]. Traducción y modificación propia.

Si se comparan los datos arrojados por el mapa 8 y el mapa 9, es posible encontrar algunas inconsistencias. Por ejemplo de acuerdo con el mapa electoral los cantones de Tesino, Appenzell Innerrhoden y Schwyz, el voto positivo superó el 60%, sin embargo, la población extranjera residente en Appenzell y Schwyz no supera el 11% como porcentaje de la población del cantón. Salvo en el caso del cantón de Tesino se puede observar que no sólo es uno de los cantones con mayor presencia de residentes extranjeros, sino también quien más votos positivos otorgó para la aprobación de la iniciativa.

**Mapa 9. "Porcentaje de la población extranjera por cantón" (2013)**



Fuente: Swiss Statistics, *Ständige ausländische Wohnbevölkerung, 2013*, [en línea], Dirección URL: [http://www.atlas.bfs.admin.ch/maps/13/map/mapIdOnly/0\\_de.html](http://www.atlas.bfs.admin.ch/maps/13/map/mapIdOnly/0_de.html), [consulta: 10 de septiembre de 2014]. Traducción y modificación propia.

En contraste y de acuerdo con el mapa 9, Ginebra es el cantón con un mayor porcentaje de extranjeros como proporción del total de su población (40.4%), no obstante, en la votación “en contra de la migración en masa”, el “No” alcanzó el 60.9 % de las votaciones. En este mismo sentido, con base en los datos arrojados por la Oficina de Estadísticas de Suiza, en 6 de las 8 ciudades con mayor porcentaje de extranjeros (Ginebra, Basilea-Ciudad, Vaud, Zug, Zúrich y Neuchâtel), la mayor parte de la población votó por el “No”, mientras que solamente en Schaffhausen y Tesino se votó por el “Sí”<sup>175</sup>.

Una de las posibles explicaciones es que gran parte de la migración extranjera proviene de Alemania, como se mostró en la Tabla 4, lo que

<sup>175</sup> Swiss Statistics, *Ständige ausländische Wohnbevölkerung, 2013*, [en línea], Dirección URL: [http://www.atlas.bfs.admin.ch/maps/13/map/mapIdOnly/0\\_de.html](http://www.atlas.bfs.admin.ch/maps/13/map/mapIdOnly/0_de.html), [consulta: 10 de septiembre de 2014]. Traducción propia.

posiblemente ha exacerbado el temor entre los cantones germano parlantes. Comúnmente se le atribuye a la población extranjera el aumento en los índices de criminalidad, desempleo, la alta demanda de transporte público y hogares. Aunque en la realidad los problemas de la Confederación en esos rubros son ínfimos.

El voto positivo hacia esta iniciativa ha propiciado el descontento de la UE, ya que se atenta directamente contra la libertad de movimiento estipulada en los Acuerdos de Schengen. La propuesta ahora se encuentra en manos del Consejo Federal, quien se encuentra obligado a definir el sistema de cuotas que limitará el acceso al país, así como de convertir la propuesta en ley dentro de un plazo de 3 años.

Desde que Suiza forma parte del Acuerdo de Schengen (2002) se ha beneficiado de la libre circulación de los ciudadanos europeos, lo cual le ha permitido mantener la estabilidad y el crecimiento económico del país. Sin lugar a dudas el recelo con el que son vistos los inmigrantes en Europa ha repercutido en la decisión tomada por medio de las urnas en la Confederación.

Además de la violación de la libre movilidad de personas acordado, se ponen en riesgo los acuerdos en materia comercial suscritos con los países miembros de la UE, así como un fuerte impacto en materia educativa, especialmente en el programa ERASMUS<sup>176</sup> europeo. Tras conocerse los resultados del referéndum, “el Ejecutivo comunitario ha respondido con una medida contundente, como es la paralización de las negociaciones para que este país, el tercer mayor socio comercial de la UE, se beneficie de los programas de intercambio de estudiantes [ERASMUS] y del I + D [Proyecto de Innovación y Desarrollo Horizonte 2020]”<sup>177</sup>.

---

<sup>176</sup> El programa ERASMUS promueve y facilita la movilidad académica entre los universitarios y profesores entre los diferentes países que integran la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo, así como Suiza y Turquía.

<sup>177</sup> s/a, “La UE responde al desafío de Suiza con el bloqueo de los programas Erasmus y de investigación”, España, *El Mundo. es*, 17 de febrero de 2014, [en línea], Dirección URL: <http://www.elmundo.es/internacional/2014/02/17/5301d93aca4741f2128b4571.html>, [consulta: 12 de septiembre de 2014].

### 3.3 Consideraciones finales. ¿Es posible la construcción de una sociedad cosmopolita?

La Confederación Suiza es comúnmente citada como un país ejemplar, resultado de su progreso económico, de su estabilidad política y, recientemente, como la excepción a los estudios que apuntan a la diversidad cultural como una fuente de conflicto y tensión social. Hasta antes del dramático crecimiento de la población extranjera que se experimentó a principios de la década de los sesenta, era común encontrar en la literatura sobre el país, una verdadera admiración por el funcionamiento del sistema político en Suiza.

Es así que se encontraban artículos que expresaban que “[...] lo que fascina más al mundo entero sobre Suiza es el sorprendente espectáculo de su pluralismo, el cual es, sin embargo, integrado en una estable y armoniosa unidad”<sup>178</sup> o por ejemplo, que el país “[...] ha logrado por generaciones, a pesar de su gente diversa en raza, lengua y religión, la realización de una sociedad de naciones en miniatura”<sup>179</sup>. Asimismo es habitual en el lenguaje cotidiano, referirse a “lo cosmopolita” como aquello en lo que interactúan personas de diversas culturas, no obstante, el cosmopolitismo hace referencia a algo mayor, no sólo al movimiento de los seres humanos entre fronteras, ser cosmopolita conlleva, sí a la interacción con el otro, pero también la empatía, la aceptación, y el reconocimiento del externo, que como señala Ulrich Beck, es igual y diferente al mismo tiempo.

Aunado a esta concepción cultural del cosmopolitismo, también se exponen como máximas del pensamiento cosmopolita, el mantenimiento de la paz a través de un marco normativo que regule las relaciones entre las personas, de acuerdo con lo expuesto por Kant y retomado por el pensamiento cosmopolita crítico. Es por lo anterior que se podría pensar en la Confederación Suiza como un país cosmopolita por excelencia.

---

<sup>178</sup> Kurt Mayer, “Cultural Pluralism and Linguistic Equilibrium in Switzerland”, *American Sociological Review*, núm.2, vol. 16, abril, 1951, p. 157. Traducción propia.

<sup>179</sup> El autor contextualiza su artículo en la entrada de Suiza a la Liga de las Naciones fundada en 1919. Pleasant A. Stovall, “The Neutrality of Switzerland”, *The Georgia Historical Quarterly*, núm.3, vol. 6, septiembre, 1922, p. 205. Traducción propia.

Suiza, es el país que ha ejercido “neutralidad perpetua”<sup>180</sup> por más tiempo, prácticamente cinco siglos en los que se ha mantenido al margen de los conflictos bélicos, en Europa y en el mundo, sin que por ello haya renunciado a brindar su hospitalidad a los asilados y refugiados. Igualmente, es un país que, a través de sus instrumentos democráticos, incluye a los ciudadanos en la toma de decisiones a nivel municipal, cantonal y federal. La democracia y el federalismo suizo han sido los pilares de la estabilidad política, económica y cultural. Finalmente, al hablar de Suiza es remitirse al pluralismo cultural que, a pesar de las escasas coincidencias entre las diferentes culturas, han permitido que durante siglos el país permanezca unido.

Si bien Suiza es un país atípico desde su creación, inclusive en un país en el que todo parecía indicar que existe un equilibrio “perfecto” entre la diversidad cultural y la estabilidad política, existen dos elementos que son importantes destacar para entender a la Suiza de hoy. Por un lado está el movimiento separatista del cantón del Jura y, por el otro, la creciente oleada de racismo y xenofobia en el país.

El conflicto étnico más importante en la historia reciente de Suiza, fue el que acompañó la creación del cantón número 26 de la Confederación, el Jura. El problema que estalló a mediados del siglo XX en Suiza, tiene sus raíces en los años previos a la invasión francesa de 1798.

La “antigua Confederación Suiza [antes de 1798], la cual no tenía constitución, ni un gobierno central, ni un ejército nacional, ni siquiera una capital [Berna se convirtió en la capital oficial del país en 1848], cuyos miembros eran todos Estados soberanos que se unieron puramente por su propia voluntad”<sup>181</sup> había permanecido prácticamente inalterada hasta la invasión francesa. En realidad cada uno de los cantones fue libre de unirse a la Confederación, ya que la

---

<sup>180</sup> A Suiza se le reconoció su neutralidad en los conflictos armados a través de la Paz de Westfalia en 1648 y nuevamente reconocida en 1815 con los Tratados de Versalles, sine embargo, Suiza ya era un Estado neutral desde 1515. Swissworld, *Neutralidad y aislacionismo*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissworld.org/es/politica/politica\\_exterior/neutralidad\\_y\\_aislacionismo/](http://www.swissworld.org/es/politica/politica_exterior/neutralidad_y_aislacionismo/), [consulta: 12 de septiembre de 2014].

<sup>181</sup> Kurt B. Mayer, “The Jura Problem: Ethnic Conflict in Switzerland”, *The New School Social Research an International Quarterly*, núm.4, vol. 35, 1968, p. 711. Traducción propia.

población que la conformó tenía más en común con los países que compartían fronteras (lengua, religión, etnia) que con la Confederación. Sin embargo, la región del Jura fue anexada a Francia en 1793<sup>182</sup>, como resultado del expansionismo del imperio francés, la cercanía de la región y las similitudes culturales entre uno y otro.

Con la caída del Imperio, el Congreso de Viena en 1815 decidió restaurar los territorios que habían sido anexionados a Francia, por lo que el Jura fue devuelto a Suiza. Con la finalidad de fortalecer al cantón de Berna y como recompensa por la pérdida de los territorios de Vaud y Aargau, quienes se habían convertido en cantones de pleno derecho, se anexó la región del Jura al territorio bernés<sup>183</sup>.

La gran problemática durante este periodo es que en Berna la lengua oficial era el alemán, mientras que el idioma principal en la región del Jura era el francés. Aunado a ello, con la Reforma en Suiza, Berna se convirtió en un cantón mayoritariamente protestante, en tanto que la religión católica era mayoritaria en la región del Jura. Todo lo anterior conllevó a constantes problemas entre Berna y la región del Jura, especialmente porque los jurenses representaban una minoría dentro del cantón, al ser el alemán la lengua oficial del cantón, los textos oficiales, la enseñanza y demás servicios estaba destinados únicamente a los germano-parlantes.

Aunque el cantón de Berna procuró disminuir la tensión con el Jura, mediante el reconocimiento del francés como un idioma oficial, la relación entre ambos se caracterizó por la subordinación de una cultura sobre otra. Por lo que en 1947 estalló un movimiento separatista<sup>184</sup> en Berna que demandaba

autonomía educativa para el Jura, la supresión de los escuelas germano-parlantes restantes en la región, expansión de la enseñanza en

---

<sup>182</sup> SwissCommunity, *Jura History and Tradition*, [en línea], Dirección URL: <http://www.swisscommunity.org/en/explore-switzerland/jura/history-tradition>, [consulta: 12 de septiembre de 2014].

<sup>183</sup> Kurt B. Mayer, *op. cit.*, p. 723.

<sup>184</sup> El movimiento se denominó *Le Rassemblement jurassien*. *Ibidem*, p. 707.



francés en la Universidad de Berna, facilidades educativas en francés para los hijos de los funcionarios del Jura que vivían en la capital, una completa igualdad de la lengua francesa y alemana en la Constitución cantonal, descentralización de la función pública cantonal, una garantía constitucional que garantizará dos asientos para el Jura en el Consejo Ejecutivo, y sobre todo, el reconocimiento [...] de que Berna está compuesta por dos pueblos distintos”<sup>185</sup>.

El gobierno en Berna concedió la mayor parte de las demandas que planteaba el Jura, empero, la región comenzó a demandar la autonomía completa del Jura para constituirse como un nuevo cantón, por lo que se inició un proceso a nivel federal para cumplir con los requisitos democráticos. El gran problema se dio cuando se hizo notario que dentro de la región del Jura también había una importante división, en el norte eran francófonos y católicos, pero en el sur la población era germano-parlante y protestante, por lo que no querían dejar de formar parte del cantón de Berna.

La iniciativa para la creación de un nuevo cantón, fue aceptada en septiembre de 1978 y para 1979 se fundó el cantón del Jura, la región que había estado sometida a la administración del cantón de Berna, ahora era un cantón con plenos derechos. Es importante mencionar que únicamente la zona francófona conforma el cantón de Jura, por lo que en la actualidad existe una diferencia marcada entre el cantón del Jura y el Jura bernés, que forma parte del Cantón de Berna.

En noviembre de 2013, se llevaron a cabo votaciones cantonales para decidir sobre la reunificación del Jura, “el argumento de la lengua ha cambiado [...]. Hoy la utilizan los antiseparatistas para recalcar la importancia de pertenecer a un gran cantón bilingüe cuyo papel es tender un puente entre la Suiza de expresión alemana y la francófona”<sup>186</sup>, la propuesta fue rechazada por el 77% de

---

<sup>185</sup> *Ibidem*, pp. 732-733. Traducción propia.

<sup>186</sup> Samuel Jaberg, “¿Una votación capaz de enterrar el conflicto del Jura?”, [en línea], *Swissinfo.ch*, 24 de noviembre de 2013, Dirección URL: <http://www.swissinfo.ch/spa/-una-votaci%C3%B3n-capaz-de-enterrar-el-conflicto-del-jura-/37244100>, [consulta: 13 de septiembre de 2014].

los votantes, de tal manera que “los cantones de Berna y del Jura, y también la Confederación, decidieron dar una vez más la palabra a las poblaciones de las regiones concernidas, a fin de cerrar de una vez por todas la cuestión del Jura”<sup>187</sup>.

El problema del Jura lejos de mostrar una Suiza desunida y conflictiva, en realidad ejemplifica el funcionamiento del federalismo y la democracia directa. En un principio se buscó que el problema fuera resuelto al nivel más local posible (subsidiariedad), que en este caso fue el cantonal, una vez que falló este mecanismo se pidió apoyo a la Confederación.

Al final los resultados mostraron la voluntad de las personas de permanecer en un cantón o la creación de uno nuevo. A diferencia de lo que sucede en muchas partes del mundo, la idea de brindar una autonomía tan extendida como la que existen en Suiza, o el hecho de crear una nueva entidad federativa (Cantón) habría supuesto un conflicto que podría haber derivado en la violencia. Gracias a los mecanismos democráticos en la Confederación, como la iniciativa popular y el referéndum, los ciudadanos han sido capaces de expresar sus preocupaciones.

Otro de los asuntos en boga, es el fenómeno de la migración en Suiza. Anteriormente se realizó una descripción del problema y sus principales consecuencias, tales como la aparición y fortalecimiento de partidos radicales de derecha, y con ello la adopción de leyes cada vez más restrictivas y discriminatorias. En la literatura actual sobre la Confederación ya no se elogia, como en antaño, el modelo suizo de integración de las minorías, ahora se señala que “la imagen brillante de una armonía multicultural, es sin embargo, ensombrecida cuando se consideran a los ‘extranjeros’ o ‘nuevas’ minorías que inmigraron en los últimos 50 años”<sup>188</sup>.

La situación lingüística, religiosa y demográfica de Suiza ha cambiado en las últimas décadas. Ya no se puede hablar de una sociedad en la que únicamente coexisten 4 idiomas y 2 religiones, el panorama es distinto, hoy en día, encontramos que lenguas como el español, el inglés y el árabe ganan terreno, así

---

<sup>187</sup> *Ídem.*

<sup>188</sup> Joanna Pfaff-Czarnecka, “Diversity, immigration and National identity in Switzerland”, *Canadian Diversité*, vol. 3, 2004, p. 77. Traducción propia.

como la cantidad de personas pertenecientes a credos diferentes a los mayoritarios va en aumento, al igual que el número de no creyentes.

Aunque en algunos de los cantones con mayor densidad de población extranjera, se han mostrado abiertos al otorgamiento de derechos políticos a los extranjeros, otros cantones, como el del Tesino, constantemente crean iniciativas tendientes a segregar aún más a las minorías. La historia de la Confederación muestra que “en un país constituido como Suiza, no puede permitirse negar a las minorías su opinión”<sup>189</sup>.

Cantones como el de Ginebra o Zúrich, poseen un amplio abanico cultural, que ya no responde a las fronteras lingüísticas (francés-alemán) o religiosas (catolicismo-protestantismo), en cambio se han mostrado más receptivas y empáticas con los residentes extranjeros, lo cual queda demostrado con los resultados de las votaciones en la materia.

Todo parece indicar que el éxito de formaciones políticas como el SVP se deben en gran parte a que el electorado se siente atraído “por un discurso que ofrece respuestas simples y directas («los inmigrantes y los políticos son los culpables de las dificultades y angustias socio-económicas de la población») y que ofrecen soluciones también muy simples y directas (cierre de fronteras, política de «preferencia nacional», etc) [...]”<sup>190</sup>. En este sentido se puede destacar que:

no puede entenderse una “sociedad cosmopolita” que se encierre sobre sí misma. Se proyecta, necesariamente, más allá de las fronteras imaginables, sean de naturaleza geopolítica, religiosa o cultural [...] una “sociedad cosmopolita” se legitima como tal en función del nivel de protagonismo que a sus ciudadanos les esté permitido asumir y, especialmente, de la capacidad de intervención que se les atribuya<sup>191</sup>.

---

<sup>189</sup> Harold E. Glass, “Ethnic diversity, Elite Accommodation and Federalism in Switzerland”, *Oxford University Press*, núm.4, vol. 7, 1977, p. 47.

<sup>190</sup> Aitor Hernández-Carr, “La derecha radical populista en Europa: discurso, electorado y explicaciones”, *Centro de Investigaciones Sociológicas*, México, núm. 136, octubre-diciembre, 2011, p. 151.

<sup>191</sup> Román Reyes, “Sociedad Cosmopolita: Estrategias EuroMed de Intervención y Participación”, *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, núm. 18, 2008, p. 26.

Es por ello que para el tránsito de una sociedad pluricultural, como la suiza, hacia la construcción de una cosmopolita, es necesario que los suizos reconozcan su papel como un país receptor de migrantes y que gracias a ellos, no sólo se ha podido subsanar la demanda de mano de obra, sino que a ellos se les debe parte de su irrefutable éxito económico en las últimas décadas. ¿Qué sería de Suiza sin la presencia de extranjeros? La historia de Suiza da cuenta de la aplicación de medidas sumamente restrictivas para limitar la migración, pero también del retroceso de las mismas como resultado de la siempre necesaria mano de obra extranjera.

Retomando la cita anterior, se puede observar también, la estrecha relación que existe entre el cosmopolitismo y el marco normativo. Para Kant el establecimiento de normas jurídicas que regularan las relaciones entre los seres humanos, era la piedra angular para alcanzar uno de los pilares del cosmopolitismo, la paz. En este sentido, en un país como Suiza, la innovación en este campo se encuentra en constante evolución, la democracia directa ha permitido que los individuos posean una capacidad decisonal amplia sobre diversas temáticas en cualquiera de los niveles de gobierno.

Sin embargo, es importante notar que, en Suiza persisten profundas desigualdades políticas entre los ciudadanos y los residentes extranjeros, ya sean inmigrantes, asilados o refugiados, ya que estos últimos no han sido plenamente incorporados a la toma de decisiones, por lo que, afirmar que en Suiza ya existe una sociedad cosmopolita sería un error. No obstante, es posible analizar a la Confederación desde una mirada cosmopolita, entendida como “una mirada cotidiana, históricamente despierta y reflexiva [sic] [...] [que nos muestra] las posibilidades de conformar la propia vida y la convivencia en la mescolanza cultural”<sup>192</sup>.

Desafortunadamente en la actualidad, “el orden cosmopolita, en el que las personas sean también ciudadanos cosmopolitas, portadores de todos los derechos sin importar su condición social y su nacionalidad, sigue siendo un buen

---

<sup>192</sup> Ulrich Beck, *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*, España, Paidós, 2005, p. 12.

proyecto cargado con su respectiva dosis de utopismo”<sup>193</sup>. Finalmente, es necesario enfatizar que, la corriente del cosmopolitismo no supone de ninguna manera la extinción de la nación o del propio Estado, sino la unión de estos bajo el principio del reconocimiento de las diferencias garantizado a través del derecho.

---

<sup>193</sup> David Chacón Hernández, “Soberanía y nuevo Estado Cosmopolita”, *Alegatos*, núm. 66, México, UAM, mayo-agosto, 2006, p. 241.

## Conclusiones

La Confederación Suiza, no es realmente diferente del resto de los países cuando se afirma que en su interior existen diversas culturas, costumbres, idiomas y formas de pensar, sin embargo, cuando se habla de la coexistencia armónica de todos esos elementos, salta a la vista que nos encontramos con un país excepcional.

Desde antes de su fundación como un Estado moderno, este pequeño territorio hizo de la diferencia entre sus pobladores la piedra angular de su existencia. Suiza a diferencia de sus vecinos europeos, no siguió el camino de la homogeneización cultural. La nación no estuvo sustentada en atributos culturales similares, como la etnia, la lengua, las tradiciones, ni siquiera por el sentimiento de pertenencia a determinado espacio geográfico, sino en la voluntad manifestada por la población de conformar un Estado heterogéneo, libre y neutral.

Pensar en la identidad suiza, es hacer referencia a identidades altamente diferenciadas. Sería un error pensar que los suizos hablan las cuatro lenguas oficiales, o siquiera dos de ellas, la realidad es que cada suizo tiene múltiples identidades, ya sea lingüística, territorial, religiosa o étnica. Lo admirable de Suiza es que en lugar de optar por la adopción o imposición de una lengua nacional o una religión, abogaron por crear un sistema político que les permitiera vivir en armonía sin que ello supusiera renunciar a su cultura.

En este sentido, es fundamental destacar el andamiaje político construido en aras de preservar la diversidad cultural al interior del país y que a su vez constituyen los pilares fundamentales del Estado suizo, por un lado se encuentra el federalismo y por el otro la democracia directa. El primer aspecto ha garantizado la autonomía de los cantones en temas tan diversos como la regulación del sistema educativo, de sus recursos naturales, el cobro de impuestos, el impulso a la cultura, e incluso la capacidad de lanzar una iniciativa para la creación de una nueva entidad federativa, como fue el caso del Cantón del Jura.

Por el otro lado, la democracia directa ha sido uno de los elementos esenciales para el mantenimiento de la cohesión social al reafirmar que la soberanía recae en el pueblo suizo. Los ciudadanos son capaces de decidir en temas tan trascendentales que van desde la firma de un tratado internacional, hasta la incorporación a instituciones supranacionales como fue el caso de la adhesión a Naciones Unidas o el rechazo para integrarse a la Unión Europea, sin lugar a dudas los ciudadanos tienen la última palabra a la hora de decidir sobre el rumbo que debe tomar el país.

Contrario a lo que comúnmente se piensa, la diversidad cultural no ha sido un obstáculo para el crecimiento económico, ni el desarrollo social de la población, mucho menos ha fungido como un catalizador de conflictos étnicos. De hecho Suiza se encuentra entre los primeros lugares a nivel mundial en lo que se refiere al nivel de vida, el ingreso per cápita, esperanza de vida, alfabetización y conciencia ecológica, así como bajas tasas en los índices de desempleo, inflación, pobreza y desigualdad.

Otro de los factores que resaltan dentro de la Confederación, es el creciente número de residentes extranjeros como porcentaje de la población total, cifra que actualmente ronda el 23%, haciendo de la diversidad cultural un factor clave de la política suiza. Caminar por las calles de Ginebra, Zúrich o Berna significa relacionarse con más de una cultura a la vez, pero que al mismo tiempo, todas ellas suizas. Aún más fascinante es que las marcadas diferencias culturales, especialmente en el campo lingüístico, en muchas ocasiones conlleva el uso de una tercera lengua para comunicarse (que no es ninguna de las oficiales), lo cual no genera un sentimiento de exclusión, sino que se percibe como algo cotidiano y enriquecedor. Lo anterior da cuenta del reconocimiento positivo de las diferencias que acompaña a Suiza desde su conformación.

Es común escuchar, en Suiza y otras partes del mundo, que ciudades como Ginebra o Zúrich son cosmopolitas, haciendo referencia a la convivencia de diversas culturas en un solo espacio. El lenguaje coloquial no dista mucho de los preceptos originales del cosmopolitismo. Desde la Grecia antigua hasta los intelectuales contemporáneos, se refieren al cosmopolitismo como una corriente

presente en diversos ámbitos de la vida humana: el político, el jurídico y, por supuesto, el cultural.

En este sentido, el ideal cosmopolita no pretende la homogenización, tal como lo suponen las corrientes universalistas, ni tampoco la exaltación de los particularismos, presente dentro del nacionalismo, sino el reconocimiento y aceptación de las diferencias del otro, retomando a Ulrich Beck, el cosmopolitismo descansa en un principio básico del “no sólo sino también”. Lo que significa que no se debe únicamente resaltar los rasgos que nos hacen distintos a la otredad, sino también aquellos que nos hacen similares.

Dentro de una concepción verdaderamente cosmopolita, la igualdad y la identidad son elementos fundamentales. En este sentido se pretende la construcción un orden mundial libre de subordinación en el cual los seres humanos se reconozcan como iguales y al mismo tiempo como diferentes. Asimismo, dentro del estudio del cosmopolitismo se hace especial énfasis a la necesidad de establecer marcos normativos que permitan regular la convivencia armónica entre los seres humanos, y con ello alcanzar la paz.

En la actualidad, cuando se busca ejemplificar en dónde se está gestando algún atisbo de cosmopolitismo, se suele remitir invariablemente al proceso de integración europeo, cuyo resultado fue la creación de la Unión Europea. No obstante, considero que la Confederación Suiza es un ejemplo todavía más claro de esta situación, que aunque a una escala muy pequeña también es un ejemplo de la unión de diversas naciones en una entidad más amplia, que si bien es un Estado, no responde a la tradicional ecuación Estado-nación.

Dentro de Suiza se ha establecido una normatividad en la que se encuentra presente no sólo el respeto y aceptación de la diversidad, sino el fomento a la misma. La neutralidad perpetua y la búsqueda de la paz, han sido una constante durante la historia del país, además de ser uno de los pocos países que han emanado de la voluntad popular. Aunque también es importante resaltar que el cosmopolitismo no puede circunscribirse a un espacio tan pequeño, porque este es un ideal global.



El cosmopolitismo generalmente es percibido como un ideal utópico, especialmente si se toma en cuenta que dentro del estudio de las Relaciones Internacionales, las principales corrientes sitúan al “hombre como el lobo del hombre” o como seres que únicamente buscan el poder. El camino del cosmopolitismo es la paz.

El respeto a la diferencia es el *Leitmotiv* de la Confederación Suiza, sin embargo, en la actualidad está atravesando una crisis de identidad. El referéndum llevado a cabo en febrero del 2014 para limitar la entrada de extranjeros al país, ejemplifican dicha crisis. Suiza nació de la diversidad y se ha alimentado de la misma. Queda claro que en gran parte el éxito de dicha iniciativa corresponde al discurso político llevado a cabo por un partido político de derecha que ha fomentado y exacerbado el temor en la población en contra de los extranjeros.

En prácticamente cualquier capital del mundo, tomar el tren, el metro o el autobús durante las “horas pico” generalmente nos remiten a la imagen del transporte colectivo lleno, sin lugares en donde sentarse, e inclusive en algunas ciudades es sinónimo de un servicio deficiente y lento, en Suiza no. No importa la hora, el tren es tan puntual como un reloj, hay lugares vacíos, muy pocas veces se revisa que los ciudadanos porten su boleto, es un sistema rápido y seguro. Sin embargo, las campañas del SVP atribuyen a los extranjeros la saturación del transporte colectivo, el aumento en la tasa de criminalidad, el aumento en el desempleo y la alta demanda de viviendas. La realidad es que corresponde a un discurso político que ha buscado tomar ventaja de los problemas que aquejan a la Unión Europea y los ha presentado ante la población como propios.

La tarea de los suizos consiste en recordar que la presencia de diferentes culturas es lo que ha enriquecido al país, la convivencia entre estas es lo que ha permitido situar a Suiza como un país ejemplar en cuanto al manejo de la diversidad cultural como un elemento que no se encuentra disociado del desarrollo social. En el momento en el que los suizos vuelvan a abrazar esa diversidad, muy probablemente el cosmopolitismo pasara de ser un ideal utópico a uno tangible.

## Fuentes consultadas

### Bibliografía

- Appiah, Anthony, *Mi cosmopolitismo*, Madrid, Katz Editores, 2008, 80 pp.
- Ariel Olmos, Héctor, "Cultura y desarrollo", en *Cultura: el sentido del desarrollo*, México, CONACULTA, Instituto Mexiquense de Desarrollo, 2004, 69-84 pp.
- Beck, Ulrich, *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*, España, Paidós, 2005, 263 pp.
- Beck, Ulrich; Grande, Edgar, *La Europa cosmopolita. Sociedad y política en la segunda modernidad*, Barcelona, Paidós, 2006, 388 pp.
- Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, México, FCE, 1989, 243 pp.
- Bremer, Juan José, *De Westfalia a Post-Westfalia. Hacia un nuevo orden internacional*, México, UNAM-IIJ, 2013, 113 pp.
- Carbonell, Miguel, "Estudio Introductorio. Cosmopolitismo y Multiculturalismo", en Kymlicka, Will; Straehle, Christine, *Cosmopolitismo, Estado-nación y nacionalismo de las minorías. Un análisis crítico de la literatura reciente*, México, UNAM-IIJ, 2003, 9-34 pp.
- Castany Prado, Bernat, *Literatura posnacional*, España, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2007, 342 pp.
- Church, Clive; Head, Randolph, *A Concise History of Switzerland*, Inglaterra, Cambridge University Press, 2013, 324 pp.
- Córdova Vianello, Lorenzo; Salazar Ugarte, Pedro, (coords.) *Política y derecho. [Re] pensar a Bobbio*, México, Siglo XXI-IIJ, 2005, 331 pp.
- De Jesús Ávalos Vázquez, Roxana, "Globalización y soberanía ¿desaparición del Estado-nación?", en García Flores, Eugenio (coord.), *Globalización y derecho internacional en la primera década del Siglo XXI*, México, UNAM-IIJ, 2013, 67-88.

- De Sousa Santos, Boaventura, *La Caída del Angelus Novus: ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, 2003, 305 pp.
- Díaz-Polanco, Héctor, “Siete mitos sobre la autonomía”, en *La diversidad cultural y la autonomía en México*, México, Nostra Ediciones, 2009, 49-61 pp.
- Federal Statistical Office, *Switzerland's Population. 2012*, Neuchâtel, 2013, 1-20 pp.
- Ferrero Turrión, Ruth, “La situación de las minorías nacionales en Europa Centro Oriental diez años después”, en Pérez Sánchez, Guillermo; de la Guardia, Martín, (coords.), *La Europa del este: del telón de acero a la integración en la Unión Europea*, España, Biblioteca Nueva, 2002, 79-96 pp.
- Fine, Robert, *Cosmopolitanism*, Londres, Routledge, 2007, 200 pp.
- Granja Castro, Dulce María; Leyva Martínez, Gustavo (eds.), *Cosmopolitismo. Democracia en la era de la globalización*, México, Anthropos-UAM, 2009, 349 pp.
- Hoachim, Jans; Nowonty, Hoffman, “Switzerland: a non-immigration, immigration country”, en Cohen, Robin (ed.), *The Cambridge Survey of World Migration*, Inglaterra, Cambridge University Press, 1995, 302-307 pp.
- Justo López, Mario, “Formas de Estado”, en Ferro Costa, Raúl (coomp.), *Derecho Constitucional General. Materiales de enseñanza*, Lima, Fondo de Desarrollo Editorial de la Universidad de Lima, 2004, 275-292 pp.
- Korf Modest, Andreevich, *Historias de Suiza y de los Países Bajos: desde los tiempos más remotos hasta 1840*, Barcelona, Imprenta de A. Brusi, 1846, 576 pp.
- Lewin Fischer, Pedro, “Consideraciones sociolingüísticas ante la cultura y la etnicidad”, en Muñoz, Héctor; Lewin, Pedro (coords.), *El significado de la diversidad lingüística y cultural*, México, UAM-INAH, 1996, 91-113 pp.
- Leyva Martínez, Gustavo, “Filosofía en sentido cosmopolita. Reflexiones sobre el cosmopolitismo en la filosofía con énfasis en la propuesta Kantiana”, en Granja Castro, Dulce María; Leyva Martínez, Gustavo (eds.),

- Cosmopolitismo. Democracia en la era de la globalización*, México, Anthropos-UAM, 2009, 279-343 pp.
- Mazariegos, Adolfo, *Régimen de Convención: El caso Suizo*, Guatemala, LibrosEnRed, 2004, 108 pp.
- Morín, Edgar, *Pensar Europa. La metamorfosis de Europa*, Barcelona, Gedisa Editorial, 2003, 184 pp.
- Muguerza, Javier, “Los peldaños del cosmopolitismo”, en Aramayo, Roberto; Muguerza, Javier; Roldán, Concha (eds.), *La paz y el ideal cosmopolita de la Ilustración. A propósito del bicentenario de Hacia la Paz Perpetua de Kant*, Madrid, Tecnos, 1996, pp. 347-374 pp.
- Navas Castillo, Antonia; Navas Castillo, Florentina, *Derecho constitucional: estado constitucional*, México, Dykinson Editorial, 2005, 455 pp.
- Oechsli, Wilhelm, *History of Switzerland 1499-1914*, Inglaterra, Cambridge University Press, 2013, 480 pp.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Desarrollo Humano Informe 1990*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1990, 257 pp.
- Rojo, Grínor, *Globalización e identidades nacionales y postnacionales...¿de qué estamos hablando?*, Chile, LOM Ediciones, 2006, 216 pp.
- Roldán, Concha, “Los <<Prolegómenos>> del proyecto Kantiano sobre la paz perpetua” en Aramayo, Roberto; Muguerza, Javier; Roldán, Concha, (eds.), *La paz y el ideal cosmopolita de la Ilustración. A propósito del bicentenario de Hacia la Paz Perpetua de Kant*, Madrid, Tecnos, 1996, 125-154 pp.
- Rousseau, Jean-Jacques, *El contrato social*, España, Editorial Maxtor, 2008, 239 pp.
- Saucedo Plata, Alejandra, “La relación conflictiva entre desarrollo y cultura”, en Cid Capetillo, Ileana (coord.), *Diversidad cultural, economía y política en un mundo global*, México, FCPYS-UNAM, 2001, 69-76 pp.
- Szurmuk, Mónica; Mckee, Robert, (coords.), *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos*, México, Instituto Mora-Siglo XXI, 2009, 332 pp.

- Taylor, Charles, "Federaciones y naciones: vivir entre los otros", en Kearney, Richard, *La paradoja Europea: diálogos sobre el espíritu europeo*, Barcelona, Tusquets Editores, 1998, 37-46 pp.
- Teresa Santiago Oropeza, *Función y crítica de la guerra en la filosofía de I. Kant*, México, Anthropos Editorial-UAM, 2004, 253 pp.
- Tomlinson, John, "La cultura global; sueños, pesadillas y escepticismo", en *Globalización y cultura*, México, Oxford University Press, México, 2001, 83-124 pp.
- Vidal Perdomo, Jaime, *El Federalismo*, Colombia, Ediciones Rosaristas, 1997, 263 pp.
- Villoro, Luis "Del Estado homogéneo al Estado plural (Al aspecto político: la crisis del Estado-nación), en Ordóñez Cifuentes, José Emilio Rolando (coord.), *Pueblos indígenas y derechos étnicos. VII Jornadas Lascasianas*, México, IJ-UNAM, 1999, 69-81 pp.
- William Dame, Frederick, *History of Switzerland. Historical Switzerland from the Romans to Napoleon*, Estados Unidos, The Edwin Mellen Press, vol. 2, 2001, 342 pp.
- Wolf, Linder, *Swiss Democracy. Possible solutions to conflict in Multicultural Societies*, Inglaterra, MacMillan Press LTD, 1998, 210 pp.
- Zlotnik, Hania, "Population Growth and International Migration", *International Migration*, Oxford University Press, 2004, pp. 15-34.

## **Hemerografía**

- Benítez Prudencio, José Javier, "La ciudadanía cosmopolita de Martha Nussbaum", *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, suplemento 3, 2010, pp. 347-354.
- Bustos, Natacha, "Paideía y cosmopolitismo en la Estoa antigua: problemáticas en torno a la prioridad de la virtud y el acatamiento de la ley", *Enfoques: revista de la Universidad Adventista de la Plata*, núm. 2, vol. 24, julio-diciembre, 2012, 5-22 pp.

- Chacón Hernández, David, "Soberanía y nuevo Estado Cosmopolita", *Alegatos*, núm. 66, México, UAM, mayo-agosto, 2006, 221-242 pp.
- Delanty, Gerard, "La imaginación cosmopolita", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 82-83, Barcelona, Fundación CIDOB, septiembre, 2008, 35-49 pp.
- Dominice, Ch, "El federalismo en Suiza", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 33, México, UNAM-IIJ, septiembre-diciembre, 1978, 255-311 pp.
- Ghalioun, Burhan, "La utopía cosmopolítica", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 82-83, Barcelona, Fundación CIDOB, septiembre, 2008, 109-116 pp.
- Glass, Harold, "Ethnic diversity, Elite Accommodation and Federalism in Switzerland", *Oxford University Press*, núm.4, vol. 7, 1977, 31-48 pp.
- Heinmueller Jens; Hangartner, Dominik, "Who Gets a Swiss Passport? A Natural Experiment in Immigrant Discrimination", *American Political Science Review*, núm. 1, vol. 107, febrero, 2013, 159-187 pp.
- Hernández-Carr, Aitor, "La derecha radical populista en Europa: discurso, electorado y explicaciones", *Centro de Investigaciones Sociológicas*, México, núm. 136, octubre-diciembre, 2011, 141-159 pp.
- Laborde, Cécile, "Secular philosophy and Muslim Headscarves in Schools", *The Journal of Political Philosophy*, vol. 13, septiembre, 2005, 305-329 pp.
- Martínez Mercader, Juana, "La refundación de Suiza a mediados del Siglo XIX. Un modelo vigente", *Anales de Historia Contemporánea*, vol. 17, España, Ediciones de la Universidad de Murcia, junio, 2001, 561-572 pp.
- Massey, Douglas *et al.*, "Theories of International Migration: A review and Appraisal", *Population and Development Review*, vol. 19, septiembre, 1993, pp. 431-466.
- Mayer, Kurt, "Cultural Pluralism and Linguistic Equilibrium in Switzerland", *American Sociological Review*, núm.2, vol. 16, abril, 1951, 157-163 pp.
- "Migration, Cultural Tensions, and Foreign Relations: Switzerland ", *The Journal of the conflict resolution*, núm. 2, vol. 11, junio, 1967, 139-152 pp.

- “The Jura Problem: Ethnic Conflict in Switzerland”, *The New School Social Research an International Quarterly*, núm.4, vol. 35, 1968, 707-741.
- Pfaff-Czarnecka, Joanna, “Diversity, immigration and National identity in Switzerland”, *Canadian Diversité*, vol. 3, 2004, 77-80 pp.
- Piore, Michael, “Impact of Immigration on the Labor Force”, *Monthly Labor Review*, vol. 98, mayo, 1975, pp. 41-44.
- Ramírez O, Francisco; Meyer W, John, “Toward Post-National Societies and Global citizenship”, *Multicultural Education Review*, núm. 1, vol. 4, 2012, 1-28 pp.
- Ranka Bjeljic-Babic, “Seis mil lenguas, un patrimonio en peligro”, en Trujillo Flores, Tomás, *et.al.*, *Lengua Materna*, núm. 51, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, septiembre-octubre, 2001, 69-70 pp.
- Rellstab, Ursula, “National Report. Switzerland and the management of cultural diversity“, *Transversal Study. Cultural policy and cultural diversity*, núm. 7, Estrasburgo, Consejo de Europa, enero, 2001, 1-24 pp.
- Reyes, Román, “Sociedad Cosmopolita: Estrategias EuroMed de Intervención y Participación”, *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, núm. 18, 2008, 25-37 pp.
- Rodríguez-Patrón, Patricia, “El Senado suizo”, *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, núm. 4, enero-junio, 2001, 189-223 pp.
- Rydgren, Jens, “The Sociology of the Radical Right”, *Annual Review of Sociology*, vol. 33. 2007, 241-262 pp.
- s/a, “Aplicación de una política lingüística mundial basada en el plurilingüismo, Resolución 30C/12”, en Trujillo Flores, Tomás, *et.al.*, *Lengua Materna*, núm. 51, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, septiembre-octubre, 2001, 97-98 pp.
- Sánchez Ferris, Remedio; García Soriano, María, “Suiza. Sistema político y Constitución”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 18, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 2006, 542-546 pp.

Williams E, Nathalie, *et al.*, "A Micro-level Event-centered Approach to Investigating Armed Conflict and Population Responses", *Demography*, vol. 49, noviembre, 2012, pp. 1521-1546.

### Fuentes electrónicas

Angloswiss, *Swiss emigration*, [en línea], Dirección URL: <http://www.angloswiss.net/documents/39.html>, [consulta: 7 de julio de 2014].

Bradley, Simon, *¿A quién culpar por la ola de delincuencia?*, [en línea], Dirección URL: <http://www.swissinfo.ch/spa/-a-qui%C3%A9n-culpar-por-la-ola-de-delincuencia-/35628670>, [consulta: 15 de agosto de 2014].

Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, *Ulrich Beck*, [en línea], Dirección URL: [http://www.cccb.org/es/autor-ulrich\\_beck-11158](http://www.cccb.org/es/autor-ulrich_beck-11158), [consulta: 16 de agosto de 2013].

Centro de Documentación sobre Desarrollo Humano, *El surgimiento del Estado moderno: el Estado liberal, democrático, de derecho y plural*, [en línea], p. 4, 2009-2010, Dirección URL: [http://www.centrodesarrollohumano.org/pmb/opac\\_css/doc\\_num.php?explnum\\_id=1140](http://www.centrodesarrollohumano.org/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=1140), [consulta: 7 de junio de 2014].

CIA The World Factbook, *Switzerland*, [en línea], Dirección URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/sz.html>, [consulta: 10 de octubre de 2013].

Dale, *When the Swiss made America*, [en línea], Swissinfo, Dirección URL: <http://www.swissinfo.ch/eng/when-the-swiss-made-america/6784658>, [consulta: 7 de julio de 2014].

Departamento Federal de Asuntos Exteriores, *Idiomas en Suiza*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissworld.org/de/bevoelkerung/sprachen/sprachen\\_in\\_der\\_schweiz/](http://www.swissworld.org/de/bevoelkerung/sprachen/sprachen_in_der_schweiz/), [consulta: 9 de noviembre de 2013].

Die Bundesbehörden der Schweizerischen Eidgenossenschaft, *Constitución Federal de la Confederación Suiza*, [en línea], Dirección URL:



- [http://www.admin.ch/org/polit/00083/index.html?lang=it&download=NHZLpZeg7t,lnp6l0NTU042l2Z6ln1ah2oZn4Z2qZpnO2Yuq2Z6gpJCDdH9,gGym162epYbg2c\\_JjKbNoKSn6A--](http://www.admin.ch/org/polit/00083/index.html?lang=it&download=NHZLpZeg7t,lnp6l0NTU042l2Z6ln1ah2oZn4Z2qZpnO2Yuq2Z6gpJCDdH9,gGym162epYbg2c_JjKbNoKSn6A--), [consulta: 10 de octubre de 2013].
- Ethnologue Languages of the World, *World Languages*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ethnologue.com/world>, [consulta: 02 de julio de 2013].
- Europa, *Síntesis de la legislación*, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/schengen\\_agreement\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/schengen_agreement_es.htm), [consulta: 10 de julio de 2013].
- Eurostat, *Foreign citizens and foreign-born Population*, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_STAT-12-105\\_en.htm?locale=en](http://europa.eu/rapid/press-release_STAT-12-105_en.htm?locale=en), [consulta: 07 de septiembre de 2014].
- Federal Department of Foreign Affairs, *Historical emigration*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissworld.org/en/people/the\\_swiss\\_abroad/historical\\_emigration/](http://www.swissworld.org/en/people/the_swiss_abroad/historical_emigration/), [consulta: 1 de julio de 2014].
- International Service of the Swiss Broadcasting Corporation, *Promoción cultural*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissinfo.ch/spa/especiales/guia\\_de\\_suiza/cultura\\_y\\_turismo/Promocion\\_cultural.html?cid=29805538](http://www.swissinfo.ch/spa/especiales/guia_de_suiza/cultura_y_turismo/Promocion_cultural.html?cid=29805538), [consulta: 21 de agosto de 2013].
- Jaberg, Samuel, "¿Una votación capaz de enterrar el conflicto del Jura?", [en línea], *Swissinfo.ch*, 24 de noviembre de 2013, Dirección URL: <http://www.swissinfo.ch/spa/-una-votaci%C3%B3n-capaz-de-enterrar-el-conflicto-del-jura-/37244100>, [consulta: 13 de septiembre de 2014].
- Kwame Anthony Appiah, *Biography*, [en línea], Dirección URL: <http://appiah.net/biography/curriculumvitae/>, [consulta: 20 de agosto de 2013].
- Ludwig-Maximilians Universität München, *Geschwister-Scholl-Institut für Politikwissenschaft*, [en línea], Dirección URL: <http://www.gsi.uni-muenchen.de/personen/professoren/grande/>, [consulta: 16 de agosto de 2013].

Mombelli, Armando, *La cuestión del Jura vuelve a las Urnas*, [en línea], Dirección URL:

[http://www.swissinfo.ch/spa/noticias/politica\\_suiza/La\\_cuestion\\_del\\_Jura\\_vuelve\\_a\\_las\\_urnas.html?cid=37236754](http://www.swissinfo.ch/spa/noticias/politica_suiza/La_cuestion_del_Jura_vuelve_a_las_urnas.html?cid=37236754), [consulta: 6 de noviembre de 2013].

Naciones Unidas, *Mensaje de la Directora General de la UNESCO con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna*, [en línea], Dirección URL: [http://www.un.org/es/events/motherlanguageday/2012/unesco\\_message.shtml](http://www.un.org/es/events/motherlanguageday/2012/unesco_message.shtml), [consulta: 16 de agosto de 2013].

Oliver Pauchard, Oliver; Fenazzi, Sonia, *El pueblo es el soberano en Suiza*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissinfo.ch/spa/noticias/politica\\_suiza/El\\_pueblo\\_es\\_el\\_soberano\\_en\\_Suiza.html?cid=36471184](http://www.swissinfo.ch/spa/noticias/politica_suiza/El_pueblo_es_el_soberano_en_Suiza.html?cid=36471184), [consulta: 12 de marzo de 2014].

Public Broadcasting Service, *Immigration detention in Switzerland and the United States*, [en línea], Dirección URL: [http://www.pbs.org/pov/specialflight/photo\\_gallery\\_background.php#.U8pflON5PIM](http://www.pbs.org/pov/specialflight/photo_gallery_background.php#.U8pflON5PIM), [consulta: 9 de julio de 2014].

s/a, “Al menos un muerto por tiroteo de mezquita en Suiza”, [en línea], México, *Excelsior.com.mx*, 22 de agosto de 2014, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/global/2014/08/22/977636>, [consultado: 22 de agosto de 2014].

s/a, “La UE responde al desafío de Suiza con el bloqueo de los programas Erasmus y de investigación”, España, *El Mundo. es*, 17 de febrero de 2014, [en línea], Dirección URL: <http://www.elmundo.es/internacional/2014/02/17/5301d93aca4741f2128b4571.html>, [consulta: 12 de septiembre de 2014].

s/a, “Los suizos dicen ‘no’ a los minaretes en las mezquitas”, [en línea], España, *El mundo. es*, 29 de noviembre de 2009, Dirección URL: <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/11/29/internacional/1259506928.html>, [consulta: 15 de agosto de 2014].

- s/a, *El sistema político suizo*, [en línea], p.6, Dirección URL: [http://reformafederal.files.wordpress.com/2013/05/sispol\\_es.pdf](http://reformafederal.files.wordpress.com/2013/05/sispol_es.pdf), [consulta: 10 de noviembre de 2013].
- s/a, *Swiss voters narrowly back referendum curbing immigration*, [en línea], Dirección URL: <http://www.dw.de/swiss-voters-narrowly-back-referendum-curbing-immigration/a-17420367>, [consulta: 15 de agosto de 2014].
- Schweizerische Volkspartei, *Kampagnen*, [en línea], Dirección URL: <http://www.svp.ch/kampagnen/volksinitiativen/>, [consulta: 15 de agosto de 2014].
- Solé, Carlota; Parella, Sònia, *Identidad colectiva y ciudadanía Europea*, [en línea], 55-80 pp, Dirección URL: <http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/2724/1/SO-5-2.pdf>, [consulta: 11 de julio de 2013].
- Stovall, Pleasant, "The Neutrality of Switzerland", *The Georgia Historical Quarterly*, núm.3, vol. 6, septiembre, 1922, 197-210 pp.
- Swiss Statistics, *Sprachen, Religionen-Daten, Indikatoren*, [en línea], Dirección URL: [http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/de/index/themen/01/05/blank/key/sprache\\_n.html](http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/de/index/themen/01/05/blank/key/sprache_n.html), [consulta: 08 de agosto de 2014].
- Ständige ausländische Wohnbevölkerung, 2013*, [en línea], Dirección URL: [http://www.atlas.bfs.admin.ch/maps/13/map/mapIdOnly/0\\_de.html](http://www.atlas.bfs.admin.ch/maps/13/map/mapIdOnly/0_de.html), [consulta: 10 de septiembre de 2014].
- Asylum process*, [en línea], Dirección URL: <http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/en/index/themen/01/07/blank/key/01/04.html>, [consulta: 9 de julio de 2014].
- SwissCommunity, *Jura History and Tradition*, [en línea], Dirección URL: <http://www.swisscommunity.org/en/explore-switzerland/jura/history-tradition>, [consulta: 12 de septiembre de 2014].
- Swissinfo, *Burka ban approved in Italian-speaking Switzerland*, [en línea], Dirección URL: <http://www.swissinfo.ch/eng/burka-ban-approved-in-italian-speaking-switzerland/36951992>, [consulta: 12 de septiembre de 2014].

- Historia de Suiza*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissinfo.ch/spa/especiales/guia\\_de\\_suiza/datos\\_clave\\_/Historia\\_de\\_Suiza\\_-\\_Cronologia.html?cid=29957484](http://www.swissinfo.ch/spa/especiales/guia_de_suiza/datos_clave_/Historia_de_Suiza_-_Cronologia.html?cid=29957484), [consulta: 05 de octubre de 2013].
- Promoción cultural*, [en línea], Dirección URL: [http://swissinfo.ch/spa/especiales/guía\\_de\\_suiza/cultura\\_y\\_turismo/Promoci\\_on\\_cultural.html?cid=29805538](http://swissinfo.ch/spa/especiales/guía_de_suiza/cultura_y_turismo/Promoci_on_cultural.html?cid=29805538), [consulta 12 de marzo de 2014].
- Suiza y la Unión Europea. Fuera de la Unión Europea*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissinfo.ch/spa/country\\_information/country\\_profile/Suiza\\_y\\_la\\_UE.html?cid=5099244](http://www.swissinfo.ch/spa/country_information/country_profile/Suiza_y_la_UE.html?cid=5099244), [consulta: 17 de marzo de 2014)].
- Swissworld, *El protestantismo en Suiza*, [en línea], Dirección URL: <http://www.swissworld.org/es/poblacion/religion/protestantismo/>, [consulta: 20 de octubre de 2013].
- La Guerra de los Treinta Años*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissworld.org/es/historia/el\\_siglo\\_xvii/guerra\\_de\\_los\\_treinta\\_años/](http://www.swissworld.org/es/historia/el_siglo_xvii/guerra_de_los_treinta_años/), [consulta: 20 de octubre de 2013].
- Neutralidad y aislacionismo*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissworld.org/es/politica/politica\\_exterior/neutralidad\\_y\\_aislacionismo/](http://www.swissworld.org/es/politica/politica_exterior/neutralidad_y_aislacionismo/), [consulta: 12 de septiembre de 2014].
- Obtener la nacionalidad suiza*, [en línea], Dirección URL: [http://www.swissworld.org/es/pmf/obtener\\_la\\_nacionalidad\\_suiza/#c9996](http://www.swissworld.org/es/pmf/obtener_la_nacionalidad_suiza/#c9996), [consulta: 15 de agosto de 2014].
- The UN Refugee Agency, *Displacement: The new 21st Century Challenge*, [en línea], 2012, Dirección URL: [http://www.politicas.unam.mx/carreras/cp/documentos/referencias\\_bibliograficas.pdf](http://www.politicas.unam.mx/carreras/cp/documentos/referencias_bibliograficas.pdf), [consulta: 30 de junio de 2014].
- The University of Chicago, *Martha Nussbaum*, [en línea], Dirección URL: <http://philosophy.uchicago.edu/faculty/nussbaum.html>, [consulta: 16 de agosto de 2013].

UNESCO, *Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales*, [en línea], p. 8., Dirección URL: <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000525/052505sb.pdf>, [consulta: 19 de junio de 2013].

-----*Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*, [en línea], Dirección URL: <http://www.unesco.org/culture-lich/index.php?lg=es&pg=00022#part6>, [consulta: 02 de julio de 2013].

-----*Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, [en línea], Dirección URL: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-cultural-expressions/the-convention/convention-text/#/>, [consulta: 19 de junio de 2013].

-----*Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional*, [en línea], Dirección URL: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13147&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13147&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), [consulta: 20 de junio de 2013].

-----*Informe Mundial de la UNESCO. Invertir en la diversidad cultural y en el diálogo intercultural*, [en línea], pp. 12-14, Dirección URL: <http://unesco.unesco.org/images/0018/001847/84755s.pdf>, [consulta: 21 de junio de 2013].

United Nations Department of Economic and Social Affairs, *232 million international migrants living abroad worldwide- new UN global migration statistics reveal*, [en línea], Dirección URL: <http://esa.un.org/unmigration/wallchart2013.htm>, [consulta: 1 de julio de 2014].

United Nations Development Programme, *Human Development Index and its components*, [en línea], Dirección URL: <http://hdr.undp.org/es/content/table-1-human-development-index-and-its-components>, [consulta: 23 de enero de 2015].

United Nations Development Programme, *Switzerland Human Development Index*, [en línea], Dirección URL: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/CHE>, [consulta: 26 de enero de 2015].

University of Sussex, *Gerard Delanty*, [en línea], Dirección URL: <http://www.sussex.ac.uk/profiles/101974>, [consulta: 20 de agosto de 2013].

Weckerle, Christoph, *Switzerland. Historical perspective: cultural policies and instruments*, [en línea], Dirección URL: <http://culturalpolicies.net/web/switzerland.php>, [consulta: 13 de marzo de 2014].